



Convention on
Biological Diversity



*Empowered lives.
Resilient nations.*

SEXTO INFORME NACIONAL:

Orientaciones para la elaboración de
informes técnicos

Version 16 febrero 2018

United Nations Development Programme



El presente documento “Sexto Informe Nacional: Orientaciones para la elaboración de informes técnicos” fue traducido por los siguientes voluntarios en línea de la ONU: Maria Doglioi, Luisa Mehan, Alicia Ballabriga, Julieta Sarno, Patricia Avila, Andrea Briceño y Rocio Barquilla y revisado por los siguientes voluntarios en línea de la ONU: Hansel Aguilar, Soraya Molina, Leonardo Siqueira, Marilyn Pineta, Kilian Ribera, Abigail Leffler y Cindy Navarro, todos movilizados a través de <https://www.onlinevolunteering.org/es>

Índice

Índice.....	3
Introducción.....	7
Plantilla para el Sexto Informe Nacional.....	10
Orientaciones Técnicas para la Presentación de Información de la Contribución Nacional de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.....	13
Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incremento de la concienciación del valor de la Diversidad Biológica.....	15
Principales desafíos para lograr la Meta 1 de Aichi para la Biodiversidad.....	15
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 1 de Aichi.....	16
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica.....	16
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 1 de Aichi.....	17
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 1 de Aichi.....	18
Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica: Integración de los valores de la Diversidad Biológica.....	19
Principales desafíos para lograr la Meta 2 de Aichi para la Biodiversidad.....	19
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 2 de Aichi.....	20
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica.....	21
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 2 de Aichi.....	22
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 2 de Aichi.....	23
Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reforma de los incentivos.....	25
Principales desafíos para lograr la Meta 3 de Aichi para la Biodiversidad.....	25
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 3 de Aichi.....	26
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica.....	26
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 3 de Aichi.....	27
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 3 de Aichi.....	29
Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica: Consumo y producción sostenibles.....	30
Principales desafíos para lograr la Meta 4 de Aichi para la Biodiversidad.....	30
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 4 de Aichi.....	30
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica.....	32
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 4 de Aichi.....	33
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 4 de Aichi.....	35
Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducción de al menos un cincuenta por ciento en el ritmo de pérdida de los hábitats naturales.....	36
Principales desafíos para lograr la Meta 5 de Aichi para la Biodiversidad.....	36
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 5 de Aichi.....	37

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica	37
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 5 de Aichi	38
Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de recursos marinos vivos	42
Principales desafíos para lograr la Meta 6 de Aichi para la Biodiversidad	42
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 6 de Aichi.	43
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica	44
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 6 de Aichi	45
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 6 de Aichi	47
Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura	48
Principales desafíos para lograr la Meta 7 de Aichi para la Biodiversidad	48
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 7 de Aichi.	49
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica	50
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 7 de Aichi	51
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 7 de Aichi	52
Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducción de la contaminación.....	54
Principales desafíos para lograr la Meta 8 de Aichi para la Biodiversidad	54
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 8 de Aichi.	54
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica	55
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 8 de Aichi	56
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 8 de Aichi	58
Meta 9 de Aichi: Control y prevención de la invasión de especies exóticas.....	59
Principales desafíos para lograr la Meta 9 de Aichi para la Biodiversidad	59
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 9 de Aichi.	59
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica	60
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 9 de Aichi	61
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 9 de Aichi	62
Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducción de las presiones sobre los ecosistemas vulnerables	63
Principales desafíos para lograr la Meta 10 de Aichi para la Biodiversidad	63
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 10 de Aichi.	64
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica	64
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 10 de Aichi	64
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 10 de Aichi	66
Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica: Ampliación y mejora de las Áreas Protegidas	67
Principales desafíos para lograr la Meta 11 de Aichi para la Biodiversidad	67

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 11 de Aichi.....	67
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 11 de Aichi.....	70
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 11 de Aichi.....	72
Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica: Extinción evitada.....	74
Principales desafíos para lograr la Meta 12 de Aichi para la Biodiversidad.....	74
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 12 de Aichi.....	75
Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica.....	75
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 12 de Aichi.....	76
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 12 de Aichi.....	77
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.....	77
Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica: Mantenimiento de la diversidad genética.....	79
Principales desafíos para lograr la Meta 13 de Aichi para la Biodiversidad.....	79
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 13 de Aichi.....	80
Evaluación de las Contribuciones Nacionales para lograr la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica.....	80
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 13 de Aichi.....	81
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 13 de Aichi.....	82
Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad: Salvaguarda de los ecosistemas y servicios esenciales.....	84
Principales desafíos para lograr la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad.....	84
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 14 de Aichi.....	85
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 14 de Aichi.....	87
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 14 de Aichi.....	89
Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad: Incremento de la resiliencia y restauración de los ecosistemas.....	90
Principales desafíos para lograr la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad.....	90
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 15 de Aichi.....	91
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 15 de Aichi.....	93
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 15 de Aichi.....	94
Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad: Protocolo de Nagoya en vigor y operativo.....	95
Principales desafíos para lograr la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad.....	95
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 16 de Aichi.....	95
Evaluación de la Contribución Nacional para el logro de la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad.....	96
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 16 de Aichi.....	96
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 16 de Aichi.....	97
Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica: Adopción de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica como instrumentos de política.....	98
Principales desafíos para lograr la Meta 17 de Aichi para la Biodiversidad.....	98

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 17 de Aichi.	98
Evaluación de las Contribuciones Nacionales para alcanzar la Meta 17 de Aichi.....	99
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 17 de Aichi.....	100
Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica: Respeto de los conocimientos tradicionales.....	101
Principales desafíos para lograr la Meta 18 de Aichi para la Biodiversidad	101
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 18 de Aichi.	102
Evaluación de las Contribuciones Nacionales para Alcanzar la Meta 18 de Aichi.....	102
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 18 de Aichi.....	104
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 18 de Aichi	105
Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica: Conocimientos mejorados, compartidos y aplicados	107
Principales desafíos para lograr la Meta 19 de Aichi para la Biodiversidad	107
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 19 de Aichi.	107
Evaluación de la Contribución Nacional para alcanzar la Meta 19 de Aichi.....	109
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 19 de Aichi.....	110
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 19 de Aichi	111
Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incremento de los recursos financieros provenientes de todas las fuentes.....	112
Principales desafíos para lograr la Meta 20 de Aichi para la Biodiversidad	112
Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 20 de Aichi.	112
Evaluación de las Contribuciones Nacionales para alcanzar la Meta 20 de Aichi.....	113
Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 20 de Aichi.....	113
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 20 de Aichi	114

Introducción

La pérdida de diversidad biológica está aumentando a un ritmo sin precedentes debido a las actividades humanas en el mundo. Para abordar este problema, la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) aprobó en 2002 un Plan Estratégico ([Decisión VI/26](#)). Mediante dicho Plan, las Partes del Convenio asumieron los *Compromisos de 2010 respecto de la Diversidad Biológica*, que hacen hincapié en la necesidad de implementar de modo más eficaz y coherente los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las Partes en el Convenio se comprometieron a lograr, para 2010, una reducción significativa del ritmo actual de la pérdida de la diversidad biológica a escala mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra. Las metas y los indicadores asociados a los mencionados Compromisos de 2010 aumentaron nuestra comprensión de los vínculos entre la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano, e impulsaron la adopción de medidas en todo el mundo. Sin embargo, el grado de consecución de las metas no fue suficiente para hacer frente a las presiones mundiales, por lo que la pérdida de diversidad biológica y la disminución de los servicios de los ecosistemas continúan. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes aprobó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 ([CBD COP decisión XI/2](#)), que incluía las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ([Aichi Biodiversity Targets](#), ABT) que debían alcanzarse para el 2020 a nivel mundial. Esta decisión también alentó a las Partes a establecer metas adicionales a nivel nacional o regional, que contribuyeran a alcanzar dichas metas mundiales pero que reflejaran a su vez, con mayor exactitud, las necesidades y prioridades de los países. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 ha sido acogido con beneplácito y respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los diferentes convenios sobre este tema y por otras organizaciones pertinentes, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica ([National Biodiversity Strategies and Action Plans](#) (EPANDB) son los instrumentos principales para la aplicación del Plan Estratégico y la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel nacional y constituyen un instrumento fundamental para la formulación de políticas nacionales relativas a la gestión de la diversidad biológica. El Convenio requiere que los países preparen una Estrategia Nacional en materia de Diversidad Biológica (o un instrumento equivalente) y que se aseguren de que esta estrategia, y los principios de conservación, uso sostenible y uso justo y equitativo, se integren en la planificación y las actividades de todos los otros sectores que pudieran tener repercusiones (positivas o negativas) en la diversidad biológica. Por consiguiente, después de 2010, las Partes han elaborado nuevas metas, estrategias y medidas nacionales para implementar el Plan Estratégico, y han revisado sus respectivas EPANDB. Los progresos logrados por los países en la implementación de las medidas destinadas a alcanzar dichas metas, así como sus repercusiones, se evaluarán durante el proceso de informe nacional.

El artículo 26 [Article 26](#) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) solicita a las Partes presentar informes nacionales periódicos a la Conferencia de Partes (COP) que evalúen las medidas que se hayan adoptado para la aplicación de las disposiciones del Convenio y la eficacia de dichas medidas en la consecución de los objetivos del Convenio. En la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13) se aprobaron las directrices para el Sexto Informe Nacional (6NR) y las plantillas de presentación de informes ([Decisión XIII/27](#)). Estos documentos pueden consultarse en: <https://www.cbd.int/nr6/>. El Sexto Informe Nacional consta de siete secciones (Cuadro A), y las directrices de presentación de informes establecen que las Partes evalúen el nivel de progreso logrado para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica así como metas a nivel nacional, y la eficacia de las medidas adoptadas para la implementación de las EPANDB.

Cuadro A. Las Siete Secciones del Sexto Informe Nacional	
1.	Información sobre las metas establecidas a nivel nacional;
2.	Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales;
3.	Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada una de las metas nacionales;
4.	Descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales;
5.	Descripción de la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (completar esta sección es opcional);
6.	Información adicional sobre la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica , si no se ha registrado en las secciones anteriores (completar esta sección es opcional);
7.	Perfiles de diversidad biológica de los países actualizados.

Las partes pueden mejorar el rigor de los ciclos nacionales de presentación de informes mediante la incorporación de datos sobre los indicadores nacionales y mundiales, y mediante la realización de análisis con el apoyo de las partes interesadas y de herramientas de análisis de datos geoespaciales. Debido a la ausencia de análisis de datos geoespaciales y de las causas fundamentales, y a la falta de coherencia en el seguimiento de los cambios de la situación y de las tendencias de la diversidad biológica, los procesos de presentación de informes y adopción de decisiones carecen, de forma generalizada, de base empírica. Por ejemplo, la diversidad biológica y el cambio climático están estrechamente interconectados. El cambio climático mundial es una de las causas fundamentales de la pérdida de diversidad biológica, y los ecosistemas saludables ayudan a mitigar el cambio climático y a mejorar las capacidades de adaptación. Sin embargo, muchos países no cuentan con la información y la infraestructura necesarias para evaluar con exactitud la eficacia de las estrategias y medidas nacionales destinadas a hacer frente al cambio climático y proteger los servicios de los ecosistemas.

Las lagunas en los datos y en el seguimiento limitan la capacidad de las Partes de evaluar, planificar y adoptar medidas para mitigar los efectos actuales y futuros del cambio climático en la diversidad biológica, de entender plenamente el papel de los ecosistemas en la lucha contra el cambio climático a nivel mundial, de adoptar medidas relacionadas para protegerlos; y de incorporar la adaptación al cambio climático en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB), o como un componente reportado en los Informes Nacionales. Tampoco se ha reconocido plenamente el papel de ecosistemas saludables en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, cada vez se reconoce más el rol de los bosques en proporcionar una protección asequible y fiable contra los peligros naturales. Los bosques, los manglares y otros tipos de vegetación ayudan a estabilizar las pendientes, prevenir las inundaciones y reducir o detener la erosión del suelo y la desertificación. Una serie de hábitats costeros, desde los corales hasta los manglares, protegen a las personas que viven cerca del mar de los efectos más graves de las tormentas y los maremotos. Sin embargo, hay muchas lagunas de información en las evaluaciones del impacto y la eficacia de las medidas adoptadas en el marco de las EPANDB para conservar los servicios de estos ecosistemas y mitigar las repercusiones del cambio climático, dado que muchas de las medidas adoptadas en el marco de las EPANDB no son aplicables, cuantificables o suficientemente detalladas para poder ser aplicadas. Como consecuencia de ello, las Partes deberán enfrentar, sin contar con datos exactos, el reto de proporcionar la información requerida en el sistema de presentación de informes en línea de la CDB y planificar estrategias encaminadas a reducir el riesgo de desastres, y de evaluar la eficacia de las medidas relacionadas a hacer frente al desafío que plantean la conservación y el desarrollo sostenible, como por ejemplo, la designación de nuevas zonas protegidas. El sexto período de presentación de informes al Convenio sobre la Diversidad Biológica brinda a las Partes una oportunidad de trabajar conjuntamente en el desarrollo de metodologías de reporte dinámicas y basadas en datos, y de sistemas de apoyo para

la adopción de decisiones que aumenten la capacidad mundial para facilitar procesos dinámicos de seguimiento, presentación de informes y adopción de decisiones en materia de diversidad biológica.

El presente documento proporciona orientaciones técnicas a las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, elegibles a recibir financiamiento del FMAM, en su labor de generar un Sexto Informe Nacional -antes del 31 de diciembre de 2018- que sea de gran calidad, basado en datos y que incorpore la perspectiva de género, tomando como base los indicadores mundiales y nacionales. Nuestro objetivo es desarrollar la capacidad de las Partes para asegurar que este proceso de presentación de informes mejore los procesos nacionales de toma de decisiones relativos a la implementación de las EPANDB, y que utilice los mejores datos disponibles para el seguimiento de los indicadores de la situación y tendencias de la diversidad biológica y logre la efectiva participación de las partes interesadas en la elaboración de los informes de reporte sobre los avances en la consecución de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Deseamos garantizar, asimismo, que el proceso de presentación de informes sirva de inspiración para la preparación de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5* y para la Estrategia Mundial para la Diversidad Biológica para el período 2021–2030. Los datos utilizados en los informes nacionales constituirán la base principal para la labor de seguimiento del Plan Estratégico después de este decenio y ayudarán a conformar el programa mundial sobre la diversidad biológica después de 2020. Por tanto, el Sexto Informe Nacional debe proporcionar información exacta y actualizada de los avances registrados a escala nacional y mundial para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Alentamos a las Partes a que consideren el período de preparación del Sexto Informe Nacional como una oportunidad para examinar los avances registrados en cada país en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Plan Estratégico 2011-2020 a nivel nacional. El ejercicio de presentación de informes nacionales debería concentrarse en conocer el ámbito de aplicación de las medidas a favor de la diversidad biológica, la eficacia de las políticas y la legislación en este ámbito y las repercusiones de ambas en los resultados en la esfera de la diversidad biológica. Un informe nacional bien elaborado facilitará la evaluación de los progresos logrados a nivel mundial para alcanzar las Metas de Aichi, incluida la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5*, y permitirá entender las contribuciones nacionales hechas al Plan Estratégico, en el marco de dichos progresos. Esta misma información también es pertinente para la evaluación de los progresos registrados en otros aspectos de diferentes compromisos internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y también puede resultar útil para la elaboración de los informes presentados ante otros convenios relacionados con la diversidad biológica. Además, proporciona una base importante para el examen de la Estrategia Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020. La información producida durante este proyecto puede ser utilizada no solo para comprender el estado y las tendencias actuales de la diversidad biológica, sino también para entender en qué medida las acciones adoptadas por un país están contribuyendo a la consecución de las metas nacionales y mundiales en materia de conservación.

Plantilla para el Sexto Informe Nacional

En la Decisión XIII/27 ([Decisión XIII/27](#)), se adoptaron las directrices para el Sexto Informe Nacional, a presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2018. La plantilla para la presentación del informe consta de siete secciones, que se resumen en el Cuadro B.

Cuadro B. Las siete secciones del Sexto Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica
Sección I. Información sobre las metas establecidas a nivel nacional
Sírvase contestar las siguientes preguntas:
<ol style="list-style-type: none">1. ¿Ha adoptado su país metas nacionales de diversidad biológica o compromisos equivalentes en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica?2. Seleccione las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona total o parcialmente su meta nacional.3. Seleccione las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona indirectamente su meta nacional.4. Si ha establecido una o más metas nacionales, complete la plantilla para cada una de ellas. Detalle la historia de la elaboración de la o las metas. Explique el motivo por el cual su país eligió esta meta en particular, el proceso de razonamiento detrás de esta elección y el motivo por el que esta meta es pertinente para su país.5. Indique a qué nivel de responsabilidad gubernamental se aplica la meta.6. Proporcione cualquier otra información pertinente: sobre el proceso de elaboración y adopción de la meta nacional, las partes interesadas que participan o las estrategias y planes en los que se incluyó esta meta nacional, y cualquier otro sitio web, enlace web y archivo pertinente.
Sección II. Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas para alcanzar las metas nacionales
Repita esta plantilla para cada una de las principales medidas que el país ha adoptado para implementar las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB):
<ol style="list-style-type: none">1. Describa una de las medidas adoptadas para contribuir a la implementación de las EPANDB de su país. Describa el carácter de la medida (por ejemplo, ¿se trata de una medida jurídica/normativa/financiera o de política?).2. Evaluación de la eficacia de la medida de implementación adoptada para el logro de los resultados deseados:<ul style="list-style-type: none">• La medida adoptada ha sido eficaz• La medida adoptada ha sido parcialmente eficaz• La medida adoptada ha sido ineficaz• Se desconoce su grado de eficacia3. Explique la opción seleccionada en el apartado 2 e indique las herramientas o la metodología utilizadas para la evaluación. Incluya los sitios web, enlaces web y archivos pertinentes. Si no puede evaluarse la eficacia, explique el motivo.4. Proporcione cualquier otra información pertinente para ilustrar de qué manera la medida adoptada ha dado lugar, o se espera que dé lugar, a resultados que contribuyan a la implementación de las EPANDB. Incluya los sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.5. Describa qué obstáculos se han enfrentado y todas las necesidades científicas y técnicas para abordarlos, incluida la cooperación técnica y científica, las actividades de desarrollo de capacidades o la necesidad de contar con materiales de orientación. Incluya los sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.
Sección III. Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada meta nacional:
Evalúe el nivel de progreso logrado para alcanzar cada una de las metas nacionales o compromisos similares de su país. Repita la plantilla para cada meta nacional. Si su país no ha establecido metas nacionales, utilice las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ol style="list-style-type: none">1. Indique el nombre de la meta.2. Seleccione la categoría de progreso logrado para alcanzar la meta seleccionada y la fecha en que se realizó la evaluación:

- Bien encaminados para superar la meta
 - Bien encaminados para alcanzar la meta
 - Se ha avanzado hacia la meta, pero a un ritmo insuficiente
 - No hay cambios significativos
 - Nos estamos alejando de la meta
 - Se desconoce el progreso logrado
3. Explique qué evidencia utilizó en la evaluación de esta meta, basándose en la información proporcionada en la sección II, incluyendo los obstáculos enfrentados durante la realización de la evaluación.
 4. Describa los indicadores utilizados en esta evaluación, así como cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar el progreso.
 5. Seleccione el nivel de confianza de la evaluación y explique oralmente si la confianza está:
 - Basada en evidencia exhaustiva
 - Basada en evidencia parcial^[1]_{SÉP}
 - Basada en evidencia limitada
 6. Evalúe la idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación:
 - El seguimiento relacionado con esta meta es adecuado^[1]_{SÉP}
 - El seguimiento relacionado con esta meta es parcial
 - No se ha establecido un sistema de seguimiento^[1]_{SÉP}
 - No se requiere seguimiento
 7. Describa cómo se hace el seguimiento de la meta e indique si se ha establecido un sistema de seguimiento. Incluya los sitios web, enlaces web y archivos pertinentes.

Sección IV. Describa la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales

Describa la contribución de su país al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales. Repita esta plantilla para cada una de las Metas de Aichi. Para las Partes cuyas metas nacionales sean idénticas a las Metas de Aichi, parte de esta información puede registrarse en las secciones II y III anteriores. En estos casos facilite descripciones adicionales de la contribución nacional de su país al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales.

1. Indique el nombre de la meta.
2. Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción.
3. Describa otras actividades que contribuyen al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel mundial.
4. Basándose en la descripción de las contribuciones de su país al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, describa de qué manera y en qué medida estas contribuciones apoyan la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sección V. Describa la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (completar esta sección es opcional)

Describa la contribución de su país al logro de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. Repita esta plantilla para cada una de las 16 metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

1. Si su país tiene metas nacionales relacionadas con las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, proporcione detalles sobre cada una de las metas.
2. Proporcione información sobre cualesquiera redes de conservación de las especies vegetales presente en su país.
3. Para cada meta, evalúe la categoría de progreso logrado para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:
 - Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional^[1]_{SÉP}
 - Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente
 - No ha habido cambios significativos a nivel nacional
4. Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción.

Sección VI. Información sobre la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales (completar esta sección es opcional)

Proporcione cualquier información adicional relativa a la contribución de los pueblos indígenas y las comunidades locales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, si no se ha registrado en las secciones anteriores.

Sección VII. Actualización de los perfiles de diversidad biológica de los países

Los perfiles de diversidad biológica de los países presentan un panorama general de la información pertinente para la aplicación del Convenio en el país. Sírvase revisar y actualizar el perfil de diversidad biológica de su país que se muestra actualmente en el mecanismo de facilitación:

<https://www.cbd.int/countries>.

Actualice la siguiente información:

Datos de diversidad biológica

- Estado y tendencias de la diversidad biológica, incluidos beneficios derivados de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas
- Principales presiones e impulsores de cambio de la diversidad biológica (directos e indirectos)

Medidas para mejorar la aplicación del Convenio

- Implementación de las EPANDB
- Medidas generales adoptadas para contribuir al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en 2020
- Mecanismos de apoyo para la implementación nacional (legislación, financiación, creación de capacidades, coordinación, integración, etc.)
- Mecanismos de seguimiento y revisión de la implementación

Contactos nacionales

- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación
- Otros centros de coordinación pertinentes, como por ejemplo, movilización de recursos, Programa de Trabajo sobre Zonas Protegidas
- Principal persona de contacto para la elaboración del Sexto Informe Nacional

Orientaciones Técnicas para la Presentación de Información de la Contribución Nacional de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (o metas nacionales equivalentes) hacia el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

En el resto del presente documento se presentan una serie de preguntas orientativas y fuentes adicionales que pueden utilizarse para evaluar las contribuciones nacionales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mundiales:

1. Toma de conciencia del valor de la diversidad biológica
2. Integración de los valores de la diversidad biológica
3. Incentivos y subsidios
4. Producción y consumo sostenibles
5. Reducción de la fragmentación y degradación de los hábitats
6. Pesca sostenible
7. Gestión sostenible de los recursos
8. Contaminación
9. Especies exóticas invasoras
10. Ecosistemas vulnerables
11. Zonas protegidas
12. Reducción de la extinción de especies
13. Diversidad genética
14. Servicios de los ecosistemas
15. Resiliencia climática, secuestro de carbono y restauración
16. Acceso y participación en los beneficios
17. EPANDB
18. Conocimientos tradicionales
19. Ciencia e investigación
20. Movilización de recursos

Los capítulos de este documento se han agrupado en torno a las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Cada capítulo inicia presentando los principales desafíos identificados en la [Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4](#) (PMDDB-4) para cada Meta de Aichi, y posteriormente, la vinculación entre la Meta de Aichi y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Los Cuadros B enlistan preguntas clave a las que las Partes deberían responder y que tienen por objeto conocer el progreso de un país para alcanzar cada Meta de Aichi. Estas preguntas fueron diseñadas para apoyar a los países a desarrollar un análisis exhaustivo de su contribución a la Meta de Aichi en cuestión. Responder a las preguntas ayudará a las Partes a evaluar el contexto nacional, proveerá de información a los análisis que se realicen a nivel mundial, como la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5, y también servirá de base para el desarrollo del conjunto de indicadores contemplados en la [Decisión XIII/28](#), adoptada en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13). En cada capítulo figura también un Cuadro C con posibles indicadores y fuentes de datos que podrían considerarse al evaluar la contribución de cada país a la Meta de Aichi pertinente. Cada capítulo finaliza proporcionando enlaces con los procesos nacionales de presentación de informes a otras Convenciones relacionadas con la diversidad biológica (Cuadros B). Se alienta a las Partes a que tengan en cuenta dichas fuentes¹ al momento de elaborar su Sexto Informe Nacional. También se recomienda hacer referencia a las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y a las medidas contenidas en los Planes de Acción.

Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Durante el proceso de desarrollo de Sexto Informe Nacional, las Partes también deben evaluar e informar sobre cómo las medidas que están tomando para cumplir con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2020 también abordan los 17 ODS. Para ayudar con este proceso, el presente documento identifica los vínculos entre cada Meta de Aichi y los 17 ODS. La biodiversidad es la base de la implementación exitosa de la Agenda 2030. Además, la conservación, la restauración, el uso sostenible y la distribución equitativa de beneficios de la biodiversidad pueden fortalecer el logro de muchos de los objetivos y metas de los ODS. Este documento presenta vínculos directos entre las Metas de Aichi y los ODS, y la contribución de cada Meta de Aichi a las metas de los ODS, con base en [CBD et al. \(2016\)](#). Además, se presentan las brechas o la falta de conectividad entre las Metas de Aichi y los ODS, con base en lo identificado por el Centro de Resiliencia de Estocolmo (2016).

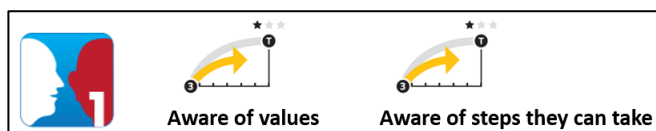
¹ Fuente principal: Oficina Federal para el Medio Ambiente, PNUMA-CMVC, NatureConsult (2016). “Elements for a modular reporting against the Aichi Biodiversity Targets”. PNUMA-CMVC, Cambridge.

Orientación adicional sobre la presentación de informes relativos a los ODS pueden encontrarse en:

- Informe sobre la vinculación entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (<https://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-19/information/sbstta-19-inf-09-en.pdf>)
- Ficha técnica sobre la diversidad biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (<https://www.cbd.int/development/doc/biodiversity-2030-agenda-technical-note-es.pdf>)
- Documento de debate sobre la vinculación entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, preparado por el Stockholm Resilience Centre (<http://swed.bio/wp-content/uploads/2016/11/The-2030-Agenda-and-Ecosystems-spread.pdf>).

Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incremento de la concienciación del valor de la Diversidad Biológica

La Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica - Toma de conciencia del valor de la Diversidad Biológica— se centra en la necesidad de que la sociedad tome conciencia de los numerosos valores



de la diversidad biológica, incluidos los beneficios sociales, ecológicos y económicos. La Meta 1 de Aichi establece que: “para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible. Para abordar los factores impulsores directos y subyacentes de la pérdida de diversidad biológica será necesario modificar a largo plazo los comportamientos de las personas, las organizaciones y los gobiernos”. Para que las personas, las organizaciones y los gobiernos estén dispuestos a adoptar las transformaciones y medidas necesarias para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y para que los gobiernos promulguen y apliquen políticas e instrumentos legislativos adecuados, es imprescindible promover una comprensión, concienciación y valoración públicas de los diversos valores de la diversidad biológica, dado que entender los valores y beneficios que aporta la diversidad biológica constituye un primer paso esencial para integrar dichos valores en los sectores económico y de desarrollo. Para alcanzar la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica, los países tienen que conocer el grado de concienciación pública respecto a los valores de la diversidad biológica y elaborar y aplicar planes de comunicación eficaces y con objetivos definidos que expliquen los diversos valores de la naturaleza.

Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y uso sostenible.

Principales desafíos para lograr la Meta 1 de Aichi para la Biodiversidad

La Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4 constataba un aumento de la concienciación pública con respecto a la importancia de la diversidad biológica y sus valores tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, aunque existe una variación considerable en el grado de concienciación de las personas en los diferentes países y regiones. Además, si bien la toma de conciencia con respecto a los valores que la diversidad biológica aporta al bienestar humano puede estar incrementándose, es menos frecuente que las personas valoren adecuadamente la necesidad de protegerla, que consideren que dicha protección constituye una gran preocupación a nivel local o que entiendan en qué medida sus acciones tienen repercusiones negativas sobre la diversidad biológica.

Los resultados de los análisis de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB) elaboradas después de 2010 y de los Quintos Informes Nacionales pusieron de manifiesto algunas cuestiones clave para la Meta 1 de Aichi, a saber: a) a menudo, las campañas de concienciación no están orientadas hacia acciones estratégicas; b) en muchos casos, las campañas de concienciación no conducen a la adopción de medidas concretas; c) no existe un marco coherente para comunicar los valores de la diversidad biológica; d) los estudios de evaluación habituales no realizan un análisis espacial de los servicios de los ecosistemas y, por tanto, no se traducen en una mayor concienciación ni en la adopción de medidas; y e) muchos países siguen careciendo de datos básicos sobre los servicios de los ecosistemas y los valores de la diversidad biológica.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4, son: a) alentar la participación de los ciudadanos en las iniciativas de vigilancia y conservación de la diversidad biológica; b) elaborar y aplicar estrategias de comunicación diferenciadas y con objetivos concretos; c) orientar las medidas hacia los factores impulsores del cambio, como por ejemplo, reducir la demanda del comercio de especies silvestres y aumentar la demanda de cadenas de suministro sostenibles; d) contratar los servicios de profesionales especializados en marketing y comunicaciones para el diseño y la ejecución de las campañas de concienciación; e) dar importancia al análisis geoespacial de los resultados de las evaluaciones de la diversidad biológica para mejorar la toma de decisiones; f) alentar la participación de los ciudadanos en las iniciativas de seguimiento como parte de las campañas de concienciación; g) centrarse en la evaluación y la comunicación del valor de la diversidad biológica para el bienestar humano; h) utilizar las teorías sobre los cambios de comportamiento y la motivación; e i) evaluar el grado de concienciación con respecto a la diversidad biológica y su influencia en el cambio en los comportamientos.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 1 de Aichi.

La toma de conciencia del valor de la Diversidad Biológica y las acciones para conservarla y usarla de manera sostenible están implícitas en dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Los ODS con mayor relación para la consecución de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica están enumerados en el Cuadro 1a.

Cuadro 1a. Vínculos entre la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> • 12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica debería concentrarse en las actividades de concienciación implementadas desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a las actividades realizadas y a los cambios a los que han dado lugar desde la presentación del último informe nacional. Se debería hacer hincapié en los principales resultados y en la eficacia de las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 1 de Aichi. Alentamos a las Partes a que, a la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 1 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 1b.

Cuadro 1b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de actividades de concienciación se están llevando a cabo en su país, con qué propósito y quiénes las han realizado? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuántas campañas de comunicación y concienciación se han llevado a cabo en su país y sobre qué temas? ○ ¿Cuál es el número total estimado de personas alcanzadas en dichas campañas?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida las campañas de comunicación y concienciación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Iban dirigidas a destinatarios seleccionados con propósitos concretos y teniendo en mente resultados deseados definidos? ○ Abordaban cuestiones fundamentales relacionadas con la diversidad biológica en su país, incluyendo, entre otros, los factores impulsores de la pérdida de diversidad biológica?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se están organizando en su país actividades de concienciación encaminadas a lograr los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las personas están cada vez más concienciadas sobre los valores de la diversidad biológica? ○ Las personas conocen cada vez mejor las contribuciones concretas que aporta la diversidad biológica a sus vidas? ○ Las personas entienden cada vez mejor las medidas que pueden adoptarse para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se está haciendo en su país un seguimiento de la eficacia de las actividades de concienciación realizadas?: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿En qué medida las personas están concienciadas con respecto de los valores de la diversidad biológica en su país? ○ ¿Las personas toman conciencia de que la diversidad biológica es importante para el bienestar humano y consideran que la diversidad biológica contribuye de forma importante al bienestar humano?

<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Consideran las personas que la diversidad biológica es una preocupación importante a nivel nacional o local? ○ ¿Conocen las personas los pasos que pueden seguir con miras a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica? ○ ¿Resultan las actividades de concienciación eficaces para propiciar cambios en los comportamientos de las personas, las organizaciones y los gobiernos?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Se han desglosado en su país los datos sobre el grado de concienciación con respecto a la diversidad biológica por sexo, edad, nivel de educación o región geográfica? ¿Qué grupos entienden más y cuáles entienden menos los valores de la diversidad biológica?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Se realiza en su país un seguimiento sistemático de la difusión de información relacionada con la diversidad biológica en los medios de comunicación?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Se ha realizado en su país algún estudio sobre los valores de la diversidad biológica? Si la respuesta es positiva, <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuántos estudios se han realizado? ○ ¿En qué valores concretos se han concentrado? ○ ¿Cuántas personas y que tipos de personas han leído esos informes? ○ ¿De qué manera utilizan los ministerios públicos estos estudios para adoptar decisiones?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué otras medidas se han adoptado en su país para contribuir a esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel mundial, por ejemplo, prestando asistencia a otros países, territorios u orígenes, o mediante iniciativas de cooperación regional o internacional, transferencia de tecnología o intercambio de información?
<ul style="list-style-type: none"> ● Si se ha determinado que las actividades realizadas no son suficientes para alcanzar esta meta, explique y analice los motivos.

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 1 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la toma de conciencia del valor de la biodiversidad. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel nacional que resulten pertinentes para la Meta 1 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 1c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 1c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ul style="list-style-type: none"> ● El número de actividades enfocadas en la toma de conciencia de los valores de la diversidad biológica y/o de las medidas que las personas pueden adoptar para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
<ul style="list-style-type: none"> ● Los efectos de las medidas adoptadas para aumentar la toma de conciencia del público sobre la diversidad biológica
<ul style="list-style-type: none"> ● Se detectan los cambios en las existencias y flujos de servicios esenciales de los ecosistemas y también las oportunidades para integrarlos en los sistemas nacionales de contabilidad, en los planes nacionales y en los marcos nacionales de adopción de decisiones.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se ha elaborado e implementado un plan de comunicación y divulgación para comunicar las principales conclusiones, las lecciones aprendidas, los resultados obtenidos y los progresos logrados sobre la base de las EPANDB en diversas circunscripciones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Las tendencias de la toma de conciencia y de las actitudes con respecto a la diversidad biológica <ul style="list-style-type: none"> ○ Barómetro de la Diversidad Biológica (http://ethicalbiotrader.org/biodiversity-barometer) – UEBT (Unión para el Biocomercio Ético) ○ Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad (BIP) - https://www.bipindicators.net/indicators/biodiversity-barometer ○ <i>Google Trends</i> sobre el interés en línea sobre la diversidad biológica (https://www.google.ca/trends) ○ WAZA, encuesta mundial – WAZA (World Association of Zoos and Aquariums)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de estudiantes de una determinada edad (por ejemplo, de 15 años) matriculados en la enseñanza secundaria que poseen al menos un nivel fijo de conocimientos sobre una selección de temas de las ciencias ambientales y la geociencia (indicador propuesto para la meta 7 del ODS 4)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias del compromiso del público con respecto a la diversidad biológica <ul style="list-style-type: none"> ○ Afiliación de civiles a organizaciones no gubernamentales relevantes que se ocupan de temas relacionados con la diversidad biológica
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias de la inclusión de la perspectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre la diversidad biológica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de actividades culturales organizadas por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales relacionadas con sus conocimientos tradicionales y con la integración de la diversidad biológica en los valores culturales, que recibieron apoyo directo y contaron con la participación del público en general y de los responsables de la formulación de políticas ○ Número de actividades de intercambio cultural sobre las perspectivas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales respecto a la diversidad biológica ○ Número de materiales para la toma de conciencia que incluyen las perspectivas de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre la diversidad biológica

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 1 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Estos informes contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 1d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 1d. Informes nacionales presentados en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
CITES	Pregunta 3.2.1a del Informe de Aplicación sobre concienciación.
Convención sobre las Especies Migratorias	Consúltense la sección VIII del Informe Nacional sobre la importancia de la Convención sobre las Especies Migratorias a nivel mundial y nacional
Convención de Ramsar	Consúltense las respuestas a las preguntas incluidas en el informe de la 12ª Conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar COP-12 en relación con la Meta 11 (funciones, servicios y beneficios), y la Meta 16 sobre Integración del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención sobre el Patrimonio Mundial	Consúltense las siguientes secciones de los informes periódicos: Sección 1, pregunta 9 sobre capacitación, y pregunta 11 sobre toma de conciencia; Sección 2, pregunta 4.6 sobre toma de conciencia
FAO “State of the World’s Biotechnology for Food and Agriculture”	Consúltense las respuestas del informe nacional a la Pregunta 88 sobre programas de educación, a la Pregunta 95 sobre la toma de conciencia de las partes interesadas y a la Pregunta 96 sobre la función de apoyo de las partes interesadas. Dichas respuestas pueden resultar pertinentes

Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica: Integración de los valores de la Diversidad Biológica

La Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica –Integración de los valores de la diversidad biológica– se concentra en la necesidad de integrar los valores y



beneficios de la diversidad biológica en los procesos de adopción de decisiones de la sociedad. La Meta 2 de Aichi establece que: “Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.” Aunque la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas aportan unos valores sociales enormes, estos valores y beneficios no se reconocen de manera generalizada ni se tienen en cuenta en los procesos de adopción de decisiones de la sociedad, incluidos los sectores productivos, como la agricultura y la energía y los sectores del desarrollo, por ejemplo, la planificación del uso de la tierra y la reducción de la pobreza. Debido a ello, estos y otros sectores tienen a menudo grandes repercusiones negativas sobre la diversidad biológica que afectan a la base en la que ellos mismos se sustentan. Además, en muchos casos, las tendencias de la pérdida de diversidad biológica son invisibles en los sistemas nacionales de contabilidad. Para lograr la Meta 2 de Aichi, los países necesitan evaluar los valores de la diversidad biológica en diversos sectores e integrarlos plenamente en sus procesos de planificación nacionales. Los países deberían plantearse la posibilidad de desarrollar sistemas de contabilidad del capital natural que reconozcan los valores sociales y culturales.

Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Principales desafíos para lograr la Meta 2 de Aichi para la Biodiversidad

Según constata la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4, las Partes están progresando en la incorporación de los valores de la diversidad biológica en los procesos de planificación del desarrollo y en la integración del capital natural en los procesos nacionales de contabilidad. Sin embargo, el informe también reporta que, de las 54 estrategias de reducción de la pobreza examinadas en un estudio, solo la tercera parte refleja un alto nivel de reconocimiento de la importancia de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo, y solo la mitad cuenta con sistemas de contabilidad ambiental. En los análisis de las EPANDB elaboradas después de 2010 y en los Quintos Informes Nacionales se detectaron lagunas en las medidas adoptadas por las Partes para integrar la diversidad biológica en los planes de desarrollo nacionales, de reducción de la pobreza, los relativos al clima, en casos de desastres, de seguridad hídrica, de seguridad alimentaria, en los planes integrados para las cuencas hidrográficas, en los planes integrados para las zonas costeras, en los planes estratégicos de evaluación ambiental, en los planes energéticos (incluidos los relativos a la infraestructura energética), en los sistemas nacionales de contabilidad, en el transporte y las industrias extractivas. Además, no existían datos geospaciales sobre las tendencias sectoriales y del desarrollo para la mayoría de las EPANDB elaboradas después de 2010.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4, son: a) evaluar las políticas y detectar las oportunidades para abordar las preocupaciones relacionadas con la diversidad biológica; b) intercambiar información sobre los valores de la diversidad biológica para el bienestar humano; c) compilar las estadísticas ambientales y la contabilidad ambiental y económica e integrar los resultados en la contabilidad nacional; d) reflejar los valores de la diversidad biológica en la planificación territorial mediante la elaboración de mapas de los servicios de los ecosistemas; e) integrar la diversidad biológica en las evaluaciones ambientales estratégicas; f) identificar las principales zonas en las que las medidas relativas a la diversidad biológica pueden aliviar la pobreza y apoyar los medios de subsistencia; e g) identificar oportunidades concretas para integrar la diversidad biológica y sus valores en los planes nacionales de seguridad hídrica, en los planes de seguridad alimentaria, en los planes integrados para las cuencas hidrográficas, en los planes de gestión de las zonas costeras, en los planes energéticos nacionales, en los planes de infraestructura y en los planes de mitigación de la pobreza.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 2 de Aichi.

En todos los ODS se destaca la importancia de integrar plenamente los valores y beneficios de la diversidad biológica en los procesos de adopción de decisiones de la sociedad. En el cuadro 2a se enumeran los vínculos entre la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS.

Cuadro 2a. Vínculos entre la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. • 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. • 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. • 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades.
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. • 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. • 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales
ODS17: Fortalecer los	<ul style="list-style-type: none"> • 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
---	--

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica debe centrarse en las medidas concretas adoptadas para integrar los valores de la diversidad biológica desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a las medidas adoptadas y a los resultados obtenidos desde la presentación del último informe nacional. Se debería hacer hincapié en el grado en que los valores de la diversidad biológica se han integrado en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza y los procesos de planificación nacionales y locales. Las Partes también deberían informar de la medida en que los valores de la diversidad biológica se han integrado en los sistemas nacionales de contabilidad y de presentación de informes. A la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes podrían tener en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 2b.

Cuadro 2b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta a la hora de informar de los progresos logrados para alcanzar la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde existen oportunidades en su país para mejorar el manejo de la diversidad biológica a fin de reducir la pobreza? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Reconocen los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional, regional y local la importancia de integrar los valores de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo? ○ ¿En qué medida ha integrado su país los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las políticas sectoriales y de desarrollo y en las estrategias y los procesos de planificación para la reducción de la pobreza? ○ ¿Los procesos de formulación de políticas en su país tienen en cuenta la diversidad biológica en los planes de uso de la tierra y de reducción de la pobreza? ○ Cuando se adoptan decisiones a nivel nacional, regional y local sobre el desarrollo económico o para reducir la pobreza, ¿es la contribución de la diversidad biológica una consideración importante?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En los planes nacionales de desarrollo en su país (incluidos los relativos a la alimentación, el agua, los desastres, el clima, el desarrollo y la pobreza) se tienen en cuenta específicamente los valores de la conservación de la diversidad biológica? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuántos planes sectoriales se han elaborado que incluyan específicamente las consideraciones sobre la diversidad biológica? ○ ¿En qué sectores se concentran los planes que integran la diversidad biológica, por ejemplo, la agricultura, el turismo, la energía, los sectores extractivos y el transporte? ○ ¿Se han identificado claramente las oportunidades y los plazos para vincular las EPANDB y sus componentes con los actuales procesos de planificación en el sector ambiental y en otros sectores, como la reducción de la pobreza, el desarrollo nacional, el desarrollo sostenible, el uso de la tierra, el desarrollo agrícola, la silvicultura, el agua, la ordenación costera, el cambio climático o la reducción del riesgo de desastres? ○ ¿En qué medida se integra el valor de la diversidad biológica y también de los recursos naturales en las economías y los medios de subsistencia en los procesos que impulsan la planificación del desarrollo? • ¿Qué medidas se están adoptando para mejorar la integración de los valores de la diversidad biológica en las estrategias nacionales y locales en los ámbitos del desarrollo y la reducción de la pobreza?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera y en qué medida los valores que aportan la diversidad biológica y los recursos naturales a las economías y los medios de subsistencia se han incorporado o integrado en los sistemas nacionales de contabilidad o de presentación de información financiera? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Existe en su país un sistema de contabilidad ambiental y económica o un marco para la integración de las estadísticas en materia de medio ambiente y su relación con la economía? ○ ¿Se ha implementado en su país un sistema de contabilidad de los recursos naturales dentro del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)?

<ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha integrado la diversidad biológica en los marcos nacionales de evaluación estratégica ambiental (EEA)
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Se han realizado estudios de valoración de los ecosistemas? y, si se han realizado, ¿qué ecosistemas abarcan? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿De qué manera influyen los estudios de valoración en los procesos de adopción de decisiones?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿En qué medida su país cuenta con datos geoespaciales sobre la diversidad biológica y sobre los valores de la diversidad biológica que resulten pertinentes para la elaboración de los planes de desarrollo?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué otras medidas se han adoptado para contribuir a esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica a escala mundial, como por ejemplo, la prestación de asistencia a otros países, territorios u orígenes, o la puesta en marcha de iniciativas de cooperación regional o internacional, transferencia de tecnología o intercambio de información?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 2 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la integración de los valores de la diversidad biológica. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel mundial y nacional que resulten pertinentes para la Meta 2 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 2c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alentamos a las Partes a que utilicen los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 2c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> ● El número de planes de desarrollo nacionales que su país ha elaborado o revisado (incluidos los relativos a la alimentación, el agua, los desastres, el clima, el desarrollo o la pobreza) que incorporen de manera específica los valores de la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> ● El número de planes sectoriales que su país ha elaborado o revisado (por ejemplo, en los sectores del turismo, la energía, las industrias extractivas o el transporte) que tengan en cuenta de manera explícita las consideraciones relativas a la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que los valores de la diversidad biológica se han integrado en: <ul style="list-style-type: none"> ○ las estrategias nacionales y locales en material de desarrollo y reducción de la pobreza ○ los procesos de planificación nacionales y locales ○ los sistemas nacionales de contabilidad ○ los sistemas nacionales de presentación de informes
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se han identificado claramente las oportunidades y los plazos para vincular las EPANDB y sus componentes con los actuales procesos de planificación en el sector ambiental y en otros sectores, por ejemplo, la reducción de la pobreza, el desarrollo nacional, el desarrollo sostenible, el uso de la tierra, el desarrollo agrícola, la silvicultura, el agua, la ordenación costera, el cambio climático o la reducción del riesgo de desastres.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se ha evaluado el valor económico de los principales servicios de los ecosistemas, incluida su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que el valor económico de los principales servicios de los ecosistemas se ha integrado en los planes nacionales, en los sistemas de contabilidad nacionales, en los planes de utilización sostenible de los recursos y en los planes de protección.
<ul style="list-style-type: none"> ● La eficacia de las estrategias y las medidas en el marco de las EPANDB para la integración de los valores de la diversidad biológica en los procedimientos de contabilidad nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se ha evaluado el grado de toma de conciencia de las principales circunscripciones con respecto a los numerosos valores que la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas aportan a las economías locales y nacionales, a las comunidades y a los objetivos de desarrollo sostenible nacionales.

<ul style="list-style-type: none"> • La zona y la distribución, en el marco de los planes de uso de las tierras, de las zonas seleccionadas para la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y las medidas en el marco de las EPANDB para reforzar la planificación del uso de la tierra y la planificación espacial con objeto de determinar las zonas seleccionadas para promover el crecimiento económico y la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica teniendo en cuenta los ecosistemas esenciales.
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se elaboran e implementan planes para la integración de las principales estrategias en la presupuestación nacional, el desarrollo sostenible, la planificación sectorial, el uso de la tierra y otros marcos de planificación y de políticas.
<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad del país para implementar cuentas de recursos naturales, excluidos los recursos energéticos, en la página web referente a los Sistemas de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) de la División de Estadística de las Naciones Unidas (SEEA): http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/default.asp.
<ul style="list-style-type: none"> • También puede utilizarse la guía preliminar relativa a la conceptualización diversa de valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, elaborada por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas: http://www.ipbes.net/sites/default/files/downloads/IPBES-4-INF-13_EN.pdf
<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de capital natural para los países miembros del sistema WAVES (Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas) (<i>Botsuana, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Madagascar, y Ruanda</i>)
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis geoespaciales, por ejemplo, aquellos que contienen capas de datos relativos a la población, la pobreza y los derechos sobre la tierra (incluidos los de los pueblos indígenas), los cambios en la cubierta terrestre, la conservación de los hábitats, las zonas protegidas y los ecosistemas. Entre las capas de datos cabe señalar los relativos a los siguientes temas: Densidad de población Pobreza Derechos sobre la tierra (incluidos los de los pueblos indígenas) Cubierta terrestre/cambios en la cubierta terrestre Conservación de los hábitats Zonas protegidas Servicios de los ecosistemas – medios de subsistencia

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 2 de Aichi

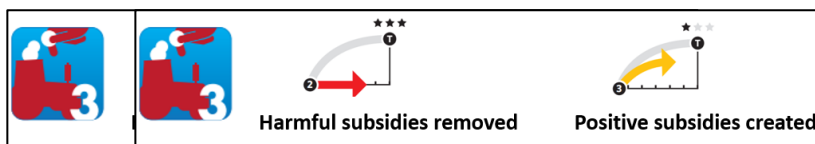
También existen estrechos vínculos entre la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 2d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 2d. Informes nacionales presentados en el marco de acuerdos ambientales multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica	
Acuerdo Ambiental Multilateral	Fuente de datos
CITES	Consúltense la pregunta 3.1.1a del informe de aplicación sobre las actividades de financiación; y la pregunta 3.3.2d sobre la integración en las estrategias y los procesos
Convención sobre las Especies Migratorias	Consúltense los informes nacionales sobre la Meta 2 (integración de los valores) del Plan Estratégico para la Convención sobre las Especies Migratorias 2015-2023
Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA por sus siglas en inglés)	Consúltense la pregunta 15 del informe nacional: Integración en los programas y las políticas

Convención de Ramsar	Consúltense las respuestas a las preguntas del informe de la 12ª Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar, concretamente las relativas a la pregunta sobre el Objetivo 1 sobre los beneficios de los humedales, y el Objetivo 11 sobre las funciones y los servicios de los humedales, tal como se establece en el Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
FAO “State of the World’s Plant Genetic Resources for Food and Agriculture”	Consúltense la información que figura en el capítulo 4 sobre las capacidades institucionales.

Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reforma de los incentivos

La Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica –incentivos y subsidios– se centra en la necesidad de modificar los incentivos y subsidios perjudiciales para la diversidad



biológica y promover los positivos. La Meta 3 de Aichi establece que: “Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica. A fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.” La diversidad biológica y los ecosistemas mantienen el flujo de los servicios de los ecosistemas esenciales para el bienestar humano, incluido el desarrollo económico. Sin embargo, los incentivos y los subsidios a menudo alientan comportamientos entre las personas y las organizaciones que a veces fomentan la pérdida y la degradación de la diversidad biológica (aunque en muchos casos esta es una consecuencia no deseada del subsidio), y a veces promueven su conservación y utilización sostenible. Para alcanzar la Meta 3 de Aichi, los países tienen que evaluar la situación actual de los incentivos y subsidios; entender las consecuencias no deseadas que estos pueden tener para la diversidad biológica; eliminar, eliminar gradualmente o reformar los que sean perjudiciales para la diversidad biológica; y crear y aplicar incentivos y subsidios que la salvaguarden.

Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica. A fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Principales desafíos para lograr la Meta 3 de Aichi para la Biodiversidad

En la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4 se señala que la información mundial sobre los incentivos positivos y negativos y las reformas conexas en este ámbito es limitada. Los informes nacionales anteriores se concentraron en las reformas positivas y no facilitaban datos sobre las iniciativas destinadas a eliminar los incentivos perjudiciales. En aquel momento muchas de las Partes reconocieron la necesidad de eliminar los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, pero apenas habían adoptado medidas para eliminarlos gradualmente. Para alcanzar la meta para 2020 se necesitaban nuevas medidas para crear incentivos positivos, económicos o de otro tipo, y reducir o eliminar los negativos.

Los resultados de los análisis de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB) elaboradas después de 2010 y los Quintos Informes Nacionales pusieron de manifiesto algunas cuestiones clave, a saber: a) los subsidios perjudiciales siguen impulsando la pérdida de diversidad biológica, entre ellos los otorgados a los combustibles fósiles (550.000 millones de dólares), a la agricultura (500.000 millones de dólares) y a la pesca (35.000 millones de dólares); b) un pequeño porcentaje de los productos básicos poseen el certificado de producción sostenible (solo el 16% de la madera está certificada por el Forest Stewardship Council, el 7% de los productos de la pesca están certificados por el Marine Stewardship Council, el 22% de la palma posee el certificado de sostenibilidad, y menos de un 5% de los productos agrícolas orgánicos están certificados); c) existen lagunas en la mayoría de las EPANDB elaboradas después de 2010 con respecto a la creación de sistemas de incentivos, la expansión de los incentivos basados en el mercado, como la certificación, y la eliminación de los subsidios perjudiciales generalizados.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4, son: a) determinar los incentivos que deben eliminarse y reformarse; b) asignar prioridad a las medidas destinadas a eliminar o reformar los incentivos perjudiciales y a introducir incentivos positivos; c) determinar los costos totales, tanto económicos como sociales y ambientales, de los subsidios que tienen efectos perjudiciales y pueden socavar los ODS; d) asignar prioridad a los incentivos y subsidios para la expansión, la reforma y la eliminación; e) promover los mercados del carbono en consonancia con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; f) promover la certificación del mercado para los

principales productos básicos, en particular los que sufren grandes presiones, como por ejemplo los productos de la pesca, y los que impulsan la desaparición de los bosques y la conversión de los hábitats, como la madera, la soja, el aceite de palma o la carne de vacuno; g) hacer un mayor uso de los incentivos y las recompensas sociales; y h) promover sistemas agrícolas- ambientales en función de los resultados deseados en el ámbito de la diversidad biológica.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 3 de Aichi.

Los ODS se concentran en los subsidios perjudiciales vinculados a determinados sectores económicos relacionados con el medio ambiente. Sin embargo, no se tienen en cuenta otras actividades que a menudo están subvencionadas por los Gobiernos y que pueden afectar de manera importante a la función de los ecosistemas, como por ejemplo, el desarrollo de infraestructuras a gran escala que provoca contaminación y propicia la introducción de especies exóticas invasoras. Tampoco existen en los ODS metas relativas a los incentivos positivos directos a la gestión sostenible de los recursos naturales. No obstante, la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica guarda relación con el ODS 14 (Cuadro 3a):

Cuadro 3a. Vínculos entre la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
<p>ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. • 14.6. De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica debería concentrarse en las medidas adoptadas en materia de incentivos y subsidios, y sus repercusiones, desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020, prestando especial atención a los cambios que se han producido desde la presentación del último informe nacional. Se debería hacer hincapié en las medidas adoptadas para reducir, reformar o eliminar los incentivos y subsidios perjudiciales para la diversidad biológica. Las Partes también deberían informar de las medidas adoptadas para crear y aplicar incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

En el documento [UNEP/CBD/COP/12/INF/20](#) figura información sobre los métodos que deben seguir las Partes para alcanzar plenamente la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica. Además, en el anexo I de la decisión XII/3, las Partes aprobaron una serie de etapas para la consecución plena de la Meta 3 de Aichi. En su decisión XIII/20, la Conferencia de las Partes recordaba esta decisión y se invitaba a las Partes a proporcionar información sobre estudios analíticos nacionales en los que se determinarían los incentivos que debían eliminarse, eliminarse gradualmente o reformarse, y también los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica. También se invitaba a las Partes a identificar las oportunidades de promover el diseño y la aplicación de medidas de incentivos positivos, como el reconocimiento y las medidas adecuadas para prestar apoyo a los pueblos indígenas y las comunidades locales que conservan los territorios y las zonas, así como otras iniciativas comunitarias de conservación eficaces.

Alentamos a las Partes a que, a la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 3b.

Cuadro 3b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta a la hora de informar de los progresos logrados para alcanzar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe en su país un reconocimiento generalizado entre los funcionarios públicos y las partes interesadas de la industria de la necesidad de eliminar los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué incentivos perjudiciales, incluidos los subsidios, se han eliminado, se están eliminando, se eliminarán gradualmente o se reformarán? ○ ¿De qué manera estos se han eliminado, eliminado gradualmente o reformado a fin de reducir al mínimo o evitar las repercusiones negativas en la diversidad biológica?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han cuantificado en su país las posibles repercusiones de los incentivos positivos y negativos en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en una amplia variedad de sectores, entre ellos la minería, la energía, la silvicultura, la pesca y la agricultura? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cuáles son los resultados por sector?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han evaluado las repercusiones en la diversidad biológica de las reformas de los incentivos realizadas recientemente? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Se concentran dichas reformas en las causas subyacentes más perjudiciales de la pérdida de diversidad biológica?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué incentivos positivos para la diversidad biológica se están creando y aplicando? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué repercusiones están teniendo los incentivos positivos en la diversidad biológica, como por ejemplo, fomentar una mejor protección de la tierra o una mayor conservación de las aguas interiores y de los océanos? ○ ¿Qué cambios en los comportamientos se ha previsto que catalicen los incentivos positivos? ○ ¿Se están logrando los resultados deseados?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué margen existe para aumentar los incentivos de mercado, como por ejemplo, la certificación?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han dado casos en su país en los que incentivos económicos o regulatorios creados fuera del Ministerio de Medio Ambiente (por ejemplo, turismo, agricultura o producción de bienes) hayan beneficiado a la diversidad biológica y hayan contribuido a mejorar la aplicación del Convenio?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué medidas se han adoptado para contribuir a la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica a nivel mundial, por ejemplo, prestando asistencia a otros países, territorios u orígenes, o mediante iniciativas de cooperación regional o internacional, transferencia de tecnología o intercambio de información?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 3 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la reforma de los incentivos. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos mundiales y nacionales que resulten pertinentes para informar sobre el logro de la Meta 3 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 3c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 3 de Aichi. Alentamos a las Partes a que utilicen los indicadores pertinentes que figuran en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 3c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos negativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de incentivos negativos que se han eliminado o reformado y valor de dichos incentivos en dólares EE.UU. ○ La medida en que se han eliminado, eliminando gradualmente o reformado los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, entre ellos los subsidios, a fin de

<p>reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y los efectos de tales medidas en la diversidad biológica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Incentivos positivos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de incentivos positivos que se han establecido y valor de dichos incentivos en dólares EE.UU. ○ La medida en que se están desarrollando y aplicando incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, y los efectos de tales medidas en la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado claramente las oportunidades y los plazos para vincular las EPANDB y sus componentes con los procesos de planificación en curso en el sector ambiental y en otros sectores (como la reducción de la pobreza, el desarrollo nacional, el desarrollo sostenible, el uso de la tierra, el desarrollo agrícola, la silvicultura, el agua, la gestión costera, el cambio climático o la reducción del riesgo de desastres).
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se han identificado y cartografiado los principales factores impulsores del cambio de la diversidad biológica y sus causas subyacentes y si se ha realizado un análisis de las repercusiones de las principales prácticas y políticas sectoriales sobre la diversidad biológica y los ecosistemas.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se evalúan las leyes, las políticas, los subsidios y los incentivos principales que facilitan o inhiben la utilización sostenible, la conservación y el disfrute equitativo de los beneficios de la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> ● La medida en que se han evaluado los gastos nacionales en medidas relativas a la diversidad biológica, como las adoptadas por agentes públicos y privados y los incentivos positivos y perjudiciales para el medio ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> ● La eficacia de las estrategias y medidas en el marco de las EPANDB están reduciendo de forma significativa el alcance y porcentaje de las prácticas sectoriales insostenibles, como la gestión de desechos, la energía, el turismo, la minería, el transporte y el sector manufacturero.
<ul style="list-style-type: none"> ● Las capas de datos geoespaciales abarcan la población, la pobreza y los derechos sobre la tierra, incluidos los pueblos indígenas, la cobertura terrestre y el cambio de la cobertura terrestre, la conservación de los hábitats, las zonas protegidas y los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia. Entre otras capas de datos geoespaciales informativos cabe señalar las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ la densidad de población ○ la pobreza ○ los derechos sobre la tierra (incluidos los pueblos indígenas) ○ la cobertura terrestre y el cambio de la cobertura terrestre ○ la conservación de los hábitats ○ las zonas protegidas; ○ los servicios de los ecosistemas y los medios de subsistencia
<ul style="list-style-type: none"> ● Número de países que han establecido cuentas de los recursos naturales, excluida la energía, en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica: http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/default.asp.
<ul style="list-style-type: none"> ● La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas ha elaborado una guía preliminar sobre la diversa conceptualización de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios: http://www.ipbes.net/sites/default/files/downloads/IPBES-4-INF-13_EN.pdf. En esta guía se pueden encontrar datos útiles para la elaboración de los informes.
<ul style="list-style-type: none"> ● Existen cuentas del capital natural a disposición de los países miembros del sistema WAVES (Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas) (<i>Botswana, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Madagascar, y Ruanda</i>).
<ul style="list-style-type: none"> ● La OCDE ha elaborado indicadores aplicables a la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y dispone de datos de varios países miembros y no miembros de la OCDE. Dichos indicadores son, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias del número y el valor de los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, incluidos los subsidios, que se han eliminado, reformado o eliminado gradualmente ○ Tendencias de los elementos potencialmente perjudiciales de la ayuda de los Gobiernos a la agricultura (estimaciones de las ayudas otorgadas) – OCDE

- Alianza sobre Indicadores de Diversidad biológica - https://www.bipindicators.net/indicators/trends-in-potentially-environmentally-harmful-elements-of-government-support-to-agriculture-producer-support-estimate#national_use
- Tendencias de los elementos potencialmente perjudiciales de la ayuda de los Gobiernos a la pesca - OCDE
- Subsidios a las exportaciones agrícolas (indicador para la meta 2.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) – OCDE
- Tendencias de las políticas potencialmente perjudiciales para los conocimientos tradicionales, las ocupaciones tradicionales y la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales que tienen que ver con la diversidad biológica
- Número de incentivos no económicos para promover las prácticas relacionadas con la diversidad biológica de los pueblos indígenas y las comunidades locales (por ejemplo, mediante la protección y promoción de las prácticas culturales, los modelos de desarrollo tradicionales con escaso impacto ambiental y los derechos sobre la tierra)
- También se puede encontrar información en la base de datos sobre las estimaciones de la ayuda a productores y consumidores, de la OCDE: http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimates_database.htm.

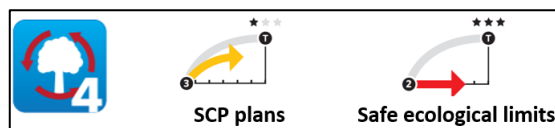
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 3 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 3d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes presentados en el marco de otros acuerdos ambientales multilaterales.

Cuadro 3d. Informes nacionales presentados en el marco de acuerdos ambientales multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica	
Acuerdo Ambiental Multilateral	Fuente de datos
CITES	Consúltase la pregunta 2.2.4a del informe relativo a la utilización de incentivos, y la pregunta 2.2.4b sobre la eliminación de los incentivos perjudiciales.
Convención sobre las Especies Migratorias	Consúltase el informe nacional en relación con la Meta 4 (Incentivos) del Plan Estratégico para la Convención sobre las Especies Migratorias 2015-2023.
Convención de Ramsar	Consúltense las respuestas a las preguntas incluidas en el informe de la 12ª Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar COP-12 en relación con el Objetivo 3 (directrices y buenas prácticas aplicables a los sectores público y privado) del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
FAO “State of the World’s Plant Genetic Resources for Food and Agriculture”	Consúltase la respuesta a la pregunta 78 sobre los incentivos.
FAO “State of the World’s Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture”	Consúltase la información que figura en el capítulo 6 del informe (políticas y legislaciones nacionales).

Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica: Consumo y producción sostenibles

La Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica - Producción y el consumo sostenibles - se centra en la producción y el consumo sostenibles de los recursos naturales. La Meta 4 de Aichi establece que: "Para 2020, a más tardar, los gobiernos,



empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros." El uso insostenible de los recursos naturales es una de las causas principales de la pérdida de biodiversidad y del deterioro de los ecosistemas. En muchos países, los niveles actuales de producción y consumo de los recursos naturales no son sostenibles. Cabe señalar, entre los problemas, la desaparición de los bosques, el uso del agua por encima de la capacidad de recarga, la degradación de la fertilidad de los suelos y el colapso de las especies debido a la sobreexplotación. A fin de alcanzar la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica, y gestionar los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros, los países deberán evaluar el tipo y la magnitud de las presiones que se ejercen sobre la biodiversidad y los ecosistemas dentro de su ámbito nacional; comprender cómo afectan los patrones de consumo a la biodiversidad y los ecosistemas dentro y fuera de sus fronteras, y desarrollar planes para la producción y el consumo sostenibles que se enmarquen en límites ecológicos seguros.

Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Principales desafíos para lograr la Meta 4 de Aichi para la Biodiversidad

Existen numerosos desafíos clave para lograr la Meta 4 de Aichi. Por ejemplo, según la PMDB-4, el aumento de los patrones de consumo de recursos naturales en el mundo está invalidando las medidas adoptadas para producir bienes y servicios con mayor eficacia. Además, se espera que los patrones de consumo superen los límites ecológicos seguros en el año 2020, cuando las poblaciones urbanas realizarán la mayoría de las actividades de consumo humano. Para 2030, la demanda de alimentos crecerá un 35%, la del agua un 40% y la de energía un 50%; las infraestructuras se triplicarán. El concepto de límites ecológicos seguros está ausente en varias de las EPANDB elaboradas después de 2010. Por lo general, tampoco se delimitaron áreas importantes para la producción sostenible y, en la mayoría de los casos. Las estrategias para la agricultura social y cultural, la agrosilvicultura, la pesca, el pastoreo y la silvicultura por lo general también están ausentes en las EPANDB.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4, son: a) fortalecer alianzas a fin de promover prácticas sostenibles en el sector privado; b) desarrollar incentivos, normas y directrices para estimular la producción y el consumo sostenibles; c) incrementar la demanda de productos sostenibles creando conciencia sobre los efectos ambientales; d) alentar a empresas y autoridades locales a que calculen sus externalidades relacionadas con la diversidad biológica; e) establecer políticas de adquisición pública sostenible; f) formular planes de producción y consumo sostenibles específicos para cada sector; g) recopilar datos y establecer indicadores para dar seguimiento a los progresos hacia las metas de consumo y producción sostenibles; h) animar a las empresas a que elaboren y difundan planes de sostenibilidad; i) promover planificaciones del uso de la tierra que incentiven la producción sostenible, y j) generar mapas para las áreas de suma importancia para el mantenimiento de los límites ecológicos seguros de los sistemas productivos, especialmente en lo que atañe a la seguridad hídrica, seguridad alimentaria y los biocombustibles.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 4 de Aichi.

La producción y el consumo sostenibles resultan fundamentales para alcanzar los ODS y se destacan en numerosas metas. No obstante, los ODS solo refieren de manera implícita la necesidad de mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros. Estos vínculos se enumeran en el cuadro 4a.

Cuadro 4a. Vínculos entre la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
<p>ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados • 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos • 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<p>ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas • 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados • 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales • 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial • 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica debe centrarse en las medidas específicas para alcanzar un desarrollo sostenible y mantener a los ecosistemas dentro de los límites ecológicos seguros, así como en sus resultados, desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Se debe hacer hincapié en los cambios ocurridos desde la presentación del último informe nacional. Se deben destacar las medidas que ha adoptado su país para resolver el uso insostenible de la biodiversidad, mantener límites ecológicos seguros y reducir los niveles de empobrecimiento de la biodiversidad y de las principales reservas de los recursos naturales.

Se alienta a las Partes a que incluyan información acerca de la utilización de sistemas de gestión basados en derechos y la transferencia de tales derechos y la gestión correspondiente a las comunidades indígenas y locales en lo que respecta a la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres. El párrafo 3 de la Decisión XIII/8 aborda la utilización sostenible de la diversidad biológica específica de la carne de animales silvestres y la gestión sostenible de la vida silvestre. También se anima a las Partes a que analicen la eficacia de las medidas adoptadas para garantizar un turismo sostenible reuniendo datos de organizaciones pertinentes, como se describe en el párrafo 111 (a) de la Decisión XIII/3.

Les alentamos a que, a la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 4 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 4b.

Cuadro 4b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none">• ¿La demanda actual de recursos naturales de su país es sostenible?<ul style="list-style-type: none">○ ¿Cómo ha ido cambiando la demanda de recursos naturales?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Disponen de datos espaciales que representen las presiones humanas sobre el uso de recursos nacionales?<ul style="list-style-type: none">○ ¿En qué medida ha localizado el país las áreas importantes para la agricultura, la silvicultura y la pesca sostenibles?○ ¿Dónde es probable que la gestión de los recursos naturales supere los límites ecológicos seguros y cuáles son las áreas más importantes para implementar la gestión sostenible?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué medidas se han tomado para reducir el impacto de los sectores productivos en la diversidad biológica?<ul style="list-style-type: none">○ ¿Qué tipo de planes de producción y consumo sostenibles se han puesto en marcha?○ ¿Hasta qué punto ha puesto en práctica el país el concepto de límites ecológicos seguros y lo ha aplicado para garantizar que se logren niveles de explotación sostenibles en la silvicultura, la pesca, la agricultura y el pastoreo?○ ¿Qué porcentaje de la pesca y los bosques gestionados, la agricultura y las tierras de pastoreo del país están sometidos a algún tipo de gestión sostenible certificada?○ ¿Cuántos sectores cuentan con planes de producción y consumo sostenibles en el país?○ ¿Qué medidas han tomado los gobiernos, las empresas y los interesados directos para poner en marcha planes de producción y consumo sostenibles en el ámbito nacional, regional y local?○ ¿Han mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros a escala nacional, regional y local?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo influye el Ministerio de Medio Ambiente en la sostenibilidad de otros ministerios?
<ul style="list-style-type: none">• ¿En qué medida se incorporan los valores de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la contabilidad y la presentación de informes institucionales de su país?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué porcentaje de los informes empresariales sobre cuestiones ambientales menciona específicamente la biodiversidad, el capital natural o las funciones y los servicios de los ecosistemas?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué progresos están logrando hacia el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles de las Naciones Unidas?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Hasta qué punto las comunidades indígenas y locales están gestionando de manera sostenible la fauna y flora silvestres, sobre todo en lo que atañe a la extracción de carne de animales silvestres?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la sostenibilidad de los efectos del turismo?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 4 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la producción y consumo sostenibles. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel mundial y nacional que resulten pertinentes para la Meta 4 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 4c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica. Les alentamos a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 4c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que los gobiernos, las empresas y los interesados directos han iniciado acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para poner en marcha planes de producción y consumo sostenibles a escala nacional, regional y local. ○ Para mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.
<ul style="list-style-type: none"> • La extensión y distribución espacial de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Áreas sometidas a una gestión sostenible de la silvicultura, la pesca, el pastoreo, la agricultura y los recursos hídricos, con información sobre los límites ecológicos seguros de estos sistemas productivos; ○ Áreas en las que los sectores extractivos y económicos se dedican a la producción sostenible, procesamiento y prácticas de manufactura, incluyendo la gestión de desechos, la energía, el turismo, la minería, el transporte y manufactura; ○ Factores clave del cambio en la biodiversidad y causas subyacentes, incluyendo un análisis de los efectos de las principales prácticas sectoriales y políticas sobre diversidad biológica y ecosistemas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica el grado en que el consumo nacional de recursos y la producción de las principales materias primas, perjudican a la biodiversidad y exceden los límites ecológicos seguros.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican claramente las oportunidades y los plazos para vincular la EPANDB y sus componentes con los procesos actuales de planificación en los sectores ambientales y de otra índole (como la reducción de la pobreza, el desarrollo nacional, el desarrollo sostenible, la utilización de la tierra, el desarrollo agrícola, la silvicultura, los recursos hídricos, la ordenación costera, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres).
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado y evaluado el grado en que las instituciones principales y las estructuras y capacidades institucionales facilitan o dificultan el uso sostenible, la conservación y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB al: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir significativamente el alcance y el porcentaje de las prácticas sectoriales insostenibles, entre otras, los desechos, la energía, el turismo, la minería, el transporte y la manufactura, y ○ Reducir significativamente el consumo de productos nocivos para la biodiversidad, incluso mediante la explotación, la producción, la distribución y el consumo sostenibles.
<ul style="list-style-type: none"> • Los efectos de la gestión de la carne de animales silvestres por parte de las comunidades indígenas y locales sobre las poblaciones de fauna y flora silvestres.
<ul style="list-style-type: none"> • Las superposiciones de los datos espaciales sobre la utilización de la tierra y del cambio en sus usos; la distribución y la integridad de los ecosistemas; la productividad y la disponibilidad de los recursos; la intensidad de la gestión de los recursos naturales; las áreas protegidas. A continuación, se incluyen otros datos espaciales informativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Productividad de los recursos naturales (por ejemplo, la productividad del suelo, la disponibilidad del agua, la productividad pesquera) ○ Cubierta terrestre y sus cambios (mapas de vegetación, cubierta forestal) ○ Hábitat e integridad del hábitat - distribución y grado de integridad y degradación de los bosques, humedales, praderas, zonas áridas; hábitats costeros (lechos de pastos marinos, arrecifes de coral, dunas, manglares)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Capa de la huella humana (capa agregada sobre las repercusiones de la actividad humana, conversión del hábitat, carreteras, infraestructura) ○ Huella futura (mapa de concesiones mineras, forestales, de exploración petrolera; planificación de las redes de carreteras, infraestructura, energía y yacimientos minerales) ○ Intensidad de la gestión de los recursos naturales (por ejemplo, densidad del ganado por hectárea, intensidad agrícola) ○ Gestión sostenible (incluye la agricultura, por ejemplo, mapa de operaciones certificadas de agricultura sostenible; la silvicultura, por ejemplo, mapa de operaciones certificadas de silvicultura sostenible; acuicultura, por ejemplo, mapa de operaciones certificadas de acuicultura sostenible)
<ul style="list-style-type: none"> ● Algunas fuentes de datos mundiales con información sobre producción y consumo sostenibles son: <ul style="list-style-type: none"> ○ CITES (https://www.cites.org/esp) ○ Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (http://www2.unwto.org/es) ○ Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (http://www.iucnredlist.org) (solo disponible en inglés) ○ BIP - (https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index) (solo disponible en inglés) ○ Global Footprint Network (http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/footprint_for_nations/) (solo disponible en inglés) ○ Water Footprint Network (http://waterfootprint.org/en/water-footprint/national-water-footprint) (solo disponible en inglés) ○ TRAFFIC (http://www.traffic.org/) (solo disponible en inglés).
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en las poblaciones y en el peligro de extinción de las especies explotadas, incluidas las especies objeto de comercio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de la Lista Roja (impactos de la utilización) - UICN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja (https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-impacts-of-utilisation) (solo disponible en inglés) ○ Proporción entre el tráfico ilegal detectado y el comercio legal de la fauna y flora silvestre y sus productos (indicador propuesto para el objetivo 15.7 de los ODS) ○ Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas - indicador para el objetivo 14.2 de los ODS
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en el uso de los recursos naturales o conceptos relacionados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Huella ecológica - Global Footprint Network y BIP (https://www.bipindicators.net/indicators/ecological-footprint) (solo disponible en inglés) ○ Huella material en términos absolutos y huella material per cápita y por PIB - indicador para los objetivos 8.4 y 12.2 de los ODS ○ Consumo material interior en términos absolutos y consumo material interior per cápita y por PIB - indicador para los objetivos 8.4 y 12.2 de los ODS ○ Número de evaluaciones de las repercusiones ambientales realizadas por las industrias extractivas y en la ejecución de grandes proyectos (por ejemplo, agricultura, bosques, represas, turbinas eólicas) con la participación de comunidades indígenas y locales, aplicando las Directrices de Akwé: Kon u otras políticas similares ○ Número de comunidades indígenas y locales que disponen de planes de utilización de las tierras y los recursos que promueven sus modelos y visiones de economías locales diversas y sostenibles; número de dichos planes que se traducen en políticas nacionales pertinentes. ○ Huella material en términos absolutos y huella material per cápita (indicador propuesto para el objetivo 12.1 de los ODS)
<ul style="list-style-type: none"> ● Límites ecológicos evaluados en función de la producción y el consumo sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Apropiación humana de la productividad primaria neta - Krausmann et al. (2013) ○ Apropiación humana del agua dulce (huella hídrica) - JRC ○ Cambio porcentual en la eficiencia del uso del agua con el tiempo - indicador para el objetivo 6.4 de los ODS ○ Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles - indicador para el objetivo 6.4 de los ODS
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la diversidad biológica de las ciudades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de ciudades que solicitan y presentan informes para el Índice de Diversidad Biológica Urbana - CBD

<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso eficiente de la tierra (fomentando la urbanización inclusiva y sostenible) (cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población - indicador para el objetivo 11.3 de los ODS)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la medida en que se incorporan los valores de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la contabilidad y la presentación de informes de las organizaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de empresas que presentan informes sobre cuestiones ambientales, con mención específica a la biodiversidad, el capital natural o las funciones y los servicios de los ecosistemas.

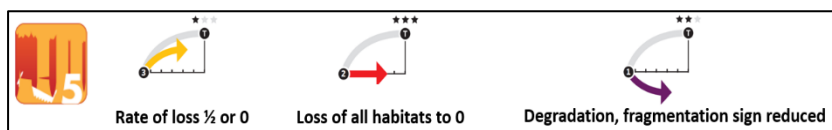
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 4 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 4d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes nacionales presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 4d: Informes nacionales de otros AAM con datos pertinentes para la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
CITES	Consúltense en el Informe de Aplicación la pregunta 2.2.4a sobre la utilización de incentivos y la pregunta 2.2.4b sobre la eliminación de incentivos perjudiciales.
Convención sobre las Especies Migratorias	Consúltense las preguntas de los informes nacionales relacionadas con la Meta 4 (Incentivos) del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
Convención de Ramsar	Consúltense las respuestas a las preguntas incluidas en el informe de la 12ª Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar COP-12 en relación con la Meta 3 (los sectores público y privado aplican lineamientos y buenas prácticas) y la Meta 9 del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO	Consúltense en el Informe Periódico la pregunta 4: Protección, gestión y seguimiento, y la subpregunta 4.3.10: Cooperación en materia de gestión.
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Consúltense las respuestas a: la pregunta 19 sobre medidas paliativas frente a los motores del cambio, la pregunta 52 sobre prácticas de gestión, la pregunta 54 sobre los programas que favorecen el mantenimiento y la pregunta 79 sobre proyectos que apoyan el uso sostenible.
FAO State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture	Consúltense la información del Capítulo 4: Intereses de las Partes interesadas.
FAO State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (3rd)	Consúltense el tercer informe.

Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducción de al menos un cincuenta por ciento en el ritmo de pérdida de los hábitats naturales

La Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica - Reducción de la fragmentación y degradación de los hábitats - se centra en la



reducción de la pérdida, la fragmentación y la degradación de los hábitats. La Meta 5 de Aichi establece que: "Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación." La pérdida de hábitats, incluida la degradación y fragmentación, es la principal causa de la pérdida de diversidad biológica en el mundo. Reducir el ritmo de pérdida, y finalmente detener este proceso, es esencial para proteger la diversidad biológica y conservar los servicios ecosistémicos vitales para el bienestar de los seres humanos. Esto resulta de especial importancia en los hábitats que se han reducido o degradado de manera considerable debido a la actividad humana, o que se encuentran en un punto de inflexión o límite críticos. Esta meta se aplica a todos los hábitats, entre otros, los bosques, los humedales, las praderas y los sistemas costeros. A fin de alcanzar la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, y reducir eficazmente la fragmentación y degradación de los hábitats, será necesario que los países evalúen el estado, las tendencias y la distribución de los principales hábitats naturales; comprendan las causas de la pérdida y degradación de los hábitats, y tomen una serie de medidas para evitar una mayor pérdida y degradación, incluso mediante la ordenación territorial, la integración de la biodiversidad en los principales sectores de producción y desarrollo, y el aumento de la protección de la tierra y los recursos hídricos.

Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Principales desafíos para lograr la Meta 5 de Aichi para la Biodiversidad

La PMDB-4 especifica que: "La destrucción y degradación de hábitats naturales es por mucho el principal impulsor de la pérdida de diversidad biológica." Reducir la pérdida y la fragmentación de los hábitats son dos de las medidas más importantes que deben adoptar las Partes para lograr el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Algunos de los principales desafíos que han puesto de manifiesto los análisis de las EPANDB elaboradas después de 2010 y los Quintos Informes Nacionales son: a) la deforestación sigue siendo una de las causas principales de la pérdida de diversidad biológica y repercute considerablemente sobre otros beneficios relacionados, como el clima; b) solo algunas EPANDB incluyen acciones relacionadas con la tala ilegal; c) la salud de los bosques son fundamentales para numerosas metas de los ODS, pero muy pocas EPANDB reconocen esos vínculos o integran los bosques en los planes nacionales de desarrollo (por ejemplo, la seguridad de los recursos hídricos, la energía); d) la protección de los derechos a la tierra de las comunidades indígenas es una estrategia esencial para la conservación de los bosques que se omite con frecuencia; e) se espera un incremento en la demanda de las materias primas que causan deforestación (por ejemplo, se prevé un aumento del 30% en la demanda de carne de vacuno y un crecimiento significativo en la demanda de madera y papel para el año 2030); f) muy pocas EPANDB han cartografiado espacialmente la magnitud de la pérdida de los hábitats y han identificado, desde un punto de vista espacial, los causantes de dicha pérdida.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4, son: a) identificar las causas de la pérdida de hábitats que afectan considerablemente a la diversidad biológica; b) desarrollar marcos jurídicos y de políticas para la planificación espacial o de uso de la tierra; c) articular los incentivos con los objetivos nacionales; d) emplear un marco de planificación espacial o de uso de la tierra para identificar las áreas en que puede intensificarse la productividad de tierras agrícolas y de pastoreo existentes; e) fomentar un consumo de carne más moderado y una reducción de los desechos provenientes de los alimentos; f) apoyar a las comunidades indígenas y locales, y al público en general, para que reduzcan los cambios ilegales y no planificados en el uso de la tierra; g) evitar el acceso a productos elaborados ilegalmente; h) gestionar eficazmente redes de áreas protegidas al objeto de reducir la pérdida de hábitats; i) hacer un seguimiento del uso de la tierra y la cubierta terrestre para aportar insumos para el diseño de medidas dirigidas a hacer cumplir las normas; j) hacer cumplir las normas relacionadas con la protección y conservación de hábitats; k) promover mesas redondas nacionales sobre las materias primas que causan la pérdida de hábitats; l) promover

compromisos institucionales y el apoyo de los consumidores hacia las materias primas que no causan deforestación, y m) aumentar la certificación sostenible de las principales materias primas.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 5 de Aichi.

La reducción del ritmo de pérdida de hábitats en el mundo resulta fundamental para alcanzar los ODS y se destaca en numerosas metas. No obstante, el aspecto cuantificable de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica - reducir por lo menos a la mitad el ritmo de pérdida de los hábitats - no se recoge explícitamente en los ODS. Tampoco se aborda adecuadamente la pérdida de hábitats naturales, en especial en el medio marino, ni la necesidad de mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros. Este último aspecto solo se plasma de manera implícita en los ODS. En el cuadro 5a se enumeran los Objetivos de Desarrollo Sostenible con mayor relación a la consecución de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Cuadro 5a. Vínculos entre la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> • 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales • 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial • 15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo • 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica debe centrarse en los cambios en la diversidad biológica y en las medidas adoptadas desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a los cambios a los que han dado lugar desde la presentación del último informe nacional. Se debe hacer hincapié en el grado en que se han tomado medidas para reducir la pérdida, la fragmentación y la degradación de los hábitats; También debe informarse sobre la extensión, la condición y la fragmentación de los hábitats y ecosistemas principales, así como del estado de las poblaciones de especies clave que dependen de dichos hábitats y ecosistemas.

Les alentamos a que, a la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 5 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 5b.

Cuadro 5b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica
• ¿Qué medidas han adoptado para reducir a la mitad el ritmo de pérdida de bosques y hábitats y, donde resulte factible, reducirlo hasta un valor cercano a cero?
• Si la pérdida de bosques es importante en el país, ¿se han identificado las causas de la deforestación, como las materias primas específicas?
• ¿Qué medidas deben adoptarse para reducir la degradación y la fragmentación de los hábitats?
• Si la pérdida de bosques es importante en el país, ¿existe un plan para combatir la tala ilegal y la intrusión forestal?
• ¿El país ha desarrollado planes para las materias primas que no causan deforestación y plataformas de materias primas sostenibles?
• ¿Qué medidas han adoptado para reducir a la mitad el ritmo de pérdida de todos los hábitats en el país y, donde resulte factible, reducirlo hasta un valor cercano a cero?
• ¿Qué medidas han adoptado para reducir significativamente la degradación de los hábitats, evitar que las poblaciones de las especies se aislen y permitir movimientos vitales de un paisaje a otro y entre ambientes acuáticos?
• ¿Dónde se están produciendo los ritmos más elevados de pérdida de hábitats naturales, incluyendo los ecosistemas forestales? ¿Dónde se encuentran las mejores oportunidades para reducir a la mitad la degradación y la fragmentación?
• ¿Cómo ha cambiado el ritmo de pérdida de los principales hábitats del país?
• ¿Cómo ha cambiado el ritmo de degradación y fragmentación de hábitats?
• ¿Qué ha causado estos cambios?
• ¿Qué medidas se han tomado para abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica?
• ¿Cuáles son las presiones económicas, demográficas y sociales más importantes que ocasionan la conversión de los hábitats?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 5 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la reducción de las tasas de pérdida de hábitat. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel mundial y nacional que resulten pertinentes para la Meta 5 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 5c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica. Les alentamos a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 5c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica
• Se identifica y cartografía espacialmente el ritmo de pérdida de hábitats naturales, incluyendo los bosques.
• El ritmo de pérdida de los bosques se ha reducido por lo menos a la mitad y, donde ha resultado factible, se ha reducido hasta un valor cercano a cero.
• El ritmo de pérdida de todos los hábitats se ha reducido por lo menos a la mitad y, donde ha resultado factible, se ha reducido hasta un valor cercano a cero.
• El ritmo de degradación y fragmentación de los hábitats se ha reducido significativamente.
• Se identifican y cartografían el área y la distribución dentro de los planes de utilización de las tierras de zonas destinadas al crecimiento económico intensivo, el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica.

<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y localizan la fuente, el alcance, la distribución espacial, la gravedad, el impacto y las tendencias de las presiones y amenazas clave, incluyendo las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y otras presiones.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y localizan las especies y los ecosistemas principales, incluyendo los cambios en la distribución espacial, la integridad ecológica, los riesgos de extinción, el estado de protección y las amenazas clave.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y localizan las áreas principales de la biodiversidad (por ejemplo, las áreas importantes para las aves, las áreas de cero extinción), incluyendo los cambios en la extensión, la integridad ecológica, el estado de protección y las amenazas clave.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para reducir significativamente el ritmo de pérdida de los hábitats naturales, incluyendo los bosques.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para fortalecer la planificación del uso de la tierra y la planificación espacial con vistas a identificar áreas específicas para el crecimiento económico, y para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, y a considerar ecosistemas esenciales.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para restaurar y salvaguardar los ecosistemas principales que proveen servicios clave de los ecosistemas, particularmente la seguridad alimentaria, la seguridad de los recursos hídricos, la retención de carbono, los medios de vida y la reducción del riesgo de desastres.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para restaurar y salvaguardar los ecosistemas principales que proveen servicios clave de los ecosistemas, particularmente la seguridad alimentaria, la seguridad de los recursos hídricos, la retención de carbono, los medios de vida y la reducción del riesgo de desastres.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y cartografía espacialmente el ritmo de pérdida de hábitats naturales, incluyendo los bosques.
<ul style="list-style-type: none"> • Las superposiciones de los datos espaciales de la cobertura terrestre y sus cambios (especialmente en los bosques), la integridad y la degradación de los hábitats; la huella humana, la huella futura, las áreas protegidas. A continuación, se incluyen otros datos espaciales informativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hábitat e integridad del hábitat - distribución y grado de integridad y degradación de los bosques, humedales, praderas, zonas áridas; hábitats costeros (lechos de pastos marinos, arrecifes de coral, dunas, manglares) ○ Ecorregiones ○ Cubierta terrestre y sus cambios (mapas de vegetación, cubierta forestal) ○ Capa de la huella humana (capa agregada sobre las repercusiones de la actividad humana, conversión del hábitat, carreteras, infraestructura) ○ Huella futura (mapa de concesiones mineras, forestales, de exploración petrolera; planificación de las redes de carreteras, infraestructura, energía y yacimientos minerales) ○ Intensidad de la gestión de los recursos naturales (por ejemplo, densidad del ganado por hectárea, intensidad agrícola) ○ Gestión sostenible (incluye la agricultura, por ejemplo, mapa de operaciones certificadas de agricultura sostenible; la silvicultura, por ejemplo, mapa de operaciones certificadas de silvicultura sostenible; acuicultura, por ejemplo, mapa de operaciones certificadas de acuicultura sostenible)
<ul style="list-style-type: none"> • A continuación, se incluyen fuentes de datos mundiales pertinentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Secretaría del CDB ha preparado expedientes de datos utilizando información de varias fuentes. Se puede acceder a estos expedientes en https://www.cbd.int/forest/. ○ Evaluaciones de recursos forestales mundiales de la FAO (http://www.fao.org/forest-resources-assessment/es/) ○ Global Forest Watch (http://www.wri.org/our-work/project/global-forest-watch/maps_data) (solo disponible en inglés) ○ Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de las Montañas (http://www.gmba.unibe.ch) (solo disponible en inglés) ○ CLD (http://www.unccd.int/en/Pages/default.aspx) (solo disponible en inglés) ○ Ramsar (https://www.ramsar.org/es)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la extensión de los bosques: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en la cubierta arbórea - Hansen et al.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Superficie forestal como proporción de la superficie total (indicador para el objetivo 15.1 de los ODS) - FAO ○ Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (indicador para el objetivo 15.1 de los ODS) ○ Progresos en la gestión forestal sostenible (indicador para el objetivo 15.2 de los ODS) ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/forest-area-as-a-proportion-of-total-land-area (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias de la extensión de los hábitats naturales no forestales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo (indicador para el objetivo 6.6 de los ODS) - ONU-Agua ○ Extensión de los hábitats naturales (superficie total menos superficie urbana y agrícola) - Agencia de Evaluación Medioambiental de los Países Bajos (PBL) ○ Extensión de los humedales - WCMC ○ BIP - (https://www.bipindicators.net/indicators/wetland-extent-trends-index) (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la fragmentación de los bosques y otros hábitats naturales.
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la degradación de los bosques y otros hábitats naturales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de biodiversidad de hábitats - GEO BON – CSIRO ○ Índice de la integridad de la biodiversidad local - PREDICTS ○ Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (indicador para el objetivo 15.3 de los ODS) - CNULD
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en el peligro de extinción y las poblaciones de especies especialistas de los hábitats en cada tipo principal de hábitat: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de la Lista Roja (especialistas forestales) - UICN, BirdLife International, socios de la Lista Roja ○ Índice del planeta vivo (especialistas forestales) - WWF/ZSL ○ Índice de hábitats de las especies - GEO BON-Map of Life
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias que abordan las causas subyacentes de la pérdida de hábitats: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de planes para la protección de los hábitats que incluyen medidas para abordar los factores de la pérdida de hábitats ○ Número de iniciativas de las comunidades indígenas y locales para proteger los hábitats que oficialmente se reconocen o apoyan y se integran en planes o iniciativas nacionales ○ Número de iniciativas para proteger a las comunidades indígenas y locales, a los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos que luchan contra la destrucción de los hábitats causada por ataques políticos o físicos

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 5 de Aichi

También existen vínculos entre la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 5d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes nacionales presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 5d. Informes nacionales de otros AAM con datos pertinentes para la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)	Consúltense el informe nacional sobre la Meta 10 “medidas de conservación basadas en áreas” - Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
Convención de Ramsar	Consúltense las fichas informativas de Ramsar (FIR), la pregunta 3.1: Justificación de los criterios. Consúltense el informe de la COP-12 de Ramsar, incluidas las preguntas relacionadas con la Meta 7: “Sitios con riesgo” del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.

Convención sobre el Patrimonio Mundial	El informe periódico incluye información en las preguntas en la sección 1, las preguntas 2, 3 y 4, que podrían ser pertinentes.
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	El informe incluye preguntas de una serie: 19, 52, 54, 55, 56 y 79.

Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de recursos marinos vivos



La Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica - Pesca sostenible - se centra en la gestión sostenible de las pesquerías del mundo, incluidos los de las especies y hábitats clave. La Meta 6 de Aichi establece que: “Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.” La sobreexplotación supone una fuerte presión sobre los ecosistemas marinos y fluviales a nivel mundial, y ha reducido drásticamente las poblaciones de peces. Esta meta abarca a todos los peces, las poblaciones de invertebrados y las plantas acuáticas que se ven afectados, directa o indirectamente, por las actividades de captura. A fin de alcanzar la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, gestión sostenible de la pesca, será necesario que los países evalúen el estado y las tendencias de la pesca y hábitats de los peces. Deberán tomar una serie de medidas, entre ellas proteger las áreas críticas para sus etapas de la vida; garantizar políticas apropiadas y niveles de captura; elaborar y aplicar planes de recuperación de las especies agotadas, y hacer cumplir todas las leyes pertinentes, incluyendo las prácticas de pesca ilegales.

Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Principales desafíos para lograr la Meta 6 de Aichi para la Biodiversidad

La sobreexplotación y las capturas insostenibles de peces y otros organismos marinos y de aguas continentales ejercen una importante presión sobre la diversidad biológica y amenaza a las industrias de todo el mundo que dependen de los servicios de los ecosistemas asociados. A continuación, se facilitan algunas directrices estratégicas para alcanzar la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, algunas de ellas formuladas en la PMDB-4: a) la información sobre la gestión y las tasas de captura se suelen centrar en los peces marinos y existen pocos datos sobre las plantas y los invertebrados acuáticos, así como sobre la pesca continental; b) el 90% de las poblaciones mundiales de peces se clasifica como totalmente explotada, sobreexplotada o completamente agotada; c) la pesca ilegal sigue siendo un problema mundial de gran importancia; d) si bien la pesca certificada por el Marine Stewardship Council (MSC) ha aumentado un 400% , esta sigue siendo solo una parte del total global de las pesquerías en operación; e) solo algunas EPANDB incluyen acciones sobre la pesca ilegal y/ o incluyen acciones relacionadas con pesquerías socialmente incluyentes; y f) algunos de los principales hábitats de la pesca no han sido cartografiados, y existen muy pocos esfuerzos para desarrollar capas geoespaciales para las pesquerías, los hábitats críticos y las áreas marinas protegidas.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) promover la cooperación e intercambio de información entre los grupos pesqueros y de conservación y las asociaciones y organismos nacionales correspondientes; b) usar sistemas innovadores de gestión de pesquerías; c) eliminar, reformar o eliminar gradualmente los subsidios que contribuyen a la pesca excesiva; d) mejorar el control y el cumplimiento de las normas de prevención de la pesca ilegal, no regulada y no declarada por parte de barcos de pabellón nacional; e) eliminar gradualmente prácticas y aparejos de pesca que provoquen efectos adversos graves al fondo marino y a especies que no son el objetivo de la pesca; f) ampliar las áreas marinas protegidas y otras redes de conservación para incluir hábitats de pesca; g) emplear nuevas tecnologías, como Global Fishing Watch, para mejorar la transparencia, el control y la acción sobre la pesca ilegal; h) identificar oportunidades para ampliar las áreas marinas gestionadas localmente con vistas a acelerar la pesca socialmente inclusiva; i) apoyar la oferta y la demanda de pesquerías certificadas por el Marine Stewardship Council,

y j) generar mapas con datos geospaciales para las áreas que son de extrema importancia para conservar las pesquerías, incluyendo la restauración de los manglares y la protección de los sitios de concentración de peces.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 6 de Aichi.

La gestión sostenible de la pesca mundial resulta fundamental para alcanzar los ODS y se destaca en numerosas metas. Sin embargo, los ODS solo abordan el uso insostenible de las poblaciones de peces, mientras que la Meta 6 de Aichi cubre la captura de plantas e invertebrados marinos, así como cualquier otro organismo o hábitat marino que se vea afectado negativamente por dichas capturas. En el cuadro 6a se enumeran los Objetivos de Desarrollo Sostenible con mayor relación a la consecución de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Cuadro 6a. Vínculos entre la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación • 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
<p>ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año • 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
<p>ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
<p>ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos • 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas • 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y

	el turismo
ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales • 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial • 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica debe centrarse en las medidas adoptadas para abordar la pesca, así como en sus resultados, desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a los cambios a los que han dado lugar desde la presentación del último informe nacional. Las Partes deberán hacer hincapié en el grado en que se gestiona sosteniblemente la pesca. Debe informarse sobre el estado y las tendencias resultantes, incluyendo el área, la frecuencia o la intensidad de las prácticas de pesca destructivas o fuera de los límites ecológicos seguros; la captura de la pesca por unidad de esfuerzo de las especies principales; las poblaciones de especies objetivo clave, incluyendo las especies de captura incidental, y las acciones para proteger las áreas ecológica y biológicamente significativas para la pesca. Les alentamos a que, a la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 6 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 6b.

Cuadro 6b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica
• ¿En qué medida se gestionan y capturan todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas de manera sostenible y lícita y considerando los límites del ecosistema?
• ¿Hasta qué punto se han establecido planes de recuperación para todas las especies agotadas?
• ¿En qué medida la industria pesquera perjudica a las especies amenazadas y los ecosistemas vulnerables?
• ¿En qué medida los efectos de la pesca sobre las poblaciones, las especies y los ecosistemas se encuentran dentro de límites ecológicos seguros, es decir, se evita la pesca excesiva?
• ¿Cuál es el estado de las poblaciones de peces e invertebrados y reservas de plantas acuáticas en el país? ¿Cómo ha ido cambiando ese estado con el tiempo?
• ¿Qué medidas se adoptan a partir de estos cambios (positivos, negativos)?
• ¿Hasta qué punto son sostenibles las técnicas de pesca empleadas en el país?
• ¿Qué poblaciones de peces están agotadas? ¿Qué medidas, como planes de gestión, se han tomado para recuperarlas?
• ¿El país cuenta con normativas o políticas relacionadas con los aspectos que se mencionan a continuación? ¿Hasta qué punto son eficaces? <ul style="list-style-type: none"> ○ Recuperar las especies agotadas ○ Minimizar los impactos de las actividades de pesca en las especies amenazadas ○ Limitar los efectos adversos indirectos de la pesca sobre las especies que no son su objetivo ○ Proteger los hábitats marinos vulnerables ○ Limitar las amenazas a la estructura y la función de los ecosistemas ○ Reducir las capturas incidentales y los descartes
• ¿En qué medida las acciones relacionadas permiten la pesca sostenible?

<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Con qué eficacia se están cartografiando espacialmente los hábitats esenciales para la pesca? ○ ¿Hasta qué punto los esfuerzos de recuperación de los hábitats se dirigen a los hábitats esenciales para la pesca? ○ ¿En qué medida las nuevas áreas marinas protegidas y las que se gestionan localmente abarcan los hábitats esenciales para la pesca? ○ ¿En qué medida las acciones costeras y aguas arriba tienen influencia sobre las pesquerías (por ejemplo, prácticas forestales para reducir la sedimentación, reducción de la contaminación agrícola, reducción de los efectos del desarrollo en las costas)?
<ul style="list-style-type: none"> ● ¿En qué medida se han puesto en marcha planes de ordenación de las zonas costeras en el país?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 6 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al logro de la pesca sostenible. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel mundial y nacional que resulten pertinentes para la Meta 6 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 6c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica. Les alentamos a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 6c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> ● El grado en que se gestionan y capturan todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas de manera sostenible y lícita y aplicando un enfoque ecosistémico.
<ul style="list-style-type: none"> ● El grado en que se han establecido planes de recuperación para todas las especies agotadas.
<ul style="list-style-type: none"> ● El grado en que las actividades de pesca no tienen efectos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables.
<ul style="list-style-type: none"> ● El grado en que los efectos de la pesca sobre las poblaciones, las especies y los ecosistemas se encuentran dentro de límites ecológicos seguros, es decir, se evita la pesca excesiva.
<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifica el alcance y la distribución espacial de áreas sometidas a una pesca y una gestión del agua sostenibles, incluyendo información sobre los límites ecológicos seguros de estos sistemas productivos.
<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifican y localizan la fuente, el alcance, la distribución espacial, la gravedad, el impacto y las tendencias de las presiones y amenazas clave, incluyendo las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y otras presiones.
<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifican y localizan la distribución, la conservación y el uso sostenible de la diversidad genética, incluyendo las especies acuáticas cultivadas. Se identifican oportunidades para su integración en las áreas protegidas y en los planes de uso sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha identificado y evaluado el grado en que las instituciones principales y las estructuras y capacidades institucionales facilitan o dificultan el uso sostenible, la conservación y la distribución equitativa de los beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> ● La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para incrementar el área y el porcentaje de la agricultura, la silvicultura, el pastoreo, la acuicultura y la pesca que se gestionan de una manera sostenible y dentro de límites ecológicos seguros.
<ul style="list-style-type: none"> ● A continuación, se incluyen algunos datos especiales informativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hidrología, calidad del agua y volumen (distribución de la calidad del agua y el volumen/disponibilidad) ○ Hábitat e integridad del hábitat - distribución y grado de integridad; humedales y hábitats costeros (lechos de pastos marinos, arrecifes de coral, dunas, manglares) ○ Uso del agua y su demanda (distribución de la extracción de aguas subterráneas, utilización municipal del agua, agua destinada a la agricultura, uso industrial del agua)
<ul style="list-style-type: none"> ● A continuación, se incluyen fuentes de datos mundiales pertinentes:

<ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación de la FAO sobre el Estado mundial de la pesca y la acuicultura (http://www.fao.org/fishery/sofia/es) ○ Estadísticas de la FAO sobre la pesca (http://www.fao.org/fishery/statistics/es) ○ Sitio web del Marine Stewardship Council (https://www.msc.org) ○ Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (http://www.iucnredlist.org) (solo disponible en inglés) ○ Sitio web de FishBase (http://www.fishbase.ca)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en pesquerías sostenibles certificadas y no certificadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capturas certificadas por el MSC - Marine Stewardship Council ○ Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles (indicador propuesto para el objetivo 14.4 de los ODS) - FAO ○ Proporción de zonas pesqueras y recursos acuáticos sometidos a tenencia consuetudinaria y en los que se apoya el acceso consuetudinario y uso sostenibles ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/msc-certified-catch y https://www.bipindicators.net/indicators/proportion-of-fish-stocks-in-safe-biological-limits (solo disponibles en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la proporción de especies agotadas, objetivo y de captura incidental con planes para su recuperación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporción de poblaciones agotadas para las que hay planes de recuperación en vigor - FAO ○ Número de planes de recuperación que incluyen los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales y reconocen la tenencia consuetudinaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en las poblaciones y el peligro de extinción de especies objetivo o de captura incidental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de la Lista Roja (especies acuáticas cultivadas) - UICN y otros socios de la Lista Roja ○ Proporción de pesquerías con un seguimiento e informes regulares sobre los efectos en las especies amenazadas - FAO ○ Proporción de especies amenazadas para las que la tasa de mortalidad debida a la pesca está disminuyendo - FAO ○ Tendencias en la población de especies no objetivo afectadas por la pesca - FAO ○ Índice de la Lista Roja (impacto de la pesca) - UICN, BirdLife International, socios de la Lista Roja ○ Índice del planeta vivo (tendencias en las especies objetivo o de captura incidental) - WWF/ZSL ○ BIP - (https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-impacts-of-fisheriesx) (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en las prácticas de pesca destructivas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciativa mundial relativa a la pesca de arrastre en el fondo - Instituto de los Océanos y la Pesca de la Universidad de Columbia Británica ○ Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (indicador para el objetivo 14.6 de los ODS) ○ Cantidad de esfuerzo de pesca (extensión espacial, tipo de aparejos, intensidad) dentro de los hábitats vulnerables - FAO ○ Cobertura de pesquerías con medidas de gestión para gestionar la pesca incidental y reducir los descartes - FAO ○ Número y cobertura de poblaciones con sistemas o planes de gestión adaptable - FAO ○ Índice Trófico Marino - https://www.bipindicators.net/indicators/marine-trophic-index (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la proporción de las poblaciones de peces fuera de los límites biológicos seguros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles (indicador para el objetivo 14.4 de los ODS) - FAO
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en las capturas por unidad de esfuerzo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capturas y esfuerzo de pesca estimados de las pesquerías - Instituto de los Océanos y la Pesca de la Universidad de Columbia Británica

- Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala y de las comunidades indígenas y locales (indicador para el objetivo 14.b de los ODS) - FAO
- Porcentaje de capturas que están sujetas a un plan de documentación de capturas o un sistema de trazabilidad similar, expresado como porcentaje de las capturas totales que son inferiores a x toneladas y comercializadas en los mercados importantes (indicador propuesto para el objetivo 14.b de los ODS) - FAO

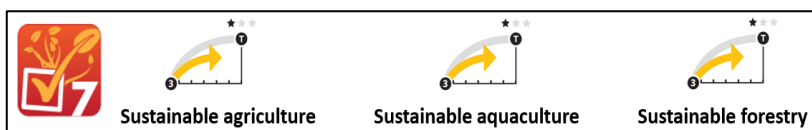
Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 6 de Aichi

También existen vínculos entre la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 6d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes nacionales presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 6d. Informes nacionales de otros AAM con datos pertinentes para la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica	
Acuerdo ambiental multilateral	Fuente de datos
CITES	Consúltense en el Informe de Aplicación la pregunta 1.5.2a sobre procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial; la pregunta 1.6.2a sobre planes de gestión, y la pregunta 3.5.1a sobre medidas adoptadas en virtud de otros acuerdos.
Convención sobre las Especies Migratorias	Consúltense el informe nacional relacionado con la Meta 6 (Actividades pesqueras y de caza) del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
Convención de Ramsar	Consúltense las fichas informativas de Ramsar (FIR), la pregunta 3.1: Justificación de los criterios. Consúltense también las respuestas a las preguntas incluidas en el informe de la 12ª Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar COP-12 en relación con la Meta 5 “Se restauran las características ecológicas”, la Meta 9 “El uso racional se refuerza” y la Meta 13 “Mayor sostenibilidad” del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
FAO State of the World’s Biodiversity for Food and Agriculture	Consúltense las respuestas a las preguntas 19, 52, 54, 55, 56 y 80.

Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura

La Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica - Gestión sostenible de los recursos - se centra en la agricultura, la acuicultura y la silvicultura sostenibles.



La Meta 7 de Aichi establece que: “Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.” Los niveles y sistemas actuales de producción y consumo de alimentos, fibras y combustibles son insostenibles en muchos ámbitos, lo que lleva a una pérdida a largo plazo de la productividad y de la biodiversidad de los ecosistemas, y al deterioro de los servicios de los ecosistemas. La gestión sostenible de los recursos garantiza que el uso de los componentes de la biodiversidad y de los ecosistemas no conduzca a una disminución a largo plazo. La gestión sostenible de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura puede minimizar las pérdidas de biodiversidad, a la vez que proporciona una serie de beneficios a largo plazo, entre otros la mejora de la fertilidad del suelo, el control de la erosión, la mejora de la polinización, la reducción de las enfermedades y la contribución a los medios de vida sostenibles. A fin de alcanzar la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica, los países deben evaluar el grado en que las operaciones existentes de la silvicultura, la agricultura y la acuicultura se gestionan de manera sostenible; priorizar estas áreas en función de sus efectos sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, e identificar políticas adecuadas para fomentar la gestión sostenible, por ejemplo, el desarrollo de directrices nacionales para la gestión sostenible, la promoción de certificaciones independientes y la supresión de subsidios a las prácticas insostenibles.

Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Principales desafíos para lograr la Meta 7 de Aichi para la Biodiversidad

Las presiones hacia los ecosistemas y la diversidad biológica están aumentando por la creciente demanda de alimentos, fibras y combustibles. Los gobiernos y las industrias deben adoptar prácticas de producción sostenibles que limiten los efectos de los sectores productivos sobre los sistemas naturales, a la vez que satisfagan las demandas de recursos de la creciente población mundial. La PMDB-4 especifica que: “Si bien la mayoría de las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad examinados para la PMDB-4 incluyen metas y compromisos referidos a la gestión sostenible de la agricultura o la silvicultura, son pocas las metas cuantitativas.” A pesar de que las Partes informan con frecuencia sobre los compromisos de las industrias, como la silvicultura y la acuicultura, para mejorar su sostenibilidad, no suelen cuantificar los impactos de esas acciones para lograr la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica.

A continuación se enumeran varios desafíos clave: a) se espera que la demanda de alimentos aumente un 45% para el año 2030; b) cuatro materias primas causan deforestación a nivel mundial: la soja, el aceite de palma, la carne de vacuno y la madera o la pasta papelera; c) la certificación sostenible está creciendo, aunque se limita fundamentalmente a los países desarrollados; d) en muchas partes del mundo, un gran porcentaje de la producción de alimentos está en manos de pequeños agricultores, que trabajan en parcelas de menos de dos hectáreas y tienen un escaso acceso a los créditos y a la formación; e) casi ninguna EPANDB incluye acciones sobre la tala ilegal, o para apoyar la silvicultura comunitaria o la acuicultura sostenible; f) casi ninguna EPANDB ha incluido proyecciones de cómo afectará el cambio climático a la producción agrícola, y g) generalmente las EPANDB no incluyen análisis geoespaciales sobre la agricultura, la acuicultura o la silvicultura gestionadas de manera sostenible, ni mapas acerca de cómo los paisajes productivos se intersectan con áreas críticas para la diversidad biológica.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) mejorar la eficiencia de las prácticas agrícolas; b) reducir los desechos en todas las etapas de producción y consumo; c) promover dietas y culturas alimentarias sostenibles, con una ingesta apropiada de calorías y nutrientes; d) usar esquemas existentes de certificación para bienes producidos en forma sostenible y crear otros nuevos para subsanar las deficiencias en la cadena de suministros; e) apoyar la utilización sostenible consuetudinaria, y, donde corresponda, delegar la gobernanza y la responsabilidad de la gestión de la tierra en comunidades indígenas y locales; f) profundizar los conocimientos de agricultores y pescadores locales sobre la diversidad biológica y los ecosistemas de los cuales dependen para su producción de alimentos, y darles participación en el proceso de planificación de la conservación; g) promover la planificación integrada a nivel de paisaje que toma en cuenta el papel que juega la diversidad biológica en la provisión de servicios de los ecosistemas,

y h) generar mapas con datos geospaciales sobre las áreas con agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles, y destacar las zonas donde la gestión sostenible es crucial para lograr los objetivos relacionados con la biodiversidad.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 7 de Aichi.

La gestión sostenible de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura resulta fundamental para alcanzar los ODS y se destaca en numerosas metas. Sin embargo, los ODS carecen del requisito explícito de que las acciones relacionadas con la agricultura, la acuicultura y la silvicultura sostenibles deben garantizar la conservación de toda la diversidad biológica en estos ecosistemas, y no solo lograr la sostenibilidad respecto a los propios recursos. En el cuadro 7a se enumeran los ODS con mayor relación a la consecución de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Cuadro 7a. Vínculos entre la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	<ul style="list-style-type: none"> • 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación • 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año • 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad • 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las

	<p>poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales • 15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica debe centrarse en el avance para implementar medidas específicas adoptadas en relación con la agricultura, la acuicultura y la silvicultura sostenibles, así como en sus resultados, desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a los cambios a los que han dado lugar desde la presentación del último informe nacional. Cada país debe determinar el grado en que la agricultura, la acuicultura y la silvicultura se gestionan de manera sostenible y garantizan la conservación de la biodiversidad. Debe informarse sobre el estado y las tendencias resultantes, incluyendo las áreas de la silvicultura, la agricultura y la acuicultura gestionadas sosteniblemente y los porcentajes de los productos obtenidos y comercializados de fuentes de gestión sostenible.

Se alienta a las Partes a que incluyan información relacionada con el párrafo 8 de la Decisión XIII/15 - Repercusiones de la evaluación de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos para la labor del Convenio. Esta decisión anima a las Partes a que fomenten la conservación y la utilización sostenible de los polinizadores, y recopilen esta información para que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico la examine en una reunión que se celebre antes de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes. Les alentamos a que, a la hora de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 7 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el cuadro 7b.

Cuadro 7b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el área clasificada como agricultura se gestiona sosteniblemente garantizando la conservación de la diversidad biológica? ¿Disponen de datos espaciales para respaldar esta evaluación?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el área clasificada como acuicultura se gestiona sosteniblemente garantizando la conservación de la diversidad biológica? ¿Disponen de datos espaciales para respaldar esta evaluación?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el área clasificada como silvicultura se gestiona sosteniblemente garantizando la conservación de la diversidad biológica? ¿Disponen de datos espaciales para respaldar esta evaluación?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué medidas, incluidos los cambios en el uso de la tierra y las políticas de gestión de recursos, se han puesto en marcha para garantizar la sostenibilidad de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la eficacia de estas medidas?

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde se encuentran las oportunidades más importantes para promover la gestión sostenible de la agricultura, la silvicultura y la acuicultura?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hasta qué punto las prácticas no sostenibles en la agricultura, la acuicultura y la silvicultura causan una degradación ambiental importante, incluyendo la pérdida de biodiversidad?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Disponen de información sobre el peligro de extinción y las poblaciones de especies especialistas forestales en bosques de producción?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 7 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al manejo sostenible de los recursos naturales. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel mundial y nacional que resulten pertinentes para la Meta 7 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 7c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica. Les alentamos a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 7c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • Superposiciones de datos espaciales de mapas para operaciones de gestión sostenible de agricultura, acuicultura y silvicultura; uso de la tierra; cubierta terrestre; integridad del hábitat; áreas claves de biodiversidad A continuación se incluyen otros datos espaciales informativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Productividad de los recursos naturales ○ Cubierta terrestre y sus cambios (por ejemplo, mapas de vegetación, cubierta forestal) ○ Intensidad de la gestión de los recursos naturales (por ejemplo, densidad del ganado por hectárea, intensidad agrícola) • Gestión sostenible (por ejemplo, mapas de operaciones de agricultura, silvicultura y acuicultura sostenible certificadas).
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que la zona clasificada como agricultura se gestiona sosteniblemente, garantizando la conservación de la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que la zona clasificada como acuicultura se gestiona sosteniblemente, garantizando la conservación de la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que la zona clasificada como silvicultura se gestiona sosteniblemente, garantizando la conservación de la diversidad biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica el alcance y la distribución espacial de áreas sometidas a una gestión sostenible de la silvicultura, la pesca, el pastoreo, la agricultura y los recursos hídricos, con información sobre los límites ecológicos seguros de estos sistemas productivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y localizan la distribución, la conservación y el uso sostenible de la diversidad genética, incluyendo las plantas cultivadas, los animales de granja y domesticados, así como las plantas silvestres afines de las cultivadas. Se identifican oportunidades para su integración en áreas protegidas y en los planes de uso sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que se han evaluado las leyes, las políticas, los subsidios y los incentivos clave que facilitan o dificultan el uso sostenible, la conservación y la distribución equitativa de los beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado y evaluado el grado en que las instituciones principales y las estructuras y capacidades institucionales facilitan o dificultan el uso sostenible, la conservación y la distribución equitativa de los beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para incrementar el área y el porcentaje de la agricultura, la silvicultura, el pastoreo, la acuicultura y la pesca que se gestionan de una manera sostenible y dentro de límites ecológicos seguros.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de la EPANDB para fortalecer la planificación del uso de la tierra y la planificación espacial con vistas a identificar áreas específicas para el crecimiento

<p>económico, y para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, y a considerar ecosistemas esenciales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • A continuación, se incluyen fuentes de datos mundiales pertinentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ FAOSTAT (http://www.fao.org/faostat/es/#home) ○ Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) (http://www.pefc.org) ○ Consejo de Administración Forestal (https://ca.fsc.org/en-ca) (solo disponible en inglés) ○ LandMark – plataforma global en línea que ofrece información sobre tierras comunitarias y utilizadas por las comunidades indígenas y locales (http://www.landmarkmap.org) (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la proporción de áreas agrícolas sometidas a prácticas sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Zonas de tierras agrícolas dedicadas a la agricultura de conservación - FAO ○ Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible (indicador para el objetivo 2.4 de los ODS) - FAO ○ Zonas de tierras agrícolas dedicadas a la producción orgánica - International Foundation for Organic Agriculture ○ Zona de tierras agrícolas con gestión consuetudinaria y sostenible de las comunidades indígenas y locales ○ Zona de tierras agrícolas sujetas a regímenes consuetudinarios con derechos de tenencia reconocidos
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción y las poblaciones de especies asociadas a los ecosistemas agrícolas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de aves silvestres para las aves camperas/Índice del planeta vivo (especialistas agrícolas) - BirdLife International, EBCCC/WWF/ZSL ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/wild-bird-index (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la proporción de producción de acuicultura sometida a prácticas sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporción de la acuicultura con producción sostenible certificada ○ Productividad de la acuicultura al utilizar recursos naturales (tierra, agua y poblaciones silvestres) (indicador propuesto para el objetivo 14.7 de los ODS)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la proporción de áreas de producción forestal sometidas a prácticas sostenibles: <ul style="list-style-type: none"> ○ Área de bosque sujeta a certificación de gestión sostenible - FSC/PEFC ○ Progresos en la gestión forestal sostenible - Índice de la gestión sostenible de los bosques (indicador para el objetivo 15.2 de los ODS) ○ Índice de aves silvestres para las aves camperas/Índice del planeta vivo (especialistas forestales) - BirdLife International /EBCCC/ WWF/ZSL ○ Área de bosque con gestión consuetudinaria y sostenible de las comunidades indígenas y locales ○ Área de bosque sujeta a regímenes consuetudinarios con derechos de tenencia reconocidos ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/area-of-forest-under-sustainable-management-certification (solo disponible en inglés)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción y las poblaciones de especies especialistas forestales en bosques de producción.

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 7 de Aichi

También existen vínculos entre la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 7d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes nacionales presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 7d. Informes nacionales de otros AAM con datos pertinentes para la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica	
Acuerdo ambiental multilateral	Fuente de datos
CITES	Consúltense en el Informe de Aplicación la pregunta 1.4.1a “sobre si se ha realizado algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en la lista de la CITES”; la pregunta 1.5.2a sobre “procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial”, y la pregunta 1.5.3b “cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles”.
Convención sobre las Especies Migratorias	Consúltense el informe nacional relacionado con la Meta 5 (Producción y consumo sostenibles) del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
Convención de Ramsar	Consúltense el formato de los informes de la COP-12 de Ramsar y las respuestas a las preguntas sobre la Meta 2: “El uso del agua”, la Meta 3: “Los sectores público y privado aplican lineamientos y buenas prácticas”, la Meta 7: “Sitios con riesgo”, la Meta 9: “El uso racional se refuerza” y la Meta 13: “Mayor sostenibilidad” del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
FAO State of the World’s Biodiversity for Food and Agriculture	Consúltense las respuestas a las preguntas 52, 54 y 79.
FAO State of the World’s Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture	Los capítulos 2, 3, 4 y 6 son pertinentes.
FAO State of the World’s Plant Genetic Resources for Food and Agriculture	Los capítulos 1 y 2 son pertinentes.

Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducción de la contaminación

La Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica – contaminación – se centra en la reducción de la contaminación. La Meta 8 de Aichi establece que: “para



Non-detrimental pollutants



Excessive nutrients

2020, la contaminación, incluida aquella producida por el exceso de nutrientes, se ha llevado a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica”. La contaminación, especialmente en la forma de exceso de nitrógeno y fósforo, es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad y de degradación del funcionamiento de los ecosistemas, especialmente en humedales, zonas costeras y áreas de tierras áridas. El exceso de nutrientes provenientes de las aguas residuales y de la escorrentía agrícola también pueden causar zonas muertas, con graves pérdidas de biodiversidad y alteración de los servicios de los ecosistemas. Reducir la contaminación a niveles no dañinos es fundamental para garantizar el mantenimiento a largo plazo de los servicios clave de los ecosistemas. Para alcanzar la Meta Aichi 8, los países necesitarán evaluar el alcance, la gravedad y la distribución de las fuentes puntuales y no puntuales de contaminación y medir el impacto de esta contaminación en la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas. También necesitarán desarrollar respuestas apropiadas, tales como fortalecer los estándares nacionales de calidad del agua, reducir los subsidios a los fertilizantes y pesticidas químicos, aumentar las zonas de amortiguamiento ribereñas y costeras, y desarrollar instalaciones para el tratamiento de aguas residuales.

Para el 2020, la contaminación, incluida aquella derivada del exceso de nutrientes, ha alcanzado niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad.

Principales desafíos para lograr la Meta 8 de Aichi para la Biodiversidad

La Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4 establece que, "La contaminación, en particular la acumulación de nutrientes reactivos de nitrógeno y fósforo en el medio ambiente, se encuentra entre las causas más importantes de pérdida de biodiversidad y daños a los ecosistemas de los que dependemos". Para alcanzar la Meta 8 de Aichi, los encargados de formular políticas deben implementar medidas para proteger los ecosistemas vulnerables a la contaminación, tales como los humedales, áreas costeras, marinas y áreas de tierras áridas, con el nitrógeno y el fósforo representando los riesgos más altos. Sin embargo, los principales desafíos para alcanzar la Meta 8 de Aichi incluyen: a) las cargas de nitrógeno y fósforo han superado los límites del planeta; b) las Partes enfrentan el desafío de reducir el exceso de nutrientes a niveles que no dañen los ecosistemas y la diversidad biológica, al mismo tiempo que satisfagan la creciente demanda de alimentos; c) existen datos limitados acerca de contaminantes distintos al nitrógeno y al fósforo; d) el desecho de residuos ilegales apenas fue mencionado en más de un puñado de EPANDB elaboradas después de 2010; y e) los desechos plásticos marinos son una enorme preocupación global que no ha sido abordada adecuadamente en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ni en las EPANDB elaboradas después del 2010.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) desarrollar y aplicar directrices sobre la calidad del agua y el aire y los umbrales de concentración de la contaminación; b) mejorar la eficiencia del uso de nutrientes para reducir las pérdidas en el medio ambiente; c) eliminar los fosfatos de los detergentes para reducir la pérdida de nutrientes en los cuerpos de agua; d) mejorar el tratamiento y el reciclaje de aguas residuales residenciales y aguas residuales industriales; e) conservar y restaurar los humedales y otros ecosistemas que desempeñen funciones esenciales en el ciclo de nutrientes; f) reutilizar y reciclar plásticos y utilizar alternativas biodegradables; g) limitar o prohibir los plásticos de un solo uso; h) minimizar el desperdicio provenientes de *feedlots* concentrados y de otras áreas de concentración densa de nutrientes; i) identificar zonas críticas de plásticos marinos; j) establecer nuevas áreas protegidas para humedales y ecosistemas de filtración para mantener la calidad del agua; k) aumentar los esfuerzos en el tratamiento de aguas residuales y desechos industriales; l) generar mapas con datos geoespaciales sobre zonas críticas de los diferentes tipos de contaminación; y m) integrar los valores y preocupaciones sobre biodiversidad en los planes nacionales en materia de residuos.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 8 de Aichi.

La reducción de la contaminación es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ello se enfatiza en varios objetivos. Sin embargo, la contaminación tiene una débil conexión con los componentes de

salud del ecosistema de los ODS. Aquellos más relacionados con el logro de la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica se enumeran en el Cuadro 8a.

Cuadro 8a. Vínculos entre la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por sustancias químicas peligrosas y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 6: Garantizar la disponibilidad, el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación, eliminando el vertido de residuos y minimizando la emisión de sustancias químicas y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclaje y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • 9.4 Para 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sustentables, utilizando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, con todos los países tomando medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades.
ODS 10: Reducir la desigualdad dentro y entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • 10.1 Para 2030, progresivamente lograr y mantener el crecimiento del ingreso del 40% más pobre de la población a una tasa superior al promedio nacional. • 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
ODS 12: Asegurar hábitos de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 12.2 Para 2030, lograr la gestión sustentable y el uso eficiente de los recursos naturales.
ODS 14: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.1 Para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los residuos marinos y la polución por nutrientes.

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica debería concentrarse en las estrategias y acciones para reducir la contaminación, su efectividad y los cambios relacionados con la diversidad biológica desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con un particular énfasis en los cambios que se han producido desde que el último informe nacional fue presentado. Las Partes deben reportar el grado al que los contaminantes de todo tipo han alcanzado niveles que no resultan perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Las Partes también deben informar sobre el grado en que la contaminación por exceso de nutrientes ha alcanzado niveles que no resultan perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. El estado y las tendencias resultantes deben ser reportadas, incluidas las emisiones de contaminación, la tasa de deposición y los niveles de ozono; extensiones de zonas hipóxicas y floraciones de algas; niveles de contaminantes en la vida silvestre; y la calidad del agua en los ecosistemas acuáticos. Al momento de preparar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 8 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, alentamos a las Partes a considerar las preguntas clave del cuadro 8b.

Cuadro 8b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica.
• ¿Dónde se encuentran las principales fuentes de contaminación, incluyendo los nutrientes, y cuáles son las oportunidades más importantes para minimizar sus impactos?
• ¿En qué medida se está llevando a todos los tipos de contaminantes a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento del ecosistema y la biodiversidad? ¿Qué medidas están utilizando para hacerlo?
• ¿En qué medida la contaminación por exceso de nutrientes se está llevando a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad? ○ ¿Qué medidas están utilizando para hacerlo?
• ¿Cómo están cambiando las cargas de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas del país, y por qué?
• ¿Cuáles ecosistemas se encuentran experimentando cambios significativos? ○ ¿Cuáles son los impulsores de estos cambios?
• ¿Qué contaminantes resultan preocupantes en el país?
• ¿Qué medidas existen para limitar las fuentes puntuales de contaminación?
• ¿Qué medidas existen para abordar las fuentes difusas de contaminación?
• ¿Qué contaminantes se están abordando de manera efectiva a través de estas acciones?
• ¿Especialmente, dónde es más importante limitar los contaminantes y los desechos?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 8 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al logro del manejo sostenible de los recursos naturales. Para lograrlo, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel global y nacional que resulten pertinentes para la Meta 8 de Aichi en su país. Con base en las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica se enlistan en el cuadro 8c. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 8c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica.
• Superposiciones de datos geoespaciales de fuentes puntuales de contaminación; calidad y volumen del agua; uso del agua; mapas de población; población y pobreza; agua. Otra información geoespacial podría incluir: ○ Fuentes puntuales de contaminación ○ Calidad del agua ○ Volumen del agua ○ Uso del agua ○ Mapas de población ○ Población y pobreza
• Fuentes de información relevante a nivel global incluyen: ○ Convenciones de Basel, Rotterdam y Estocolmo (http://chm.pops.int) ○ Convención de Minamata sobre Mercurio (http://www.mercuryconvention.org) ○ Iniciativa Internacional sobre Nitrógeno (http://www.initrogen.org) ○ FAOSTAT (http://faostat3.fao.org/home/E) ○ Sistema Global de Monitoreo Ambiental (GEMS Water) (http://www.unep.org/gemswater)
• La medida en que los contaminantes (de todos los tipos) se ha llevado a niveles no perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad.
• La medida en que la contaminación por exceso de nutrientes se ha llevado a niveles no perjudiciales para el funcionamiento del ecosistema y la biodiversidad.

<ul style="list-style-type: none"> • La fuente, el alcance, la distribución espacial, la intensidad, el impacto y las tendencias de las principales presiones y amenazas, incluyendo las especies invasoras, el cambio climático y la contaminación, entre otras presiones, son identificadas y mapeadas.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para abordar la contaminación, incluyendo el exceso de nutrientes, se ha llevado a niveles que no resultan perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para identificar y priorizar vías para las especies exóticas invasoras, así como su control, erradicación o prevención de su introducción y establecimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para fortalecer el ordenamiento del territorio y la planificación para identificar áreas específicas de crecimiento económico, para el uso sostenible y conservación de la biodiversidad, y para dar cuenta de los ecosistemas esenciales.
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes puntuales de contaminación (por ejemplo, vertederos, tuberías de descarga, plantas de tratamiento de aguas residuales, grandes operaciones agrícolas, curtidurías, refinerías, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que los contaminantes (de todos los tipos) se han llevado a niveles que no resultan perjudiciales para la función de los ecosistemas y la biodiversidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en contaminantes <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en emisiones, NOX – Iniciativa Internacional sobre Nitrógeno ○ Tendencias en emisiones, SOX - Iniciativa Internacional sobre Nitrógeno ○ Tendencias en emisiones, POPs – Convención de Estocolmo ○ Tendencias en emisión de mercurio - UNEP ○ Tendencias en uso de pesticidas – FAO ○ Tendencias en emisiones de CFC (clorofluorocarbonos (CFCs) en ODP – Secretaría de Ozono ○ Índice de Eutrofización Costera (ICEP) y de Densidad de Desechos Plásticos Flotantes (indicador de la meta 14.1 de los ODS) ○ Tasa de Mortalidad y Nivel Medio de Exposición atribuida a la contaminación del aire y del hogar (ponderada por la población) (indicador de la meta 2.9 de los ODS) ○ Tasa de Mortalidad atribuida a agua contaminada, saneamiento inseguro y falta de higiene (exposición a servicios WASH inseguros) (indicador de la meta 3.9 de los ODS) ○ Cantidad de muertes por contaminación del aire, agua y suelo (indicador propuesto para la meta 3.9 de los ODS) ○ Tasa de Mortalidad atribuida a una intoxicación no intencional (indicador de la meta 3.9 de los ODS)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en riesgos de extinción y poblaciones impulsadas por la contaminación <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Lista Roja (impactos de la contaminación) - IUCN, BirdLife International y otros socios. ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad (BIP) https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-impacts-of-pollution
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en ecosistemas afectados por la contaminación <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de calidad de agua para la Biodiversidad – PNUMA Sistema Global de Monitoreo para el Medio Ambiente (GEMS Water) ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad (BIP) https://www.bipindicators.net/indicators/water-quality-index-for-biodiversity
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en los niveles de nutrientes <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en la deposición de nitrógeno- Iniciativa Internacional de Nitrógeno ○ Tendencias en la pérdida de nitrógeno reactivo al medio ambiente- Iniciativa Internacional de Nitrógeno ○ Tendencias en el excedente global de nitrógeno – Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos (PBL) ○ Proporción de cuerpos de agua con buena calidad ambiental del agua (ODS 6.3) ○ Porcentaje de aguas residuales tratadas sin riesgo (indicador para el ODS 6.3) ○ Indicador compuesto de eficiencia de uso de nitrógeno: entrada de N, salida de N, relación salida/entrada, y excedente/déficit de N (indicador propuesto para la meta 14.1 de los ODS)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Eutrofización Costera (ICEP) (indicador propuesto para la meta 14.1 de los ODS) ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad (BIP) https://www.bipindicators.net/indicators/trends-in-nitrogen-deposition y https://www.bipindicators.net/indicators/trends-in-loss-of-reactive-nitrogen-to-the-environment
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en medidas o controles para limitar o revertir la contaminación <ul style="list-style-type: none"> ○ Cantidad de programas de monitoreo implementados ○ Número de regulaciones para limitar la contaminación proveniente de Fuentes puntuales (por ejemplo, tierras agrícolas, sitios industriales). ○ Proporción de tierras manejadas bajo condiciones tradicionales y de bajo impacto (por ejemplo, tierras consuetudinarias de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, producción orgánica, de bajos insumos) que reducen la contaminación por nutrientes y químicos. ○ Número de iniciativas de limpieza de contaminación en territorios indígenas o comunidades de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 8 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 8d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 8d. Informes nacionales presentados en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
Convención sobre las Especies Migratorias	Consulte el Informe Nacional relacionado con el Objetivo 7 (Presión Antropogénica) del Plan Estratégico de CMS 2015-2023.
Convención de Ramsar	Revise el formato de informe para la COP-12 de Ramsar y las respuestas a las preguntas sobre la Meta 2 "Uso del agua" y la Meta 3 "Sector público y privado aplican directrices y buenas prácticas" del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	Consulte el Informe Periódico del Convenio, Sección 2, Sub Preguntas 3-4 sobre Contaminación.
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Revise las respuestas a las preguntas 9, 11, 12, 13 y 19.

Meta 9 de Aichi: Control y prevención de la invasión de especies exóticas

La Meta 9 de Aichi – sobre especies exóticas invasoras – se enfoca en la reducción de las amenazas de las especies exóticas invasoras (EEI) a la



**IAS identified,
prioritized**



**Identify, prioritize
pathways**



**Control, eradicate
key IAS**



**Prevent
introduction**

biodiversidad y los ecosistemas. La Meta 9 de Aichi establece: “Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento”.

Las EEI son uno de los principales factores de la pérdida de biodiversidad en muchos ecosistemas, y particularmente en ecosistemas insulares. Pueden atacar directamente a las especies nativas, o competir con ellas por los recursos. Asimismo, las EEI pueden conllevar enormes costos sociales y económicos al representar una amenaza para la seguridad alimentaria, el suministro de agua, la salud humana y el desarrollo económico. A fin de reducir la amenaza de estos, las Partes deben identificar el alcance y la distribución de las EEI priorizadas; y medir su impacto en la biodiversidad y los ecosistemas clave, incluyendo los impactos económicos. Las Partes también deben tomar medidas para reducir las presiones y amenazas futuras, incluyendo la detección temprana y la prevención de nuevas introducciones; controlar o erradicar poblaciones existentes, y desarrollar Estrategias Nacionales de Especies Exóticas Invasoras.

Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Principales desafíos para lograr la Meta 9 de Aichi para la Biodiversidad

Una de las mayores amenazas para la biodiversidad es la introducción de plantas y animales a nuevos hábitats en todo el mundo. Los casos de EEI están aumentando en todo el mundo. Más de la mitad de las Partes poseen políticas nacionales en material de EEI y están mejorando los métodos para identificar rutas de EEI terrestres y acuáticas. Sin embargo, los desafíos incluyen: a) los controles fronterizos débiles a menudo impiden acciones para la reducción de las EEI; b) es necesario realizar acciones adicionales para reducir las introducciones de EEI; c) las EEI continúan expandiéndose rápidamente a escala global a través de ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce, y el cambio climático agrava esta tendencia; d) a pesar de que varias Partes están tomando medidas respecto a las EEI en sus EPANDB, existe una brecha significativa en el desarrollo e implementación de estrategias y acciones en las EPANDB con relación a las EEI marinas y de agua dulce; f) sólo algunos países han mapeado las áreas clave para las EEI; y g) de manera poco frecuente las Partes presentan argumentos económicos para controlar las EEI en sus EPANDB.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) crear conciencia sobre los impactos de las EEI y los beneficios de tomar medidas para prevenir su introducción y mitigar sus impactos; b) identificar y controlar las principales vías de introducción de las EEI; c) implementar medidas para detectar rápidamente y responder rápidamente a las invasiones de especies; d) identificar y priorizar las EEI con mayor potencial de causar impactos negativos en la biodiversidad, y desarrollar e implementar planes para su erradicación y control; e) priorizar áreas protegidas y de alto valor de biodiversidad para la erradicación y control de EEI; f) desarrollar listas de especies exóticas conocidas como invasoras y hacerlas ampliamente disponibles; g) generar mapas con datos geospaciales sobre los sitios críticos para las EEI, incluidas las concentraciones existentes, las áreas en riesgo de dispersión, las áreas más vulnerables a los impactos de las EEI y las vías de introducción; y h); presentar el argumento económico para controlar y erradicar las EEI en ecosistemas clave.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 9 de Aichi.

La identificación y gestión de las rutas de las EEI no se encuentran específicamente mencionados en los ODS. Sin embargo, la reducción de amenazas a la biodiversidad y ecosistemas provenientes de las EEI resulta crítico a fin

de alcanzar el ODS 15. Aquellos más relacionados con el logro de la Meta 9 de Aichi se enumeran en el Cuadro 9a.

Cuadro 9a. Vínculos entre la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
<p>ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sosteniblemente de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de del suelo, y la pérdida de biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus impactos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica debe concentrarse en las medidas específicas sobre EEI, y en los resultados de esas medidas, desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a las actividades realizadas y a los cambios a los que han dado lugar desde la presentación del último informe nacional. Se debe hacer hincapié en determinar el grado en que las EEI y sus vías de acceso se encuentran priorizadas e identificadas; en las especies prioritarias que se encuentran controladas o erradicadas, y en las medidas que se están realizando para prevenir la introducción y el establecimiento de EEI. Se deberá informar el estado y las tendencias resultantes, incluyendo la distribución de las EEI estratégicas, su impacto en la biodiversidad y los ecosistemas, el impacto económico de las EEI clave y las respuestas de política ambiental incluyendo la legislación, los planes de gestión, de detección temprana y esfuerzos de control. Alentamos a las Partes para que al momento de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 9 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, tengan en cuenta las preguntas clave que figuran en el Cuadro 9b.

Cuadro 9b. Preguntas clave a considerar para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica.
• ¿En qué medida ha identificado, mapeado y priorizado las EEI y sus rutas?
• ¿En qué medida las EEI prioritarias son controladas o erradicadas, y de no ser así, qué planes existen para llevarlo a cabo?
• ¿En qué medida está implementando medidas para prevenir la introducción y el establecimiento de EEI?
• ¿Cómo ha cambiado el número y la distribución de las EEI en el país a lo largo del tiempo?
• ¿Qué acciones se están tomando para erradicar o controlar las EEI existentes, a qué especies se dirigen, qué tan efectivas son y quién está involucrado en su implementación?
• ¿Qué medidas de control fronterizo y de cuarentena existen para prevenir la introducción de nuevas EEI o la diseminación de las EEI existentes?
• ¿Cómo se están fortaleciendo las medidas de control fronterizo y de cuarentena existentes?
• ¿Dónde están las vías para las EEI, y dónde pueden las intervenciones de gestión tener el mayor impacto en el control, la erradicación y la prevención de las especies invasoras?
• ¿Su país identificó y priorizó las especies exóticas invasoras?
• ¿Su país identificó y priorizó las vías de ingreso de las especies exóticas invasoras?
• ¿Su país analizó/midió el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas?
• ¿Cuáles son los impactos económicos de las EEI y cuáles son las consecuencias económicas de no tomar medidas durante un período de tiempo?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 9 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la prevención y control de las EEI. Para tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel nacional que resulten pertinentes para la Meta 9 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 9c se enumeran los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 9c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • Superposición de datos geospaciales de especies exóticas invasoras; transporte; la integridad del hábitat, huella humana, huella futura. Otros datos geográficos informativos pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Especies Exóticas Invasoras (distribución de la densidad, cambio en el tiempo, vías rutas clave). ○ Transporte ○ Integridad del hábitat ○ Huella humana ○ Huella futura
<ul style="list-style-type: none"> • Información global relevante incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alianza GIASI (http://giasipartnership.myspecies.info/en)
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que las EEI son identificadas y priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • El grado de priorización e identificación de las vías para las EEI
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que las EEI prioritarias son controladas o erradicadas
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que se previene la introducción y el establecimiento de EEI
<ul style="list-style-type: none"> • La fuente, el alcance, la distribución espacial, la gravedad, el impacto y las tendencias de las principales presiones y amenazas, incluidas las EEI, en todos los ecosistemas y servicios relacionados.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la erradicación de especies exóticas invasoras prioritarias • Tendencias en la erradicación de especies de vertebrados exóticos invasores - Grupo de Especialistas en Especies Invasoras de la UICN, Island Conservation. • Adopción de legislación nacional relevante para la prevención o control de especies exóticas invasoras (indicador propuesto para la meta 15.8 de los ODS)– Grupo de Especialistas de Especies Invasoras de la CSE de la UICN, Universidad Monas, BirdLife International, Universidad de Concordia. • Alianza de Indicadores de Biodiversidad (BIP) https://www.bipindicators.net/indicators/trends-in-invasive-alien-species-vertebrate-eradications y https://www.bipindicators.net/indicators/adoption-of-national-legislation-relevant-to-the-prevention-or-control-of-invasive-alien-species
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el riesgo de extinción y poblaciones impulsadas por los impactos de especies exóticas invasoras <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Lista Roja (impactos de especies exóticas invasoras) – UICN, BirdLife International and y otros socios de la Lista Roja. ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-impacts-of-invasive-alien-species
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el número de eventos de introducción y establecimiento de especies exóticas invasoras <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en el número de eventos de introducción de especies exóticas invasoras – ISSG ○ Indicadores de Biodiversidad- https://www.bipindicators.net/indicators/trends-in-numbers-of-invasive-alien-species-introduction-events

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 9 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 9d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse dentro de los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 9d. Informes nacionales presentados en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
Convención sobre las Especies Migratorias	Consulte el Informe Nacional relacionado con el Objetivo 7 (Presiones antropogénicas) del Plan Estratégico de CMS 2015-2023
ITPGRFA	Preguntas 5 y 6 del Informe Nacional
Convención Ramsar	Revise las Hojas de Información de Ramsar, pregunta 4.3 sobre componentes biológicos (incluidas las especies exóticas invasoras). Consulte el formato de informe para la COP-12 de Ramsar y las respuestas a las preguntas sobre la Meta 4 “Especies Exóticas invasoras” del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	Revise el Informe Periódico de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Sección 2, sub-pregunta 3.12 sobre especies exóticas invasoras
FAO State of the World’s Biodiversity for Food and Agriculture	Revise las respuestas a las preguntas 9, 19, 44 y 46.

Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducción de las presiones sobre los ecosistemas vulnerables

La Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica— ecosistemas vulnerables— se centra en reducir las presiones



Maintain integrity, minimize threats



Minimize threats on other vulnerable ecosystems

sobre los ecosistemas que son vulnerables a los impactos del cambio climático, a fin de mejorar la resiliencia y permitir la adaptación de estos sistemas. La Meta 10 de Aichi establece: “Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento”. La reducción de las presiones antropogénicas sobre los ecosistemas vulnerables que se ven afectados desproporcionadamente por el cambio climático fortalecerá la resiliencia de estos ecosistemas y les brindará más oportunidades para adaptarse a los impactos relacionados con el clima. Los ecosistemas vulnerables a los impactos del cambio climático incluyen arrecifes de coral, manglares, humedales, bosques mediterráneos, pastizales templados, pastizales de montaña y bosques, bosques tropicales, bosques boreales, islas, turberas y ecosistemas polares, entre otros. Para reducir las presiones sobre los ecosistemas vulnerables, los países deben identificar cuáles son los ecosistemas más vulnerables a los impactos del cambio climático y las presiones antropogénicas, e identificar y reducir las múltiples amenazas que socavan la integridad y el funcionamiento ecológico, incluyendo la contaminación, la fragmentación, las especies invasoras y la cosecha no sustentable. Las Partes también tienen que desarrollar e implementar planes para fortalecer la resiliencia en todo el ecosistema, incluyendo el incremento de la protección de ecosistemas sanos y bien administrados, y la mejora de su conectividad.

Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

Principales desafíos para lograr la Meta 10 de Aichi para la Biodiversidad

El cambio climático y la acidificación de los océanos representan una amenaza profunda para los ecosistemas y los servicios relacionados. Hacer frente a las presiones sobre los ecosistemas vulnerables ayudará a mejorar la resiliencia a corto plazo. Los desafíos clave incluyen: a) Los arrecifes de coral, montañas y ríos se ven cada vez más afectados por las múltiples presiones, lo que dificulta el cumplimiento de la Meta 10 de Aichi- por ejemplo, el número de arrecifes de coral amenazados está en aumento, y en el sudeste asiático, casi el 95% están amenazados; b) la sobrepesca y las prácticas de pesca destructiva afecta a más de la mitad de todos los arrecifes de coral, agravando aún más las presiones; c) se requieren múltiples esfuerzos relacionados con la sobrepesca, la protección marina y el control de la contaminación marina para contrarrestar la acidificación; y d) existen pocas acciones de las EPANDB que identifiquen ecosistemas vulnerables al cambio climático y casi ninguno de estos ecosistemas se encuentra mapeado con datos geoespaciales.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) promover la gestión sostenible de la pesca en los arrecifes de coral y los ecosistemas estrechamente asociados; b) integrar las zonas costeras y el manejo de cuencas hidrográficas interiores para reducir la contaminación y otras actividades que amenazan los arrecifes de coral; c) aumentar la cobertura y la eficacia de las áreas protegidas marinas y costeras, y de las áreas gestionadas clasificadas como ecosistemas vulnerables; d) gestionar el desarrollo costero para garantizar la salud y la resiliencia de los ecosistemas de arrecifes de coral; e) promover el turismo de arrecifes de coral sostenibles y pautas de uso para turistas y operadores turísticos; f) mantener medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria de las comunidades costeras que dependen de los arrecifes, y brindar medios de vida alternativos viables; g) identificar otros ecosistemas que son vulnerables al cambio climático y sus impactos esperados relacionados, implementar medidas para mejorar su resiliencia y monitorear su efectividad; h) llevar a cabo medidas que establezcan grandes áreas marinas protegidas combinadas con planes de manejo de tierras estrictamente aplicados.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 10 de Aichi.

Reducir las presiones en ecosistemas vulnerables a los impactos del cambio climático, a fin de incrementar su resiliencia y permitir la adaptación, es crítico para alcanzar los ODS y es enfatizado en múltiples metas. No obstante, los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables no se encuentran específicamente mencionados en los ODS. En el cuadro 10a se desglosan los ODS con mayor relación a la consecución de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Cuadro 10a. Vínculos entre la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos	<ul style="list-style-type: none">• 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad adaptativa a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
ODS 14: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none">• 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica debe concentrarse en los cambios en los ecosistemas vulnerables al cambio climático y en las acciones implementadas durante el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con un enfoque particular a los cambios que se han ocurrido desde que el último informe nacional fue presentado. En esta sección del Sexto Informe Nacional se debe enfocar en determinar el grado en que las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral son minimizadas para mantener su integridad y funcionamiento. Siempre que sea posible, las Partes también deben evaluar las múltiples presiones antropogénicas sobre otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos. El estado y las tendencias resultantes se deben informar, incluida la distribución y el estado de los ecosistemas vulnerables y los niveles de amenaza y protección de esos ecosistemas.

Al momento de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 10 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, alentamos a las Partes a considerar las preguntas clave que del cuadro 10b.

Cuadro 10b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué ecosistemas son más vulnerables al cambio climático en su país?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué acciones se están tomando para reducir las presiones sobre los ecosistemas vulnerables al cambio climático y/o a la acidificación de los océanos?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué acciones se están tomando para mejorar la resiliencia de los ecosistemas vulnerables o aquellos que brindan servicios clave de los ecosistemas?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué tan efectivas son las medidas para reducir las presiones? ¿Por qué son o no, efectivas?
<ul style="list-style-type: none">• ¿Dónde se encuentran los arrecifes de coral y las otras áreas vulnerables que son más vulnerables al cambio climático o a la acidificación del océano, y dónde están las oportunidades para mantener la integridad y el funcionamiento a través de la protección, restauración y uso sustentable?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 10 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas a los impactos del cambio climático y otras presiones. Para llevar a cabo tal fin, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel nacional que resulten pertinentes para la Meta 10 de Aichi en

su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 10c se desglosan los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 10c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica	
<ul style="list-style-type: none"> • Superposición de datos espaciales de áreas protegidas: huella humana, integridad del hábitat-hábitat costeros; vulnerabilidad climática. Otra información geográfica puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vulnerabilidad climática (distribución e intensidad de la vulnerabilidad de los ecosistemas, especies al clima). ○ Cobertura de tierra/cambios en la cobertura de la tierra (mapas de vegetación, cubierta forestal) ○ Hábitat e Integridad del Hábitat- distribución, grado de integridad y degradación de los bosques; humedales; pastizales, tierras áridas; hábitats costeros (lechos de algas marinas, arrecifes de coral, dunas, manglares) ○ Ecorregión 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información relevantes a nivel global incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Base de Datos de Ecosistemas Marinos Vulnerables de FAO (http://www.fao.org/in-action/vulnerable-marine-ecosystems/en/) ○ Sitio web de la Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral (http://www.icriforum.org/) 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se minimizan las múltiples presiones antropogénicas en los arrecifes de coral, a fin de mantener su integridad y funcionamiento? 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se minimizan las múltiples presiones antropogénicas sobre otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento? 	
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las EPANDB para garantizar que la contaminación, incluyendo el exceso de nutrientes, se ha llevado a niveles que no son perjudiciales para la función del ecosistema y la biodiversidad, especialmente para los ecosistemas costeros y marinos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para fortalecer la resiliencia de los ecosistemas vulnerables a los impactos del cambio climático, incluyendo arrecifes de coral, pastizales, áreas costeras, áreas montañosas, entre otros, a través de la restauración y otros medios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la extensión y el estado de los arrecifes de coral <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en la proporción de corales vivos- Mumby, <i>et al.</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el riesgo de extinción y poblaciones de arrecifes de coral y de especies dependientes de ellos <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Lista Roja (especies de corales constructoras de arrecifes) – UICN y otros asociados de la Lista Roja ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-reef-building-corals 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en las presiones sobre los arrecifes de coral <ul style="list-style-type: none"> ○ Acidez media marina (pH) medida en conjunto con las estaciones de muestreo representativas (indicador para la meta 14.3 de los ODS) ○ Pérdida de la biodiversidad marina causada por la acidificación de los océanos (indicador propuesto para el objetivo 14.3 de los ODS) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el riesgo de extinción de especies y poblaciones de especies o condiciones de otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Impacto Climático para aves- BirdLife International/EBCC ○ Índice de la Lista Roja (impactos del cambio climático) – UICN, BirdLife International y otros asociados de la Lista Roja 	

<ul style="list-style-type: none"> ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/climatic-impacts-on-european-and-american-birds
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en las respuestas para reducir las presiones sobre otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de medidas para gestionar los impactos del clima en los ecosistemas vulnerables incluidos en planes de gestión de cambio climático. ○ Número de medidas que reconocen y apoyan los enfoques de conocimiento tradicional para reducir los impactos sobre los ecosistemas vulnerables, incluidos en los planes de gestión del cambio climático. ○ Número de asociaciones e iniciativas de comunidades indígenas y locales para abordar los impactos del cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Salud del Océano- https://www.bipindicators.net/indicators/ocean-health-index
<ul style="list-style-type: none"> ○ Impactos Humanos Acumulativos en los Ecosistemas Marinos https://www.bipindicators.net/indicators/cumulative-human-impacts-on-marine-ecosystems

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 10 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 10d se enlistan las posibles fuentes de datos para la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 10 d. Informes Nacionales presentados en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
Convención de Especies Migratorias	Revise el Informe Nacional relacionado con la Meta 7 (Presiones antropogénicas) del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
Convención de Ramsar	Consulte las respuestas a las preguntas sobre la Meta 6: "Incremento de la Red de sitios Ramsar" del Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024.
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	Consulte el Informe Periódico, Sección 2, sub-inciso 3.10: cambios climáticos.
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	El informe de la FAO sobre el estado de la biodiversidad mundial para la alimentación y la agricultura incluye una serie de preguntas, que son relevantes para la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular las preguntas 10 y 19.

Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica: Ampliación y mejora de las Áreas Protegidas

La Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica – áreas



**17%
terrestrial**



10% marine



**Important
areas**



Representative



**Effective,
equitable**



**Connected,
integrated**

protegidas– se centra en áreas protegidas (AP). La Meta 11 de Aichi establece: “Para el 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios”. Las áreas protegidas (AP) son áreas geográficamente definidas, designadas o reguladas, y gestionadas para alcanzar objetivos de conservación específicos. Incluyen no sólo las áreas protegidas estrictamente controladas por el gobierno, sino también una amplia gama de áreas que permiten el uso sostenible, incluyendo las áreas de propiedad de comunidades indígenas y locales. Los sistemas de Áreas Protegidas completos y administrados eficazmente son un método comprobado para salvaguardar hábitats y especies, evitar extinciones, mantener importantes servicios de los ecosistemas y alcanzar objetivos de desarrollo. Las Áreas Protegidas deben contener al menos 10% de cada ecorregión dentro de cada país. Para lograr la Meta 11 de Aichi las Partes deben evaluar las brechas en su red de Áreas Protegidas e identificar las debilidades y amenazas clave, así como también tomar medidas para mejorar la cobertura, la representatividad, la conectividad y la eficacia de la gestión de las Áreas Protegidas.

Para el 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado a través de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas integradas en paisajes terrestres y marinos más amplios

Principales desafíos para lograr la Meta 11 de Aichi para la Biodiversidad

Conservar la biodiversidad a través de redes de áreas protegidas (AP) y otras áreas conservadas es una herramienta clave para salvaguardar las especies y los ecosistemas del impacto humano. Las Partes se encuentran en camino de cumplir o superar los objetivos de las Áreas Terrestres Protegidas, y están aumentando las medidas para alcanzar los objetivos para la Áreas Marinas Protegidas. Sin embargo, para lograr la Meta 11 de Aichi, las redes de AP también deben ser ecológicamente representativas, deben diseñarse de manera que protejan a las especies raras, amenazadas y en peligro, y deben gestionarse de manera efectiva. Los principales desafíos incluyen: a) casi $\frac{3}{4}$ de los países no han cumplido con el objetivo del 17%; b) las AP marinas han crecido significativamente, pero en su mayoría son a través de AP marinas muy grandes, en lugar de distribuirse ampliamente; c) menos de la mitad de las 823 ecorregiones marinas tienen 17% de su superficie en AP, y un tercio de las 323 ecorregiones tienen 10% de su superficie en AP; d) menos del 20% de las áreas clave de biodiversidad están completamente protegidas; e) las AP no están vinculadas explícitamente a los servicios de los ecosistemas, evitando extinciones, reducción de la pobreza o los ODS en general; f) la expansión de la infraestructura está amenazando la conectividad.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) expandir las redes de áreas protegidas y otras áreas conservadas para que sean más representativas de ecorregiones, áreas marinas y costeras, vías navegables interiores y otras áreas importantes de biodiversidad; b) mejorar y evaluar periódicamente la eficacia de la gestión y gobernanza de las Áreas Protegidas; c) proteger adecuadamente los ambientes de aguas continentales a través de medidas para proteger los ríos aguas arriba y aguas abajo de las Áreas Protegidas terrestres; d) mantener la conectividad para permitir la migración y el movimiento de las especies; e) cooperar con las comunidades indígenas y locales en la creación, control y gestión de Áreas Protegidas; f) promover un análisis geoespacial de las AP y los ODS, especialmente para la seguridad alimentaria, la seguridad hídrica, la mitigación de la pobreza, los medios de subsistencia, la reducción del riesgo de desastres, la mitigación y adaptación climática, y la salud; g) pronosticar y abordar en forma proactiva las amenazas de la infraestructura para las AP; y h) identificar oportunidades para la gobernanza alternativa, como las áreas marinas gestionadas localmente y las áreas conservadas indígenas y comunitarias.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 11 de Aichi.

La capacidad de las Partes para alcanzar los objetivos nacionales y mundiales de áreas protegidas es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y está enfatizado en múltiples objetivos. La protección se centra en la provisión sostenida de servicios de los ecosistemas, y las áreas protegidas entre todos los biomas terrestres no están completamente cubiertas. Existe una mención indirecta del objetivo terrestre global del 17% en los ODS, y la conectividad y la gestión no se mencionan específicamente. En el cuadro 11a se enlistan los Objetivos de Desarrollo Sostenible con mayor relación a la consecución de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Cuadro 11a. Vínculos entre la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 6.4 Para 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren escasez de agua. • 6.5 Para 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. • 6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 11.4 Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
<p>ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14.2 Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos • 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
<p>ODS 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de suelos y la pérdida de biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales • 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica debería concentrarse en los cambios en el sistema de AP, incluidas las expansiones, las abrogaciones y los cambios en la efectividad del manejo, la representatividad y la gobernanza implementadas desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con un enfoque particular en las actividades realizadas y a los cambios a los que han dado lugar desde la presentación del último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional debería hacer hincapié en evaluar si al menos el 17% de las áreas terrestres y de aguas continentales, y al menos el 10% de las áreas costeras y marinas son conservadas. Las Partes también deben determinar si las áreas de especial importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas se conservan a niveles adecuados, y si las Áreas Protegidas son ecológicamente representativas y están bien conectadas e

integradas a un paisaje marino y terrestre más amplio. Las Partes también deberán evaluar su capacidad para gestionar Áreas Protegidas de manera efectiva y equitativa. El estado y las tendencias resultantes se deben reportar, incluyendo la cobertura, la representatividad, la conectividad y la eficacia de la gestión de los sistemas de áreas protegidas; y la protección de las especies en peligro de extinción, los ecosistemas vulnerables y las áreas que brindan servicios clave de los ecosistemas.

Alentamos a las Partes a que incluyan la información relacionada con las siguientes Decisiones de las COP:

- Decisión XI/24: El Párrafo 1 invita a las Partes a informar sobre la implementación de planes de acción nacionales para el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA) a través de su marco de presentación de informes, que está integrado en el Quinto Informe Nacional y en el Sexto Informe Nacional, de conformidad con el párrafo 33 (a) y (e) de la decisión X/31, con el fin de rastrear el progreso hacia el logro de la Meta 11 de Aichi y la implementación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas; y
- Decisión X/31: El Párrafo 33 invita a las Partes a considerar, como parte de los informes nacionales, un proceso de informe simple y efectivo que rastrea el estado general de la conservación de la biodiversidad dentro de las Áreas Protegidas, así como las acciones y resultados del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas. Esta decisión también alienta a las Partes a garantizar que la presentación de informes sobre el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas esté claramente integrada con la presentación de informes sobre el progreso hacia los ABT y los indicadores asociados.

Al momento de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 11 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, alentamos a las Partes a considerar las preguntas clave que figuran en el cuadro 11b.

Cuadro 11b. Preguntas clave que deben tenerse en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica.
• ¿Se conservan al menos 17% de las áreas de aguas terrestres y continentales (en general, por ecoregión, por tipo de hábitat)? Si no es así, ¿qué porcentaje se encuentra protegido? ¿Están sus planes y recursos disponibles para el logro del resto del objetivo?
• ¿Qué porcentaje de estas áreas se encuentra protegido por medios jurídicamente vinculantes?
• ¿Se conserva al menos el 10% de las áreas protegidas costeras y marinas (en general, por ecoregión, por tipo de hábitat)? Si no es así, ¿qué porcentaje se encuentra protegido? ¿Están sus planes y recursos disponibles para alcanzar el resto del objetivo?
• ¿Se han mapeado las ubicaciones de las Áreas Protegidas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas?
• ¿Incluyen estas cifras las áreas efectivamente conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades?
• ¿En qué medida las áreas protegidas del país se administran de manera eficaz y equitativa?
• ¿Qué áreas de importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas no están actualmente protegidas?
• ¿Qué áreas importantes están subrepresentadas?
• ¿Cómo ha mejorado la efectividad de gestión de las Áreas Protegidas?
• ¿Qué medidas se están tomando para promover una gestión equitativa de las Áreas Protegidas?
• ¿Participan los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gestión de las Áreas Protegidas de manera sistemática?
• ¿Qué apoyos o procesos se establecen para ayudar a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la documentación, el mapeo o el registro de áreas de conservación comunitarias y/o en el desarrollo, implementación o monitoreo de planes de conservación comunitarios?
• ¿Qué otros grupos o partes interesadas están involucradas en la gestión de Áreas Protegidas?
• ¿Qué acciones se están llevando a cabo para integrar las áreas protegidas a un paisaje marino y terrestre más amplio?
• ¿Dónde están las oportunidades más importantes para crear nuevas Áreas Protegidas y mejorar las existentes para mejorar la representatividad, la conectividad y la efectividad de la gestión?
• ¿Cuáles son las oportunidades más importantes para crear nuevas áreas protegidas para garantizar la seguridad alimentaria, la seguridad hídrica, la mitigación de la pobreza, la mitigación

y adaptación climática, la salud y la reducción del riesgo de desastres? ¿En qué medida estas áreas están mapeadas espacialmente?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 11 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al logro de los objetivos sobre AP. Para llevarlo a cabo, recomendamos trabajar con las partes interesadas para identificar datos a nivel global y nacional para informar sobre ABT 11 en su país. Con base en la orientación en la Decisión VIII / 28 de la COP y otros materiales globales de referencia, los indicadores potenciales que recomendamos para la ABT 11 se enlistan en la Tabla 11c. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores relevantes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 11c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica.

<ul style="list-style-type: none"> • Superposición de datos espaciales de áreas protegidas; la integridad del hábitat, la huella humana; áreas clave de biodiversidad; huella futura. Otros datos espaciales informativos pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Cobertura de tierra/cambios en la cobertura de la tierra (mapas de vegetación, cubierta forestal) o Cobertura del área protegida y eficacia de la gestión o Áreas clave para la biodiversidad o Hábitat e integridad del hábitat: distribución y grado de integridad y degradación de los bosques; humedales; pastizales; tierras áridas; hábitats costeros (lechos de algas marinas, arrecifes de coral, dunas, manglares) o Ecorregión o Capa de huella humana (capa agregada del impacto humano, conversión de hábitat, caminos, infraestructura) o Vulnerabilidad climática (distribución e intensidad de vulnerabilidad de los ecosistemas, especies al clima) o Gestión sostenible (incluye agricultura, por ejemplo, mapa de operaciones agrícolas sostenibles certificadas, silvicultura, por ejemplo, mapa de operaciones forestales sostenibles certificadas, acuicultura, por ejemplo, mapa de operaciones acuícolas sostenibles certificadas) o Tenencia y derechos sobre la tierra (distribución de la tenencia de la tierra, derechos de uso de la tierra, incluyendo las disputas)
<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de datos globales relevantes incluyen: <ul style="list-style-type: none"> o LandMark: plataforma global en línea que proporciona información sobre tierras que los IPLC mantienen y usan colectivamente (http://www.landmarkmap.org) o La Secretaría del CDB ha preparado expedientes de datos utilizando información de diversas fuentes. El dossier de datos de cada país incluye información sobre cobertura estimada de áreas protegidas, ecorregiones terrestres y marinas, áreas importantes de aves y biodiversidad (IBA) y Alianza para la Extinción Cero de Especies (AZE), entre otras cosas. Se puede acceder a estos dossiers desde https://www.cbd.int/protected. o Protected Planet (http://www.protectedplanet.net) o Portal de información sobre la efectividad del manejo de áreas protegidas (https://www.protectedplanet.net/c/protected-areas-management-effectiveness-pame) o Registro de ICCA (http://www.iccaregistry.org) o Índice de Representatividad y Conectividad de Áreas Protegidas de CSIRO y el Índice del Mapa de Vida de la Protección de Especies (https://mol.org/indicators)
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se conserva al menos el 17% de las áreas de aguas terrestres y continentales.
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se conserva al menos el 10% de las áreas costeras y marinas.
<ul style="list-style-type: none"> • El grado de conservación de áreas protegidas de particular importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que las áreas protegidas terrestres, marinas y de aguas continentales son ecológicamente representativas.
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que las áreas protegidas se manejan de manera efectiva y equitativa.

<ul style="list-style-type: none"> • El área y distribución de los planes de uso de la tierra de áreas destinadas a un crecimiento económico intensivo para uso sostenible y conservación de la biodiversidad, se encuentra identificada y mapeada.
<ul style="list-style-type: none"> • Especies y ecosistemas clave, incluyendo los cambios en la distribución geográfica, la integridad ecológica, los riesgos de extinción, el estado de protección y las principales amenazas se encuentran identificados y mapeados.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y mapean los cambios en la integridad ecológica, las amenazas y el estado de protección de los ecosistemas clave vulnerables a los impactos del cambio climático, incluyendo los arrecifes de coral, las áreas costeras, las praderas y las áreas montañosas, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y mapean las áreas clave para la biodiversidad (por ejemplo, áreas importantes de aves, áreas de extinción cero), incluyendo los cambios en la extensión, la integridad ecológica, el estado de protección y las principales amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y mapea la extensión, la distribución espacial, los tipos y categorías de gobernanza y la representatividad de las áreas protegidas, incluyendo las áreas terrestres, de agua dulce y marinas, y otras áreas conservadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha evaluado la efectividad de la gestión del área protegida, incluso para una variedad de categorías y tipos de gobernanza del área protegida.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y mapean las principales áreas de conectividad (incluyendo los corredores, las zonas de amortiguamiento, <i>stepping stones</i>) y los cambios en su extensión, integridad ecológica, estado de protección y amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y mapean los ecosistemas que brindan servicios esenciales de los ecosistemas, como el agua, los alimentos, los medios de subsistencia, la reducción del riesgo de desastres y el alcance de su integridad ecológica, amenaza y protección.
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado y mapeado la distribución, conservación y uso sostenible de la diversidad genética, que incluye plantas cultivadas, animales de granja y domésticos, y parientes de cultivos silvestres, y se encuentran identificadas las oportunidades para incorporarlas al área protegida y los planes de uso sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de las EPANDB para reducir significativamente la tasa de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de las EPANDB para aumentar el alcance y mejorar el funcionamiento ecológico y la representatividad de la red de áreas protegidas, incluidas las áreas protegidas terrestres, de agua dulce y marinas, y otras áreas conservadas.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de las EPANDB para fortalecer la efectividad y la capacidad de gestión de áreas protegidas, que incluyen tanto la capacidad de gestionar contra múltiples amenazas como la gestión de múltiples beneficios para todos los tipos y categorías de áreas protegidas.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de EPANDB para prevenir extinciones y mejorar el estado de conservación de especies clave, incluidas aquellas especies vulnerables a los impactos del cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de EPANDB para restaurar y salvaguardar los ecosistemas clave que brindan servicios clave de los ecosistemas, en particular la seguridad alimentaria, la seguridad hídrica, el retiro de carbono, los medios de subsistencia y la reducción del riesgo de desastres.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en áreas de aguas terrestres y continentales conservadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de áreas de aguas terrestres continentales cubiertas por áreas protegidas - PNUMA-WCMC y UICN ○ Porcentaje de áreas de aguas terrestres y continentales y/o áreas marinas y costeras cubiertas por otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas - Consorcio ICCA ○ Número y extensión de sitios importantes para la biodiversidad que están cubiertos por otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas - Consorcio ICCA ○ Tendencias en el reconocimiento apropiado de otras áreas basadas en medidas de conservación con el apoyo apropiado proporcionado- Consorcio ICCA ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/coverage-of-protected-areas-terrestrial-and-marine
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en áreas costeras y marinas conservadas

<ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de áreas marinas y costeras cubiertas por áreas protegidas - PNUMA-WCMC y UICN ○ Cobertura de las áreas protegidas en relación con las áreas marinas (indicador de la meta 14.5 de los ODS) - PNUMA-WCMC y UICN ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/protected-area-coverage-of-key-biodiversity-areas
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en áreas de particular importancia para la biodiversidad conservada <ul style="list-style-type: none"> ○ Cobertura de áreas protegidas de áreas clave para la biodiversidad (incluyendo aves importantes y áreas de biodiversidad, Alliance for Zero Extinction sites) – BirdLife International /IUCN/AZE ○ Superposiciones entre áreas protegidas y biodiversidad (indicador propuesto para los ODS 15.1) – WCMC/BirdLife International/IUCN/AZE ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/protected-area-coverage-of-key-biodiversity-areas
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en áreas de particular importancia para los servicios de los ecosistemas conservadas
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la representatividad ecológica de las áreas conservadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Cobertura del área protegida de ecorregiones terrestres y marinas - PNUMA-WCMC / Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ○ Índice de protección de especies - GEO BON-Mapa de la vida ○ Índice de representatividad del área protegida - GEO BON-CSIRO ○ Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/protected-area-coverage-of-ecoregions
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la efectividad y/o equidad de la gestión de áreas conservadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Efectividad de la gestión de áreas protegidas – WCMC ○ El Índice de imágenes de vida silvestre (desglosado por área protegida) - Red de Monitoreo y Evaluación de Ecología Tropical (TEAM) ○ Tendencias en la financiación de áreas protegidas - AidData ○ Alianza de Indicadores de Biodiversidad - https://www.bipindicators.net/indicators/protected-area-management-effectiveness
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en conectividad e integración de áreas conservadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de conectividad del área protegida - GEO BON-CSIRO
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en las respuestas de política que promueven la conectividad del área conservada <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de conectividad terrestre / marina

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 11 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 11d se enlistan las posibles fuentes de datos para la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse dentro de los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 11d. Informes nacionales presentados en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
Convención sobre las especies migratorias (CMS)	Consulte el informe nacional relacionado con la Meta 10 (Medidas de conservación basadas en áreas) y la Meta 11 (Prestación de servicios de los ecosistemas) del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
ITPGRFA	Revise el Reporte nacional, Pregunta 9: Conservación <i>in-situ</i> en áreas protegidas

Convención de Ramsar	Hojas de información Ramsar (RIS), Preguntas 2.2 Ubicación del sitio, 3.1 Criterios y justificación, 5.2 Carácter ecológico. Revise el formato de informe para la COP-12 de Ramsar y las respuestas a las preguntas sobre la Meta 5: "Carácter ecológico restaurado", Meta 6: "Mayor red de sitios Ramsar" y Meta 7 "Sitios en riesgo" del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	Consulte el Informe periódico, Sección 1, Preguntas 2 (Inventarios, registros), 3 (Listas provisionales), 4 (Nominaciones) y la Sección 2, Preguntas 1 (Datos de la propiedad) y 4 (Protección).
FAO State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture	Consulte el capítulo 3 sobre la conservación <i>in-situ</i> que es relevante.

Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica: Extinción evitada

La Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica – especies y extinciones – se centra en la prevención de la extinción de especies. La Meta 12 de Aichi establece que: “Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.” La presión humana está causando que la tasa actual de extinción de especies sea más de 100 veces la tasa conocida de extinción antecedente. La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (hipervínculo: <http://www.iucnredlist.org>) contiene una lista de más de 19,000 especies que están amenazadas a nivel mundial, incluidas en las categorías de vulnerable, en peligro o en peligro crítico. De estas, más de 3,900 especies están en peligro crítico. Los países también pueden tener sus propias listas de especies amenazadas adicionales. La prevención de las extinciones requerirá esfuerzos concertados para reducir las amenazas a las especies amenazadas y garantizar una protección adecuada del hábitat. Para especies de distribución amplia, la prevención de extinciones también puede requerir la coordinación a través de las fronteras con otros países y regiones. Para alcanzar la ABT 12, los países necesitan identificar las especies en peligro de extinción; evaluar el estado y la distribución de estas especies; e identificar amenazas clave y niveles de protección para especies prioritarias. También deberán emprender acciones clave, incluyendo el desarrollo de planes de recuperación de especies, la reducción de amenazas a especies clave y la mejora del estado de protección de los hábitats de especies clave.



Extinctions prevented



Secure most threatened species

Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución

Principales desafíos para lograr la Meta 12 de Aichi para la Biodiversidad

Existen muchos factores directos e indirectos de cambio en el estado de las especies, y las medidas de conservación deben diseñarse para abordar la causa fundamental de la extinción. La evidencia actual sugiere que la Meta 12 de Aichi no se cumplirá en 2020, y que las tendencias de extinción se están acelerando para muchos grupos taxonómicos. Los desafíos actuales incluyen: a) la pérdida de hábitat, la caza furtiva y el cambio climático que continúan siendo los principales motores de los riesgos de extinción, y estos son ya difíciles por sí mismos, pero se combinan para crear desafíos aún más complejos; b) la tasa de extinción parece acelerarse, lo que hace que la acción urgente sea una prioridad principal; c) la mayoría de EPANDB se enfocó en llevar a cabo estudios en lugar de acciones directas para abordar los impulsores de la pérdida y extinción de la biodiversidad; d) hay muy pocas acciones dentro del EPANDB elaboradas después de 2010, sobre comercio ilegal de vida silvestre, conectividad o esfuerzos *ex situ*; e) si bien la extensión de las AP dedicadas a la supervivencia de especies amenazadas está aumentando, la cobertura y distribución siguen siendo inadecuadas para salvaguardar la biodiversidad; y f) muy pocas EPANDB elaboradas después de 2010 incluyen mapas con datos geoespaciales de las áreas críticas para evitar extinciones, incluyendo áreas clave de biodiversidad.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) utilizar evaluaciones del estado de conservación de las especies para identificar y priorizar las actividades de conservación; b) completar las lagunas existentes en las evaluaciones nacionales, regionales y mundiales del estado de conservación de las especies; c) desarrollar e implementar planes de acción de especies que aborden las causas fundamentales de las amenazas; d) desarrollar sistemas de Áreas Protegidas más representativos; e) priorizar sitios de Áreas Protegidas biológicamente importantes, y aquellos que contienen especies amenazadas; f) reducir la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat, y restaurar hábitats degradados; g) promover prácticas de pesca que limiten los impactos sobre los ecosistemas marinos y las especies no objetivo; h) controlar o erradicar las EEI y los patógenos para evitar la extinción de especies; i) implementar prácticas de uso sostenible de la tierra para reducir las presiones sobre los hábitats de las especies; j) asegurar que ninguna especie sea insosteniblemente explotada para el comercio nacional o internacional; j) tomar medidas en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para prevenir y desalentar la matanza y el comercio ilícito; k) reducir la demanda de productos derivados de la vida silvestre que se comercializan ilegalmente; y l) desarrollar mapas geográficos de áreas clave para la biodiversidad importantes para evitar extinciones e integrar estas áreas a los planes sectoriales nacionales.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 12 de Aichi.

La habilidad de las Partes para reducir los riesgos de extinción se encuentra enfatizada en los ODS 14 y 15. Sin embargo, las especies marina no económicas, no se encuentran consideradas en estos ODS. En el cuadro 12a se enumeran los Objetivos de Desarrollo Sostenible con mayor relación a la consecución de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Cuadro 12a. Vínculos entre la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más corto posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación del suelo, y detener la pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Evaluación de las contribuciones nacionales al logro de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica debe concentrarse en las acciones implementadas para prevenir las extinciones y en los cambios en el estado de las especies desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, prestando especial atención a los cambios que han tenido lugar desde la presentación del último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional debe enfocarse en evaluar si se ha prevenido la extinción de especies amenazadas conocidas, y si el estado de conservación de aquellas especies en mayor declive ha sido mejorado y sostenido. Se debe informar el estado y las tendencias resultantes, incluyendo la abundancia, distribución y riesgo de extinción de las especies en peligro de extinción; y el estado de protección de las especies amenazadas de extinción. Alentamos a las Partes a que, al momento de preparar y presentar la información sobre las medidas adoptadas para alcanzar la Meta 12 de Aichi u otras metas nacionales equivalentes, consideren las preguntas clave que aparecen en el cuadro 12b.

Cuadro 12b. Preguntas clave a considerar para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida se previene la extinción de especies amenazadas conocidas, incluyendo historias de éxito de proyectos y medidas?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el estado de conservación de las especies en mayor declive mejora o se mantiene?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Alguna de las especies conocidas se ha extinguido o ha sido extirpada de su área de distribución en su país desde que adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo está cambiando el estado de conservación de las especies? ¿Tiene información sobre la abundancia promedio de especies?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué porcentaje de especies está amenazado en su país?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas de estas especies son endémicas? ¿Qué acciones se están tomando para abordar estas tendencias?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo han cambiado las principales amenazas para las especies desde que su país adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las principales amenazas para las especies amenazadas en su país? ¿Cuál es la distribución espacial y la intensidad de estas amenazas?

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué medidas se están tomando para enfrentar estas amenazas? |
| <ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde están las oportunidades más importantes para proteger, restaurar y gestionar los ecosistemas de forma sostenible a fin de reducir el declive de las poblaciones de especies para evitar las extinciones? |

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 12 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias relacionadas con el logro de las medidas que prevengan la extinción de especies. Para ello, recomendamos colaborar con las partes interesadas para determinar los datos a nivel nacional que resulten pertinentes para la Meta 12 de Aichi en su país. Sobre la base de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 12c se enlistan los posibles indicadores que recomendamos para la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores relevantes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 12c. Posibles indicadores y fuentes de datos para presentar información sobre la consecución de la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • Superposición de datos espaciales de áreas clave para la biodiversidad; huella humana; huella futura; áreas protegidas; la integridad del hábitat. Otros datos espaciales informativos pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> o Distribución de especies o Área clave de biodiversidad o Áreas protegidas y otras áreas conservadas o Huella humana o Cubierta de la tierra/Cambio de uso de la tierra
<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de datos globales relevantes incluyen <ul style="list-style-type: none"> o La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (http://www.iucnredlist.org) o Índice de Planeta viviente (http://www.livingplanetindex.org/home/index) o Red Tropical de Evaluación y Monitoreo Ecológico (http://www.teamnetwork.org) o Búsqueda de amenazas de conservación de Jardines Botánicos (http://www.bgci.org/threat_search.php) y especies + (https://www.speciesplus.net) databases o PREDICE el Índice de Integridad local de Biodiversidad (http://www.predicts.org.uk/) o Mapa de Vida de los Hábitats de las Especies (https://mol.org/indicators)
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se previene la extinción de especies amenazadas conocidas.
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que el estado de conservación de las especies en mayor declive está mejorando o se mantiene
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado y mapeado las especies y los ecosistemas clave, incluyendo los cambios en la distribución espacial, la integridad ecológica, los riesgos de extinción, el estado de protección y las principales amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado y mapeado los cambios en la integridad ecológica, las amenazas y el estado de protección de ecosistemas clave vulnerables a los impactos del cambio climático, incluyendo los arrecifes de coral, las áreas costeras, las praderas y las áreas montañosas, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado y mapeado las áreas clave de biodiversidad (por ejemplo, áreas importantes de aves, áreas de cero extinción), incluyendo los cambios en la extensión, la integridad ecológica, el estado de protección y las principales amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de EPANDB para prevenir extinciones y mejorar el estado de conservación de especies clave, incluyendo aquellas especies vulnerables a los impactos del cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el número de extinciones <ul style="list-style-type: none"> o Número de extinciones de especies: IUCN, BirdLife International y otros asociados de la Lista Roja
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en extinciones evitadas: IUCN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja

<ul style="list-style-type: none"> ○ Número de extinciones evitadas por acción de conservación - UICN / BirdLife International
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en el riesgo de extinción y poblaciones de especies: IUCN, BirdLife International y otros socios de la Lista Roja <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de la Lista Roja (indicador propuesto para el ODS 15.5) - UICN, BirdLife Índice Internacional del Planeta Viviente - WWF/ZSL ○ Índice de Hábitat de Especies - GEOBON ○ Índice de protección de especies para especies en declive - GEO BON-Mapa de la Vida ○ Índice de Integridad de Biodiversidad Local - GEO BON-Predicts ○ Fondos para la protección de especies - AidData ○ Índice de aves silvestres - BirdLife International / EBCC ○ Índice de imágenes de vida silvestre - Red de Monitoreo y Evaluación de Ecología Tropical (TEAM) ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index y https://www.bipindicators.net/indicators/living-planet-index y https://www.bipindicators.net/indicators/wildlife-picture-index

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 12 de Aichi

También existen estrechos vínculos entre la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales en el marco de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. En el cuadro 12d se enumeran posibles fuentes de datos para la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica que pueden encontrarse en los informes presentados en el marco de otros AAM.

Cuadro 12d. Informes nacionales presentados en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales en los que figuran datos pertinentes para la Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica	
AAM	Fuente de datos
CITES	Revise las preguntas del informe de implementación 1.1.1a (listado de la CITES), 1.5.2a (Procedimiento para las conclusiones), 1.5.3b (Cuotas de exportación), 1.6.1a (Manejo de la especie), 1.6.2a (Manejo de la población), 3.1.2a (Asistencia), 3.4.1a (Estado de conservación) y 3.5.1a (Acciones).
CITES	Los informes comerciales anuales incluyen listas de estadísticas de importación y exportación del comercio de vida silvestre. Los informes anuales de comercio ilegal incluyen descripciones de las incautaciones en el comercio ilegal de vida silvestre.
Convención sobre las Especies Migratorias	Consulte el informe nacional relacionado con la Meta 8 (Estado de conservación) del Plan Estratégico de la CMS 2015-2023.
ITPGRFA	Consulte el Informe Nacional, preguntas 5 (Inventario de RFAA) y 6 (Amenazas a los RFAA)
Convención Ramsar	Hojas de información Ramsar (RIS), Preguntas 3.1 (Criterios y justificación), 3.2 (Especies vegetales), 3.3 (Especies animales). Revise el formato de informe para la COP-12 de Ramsar y las respuestas a las preguntas sobre la Meta 5: 'Carácter ecológico restaurado', Meta 7 'Sitios en riesgo' y Meta 8 'Inventarios de humedales' del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	Consulte el Informe periódico, Sección 2, Preguntas 3 (Factores que afectan a la propiedad) y 3.5 (Uso y modificación de recursos biológicos).

FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Consulte las preguntas 28, 29, 30, 31, 35, 36 y 37.
FAO State of the World's Animal Genetic Resources for Food and Agriculture (2 nd)	Consulte la Parte 3, la cual podría ser relevante.
FAO State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture	Consulte los Capítulos 1, 2, 3 y 4, que podrían ser relevantes.
The FAO State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (3 rd)	Consulte los Capítulos 1, 2, 3 y 4, que podrían ser relevantes.

Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica: Mantenimiento de la diversidad genética

La Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica – diversidad genética – se centra en la conservación de la diversidad genética de las



Cultivated plants



Domesticated animals



Wild relatives



Socio-cultural



Minimize genetic erosion

plantas y animales importantes para el mantenimiento de la seguridad alimentaria nacional y global. La Meta 13 de Aichi establece que: “Para el 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas, de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluyendo otras especies de valor económico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética”. La diversidad genética de especies vegetales cultivadas y animales domesticados, y de sus parientes silvestres, está deteriorándose a nivel global. La diversidad genética es esencial para mantener la seguridad alimentaria global, y para asegurar un sistema agrícola fuerte y resistente que pueda adaptarse a los impactos del cambio climático, incluyendo especies genéticas que sean resistentes a sequías, enfermedades, inundaciones y fluctuaciones de temperatura. Para alcanzar esta meta, las Partes necesitan identificar las condiciones de diversidad genética de las plantas cultivadas, animales domesticados y sus parientes silvestres; evaluar la distribución, condición y estado de conservación y amenaza de cultivos silvestres y especies emparentadas con animales domesticados. También necesitan implementar acciones, como desarrollar bancos de semillas, aumentar la protección y disminuir las amenazas a especies emparentadas con cultivos silvestres; promover una agricultura diversificada; e implementar leyes, políticas y planes para salvaguardar la diversidad genética y evitar la erosión genética.

Para el 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas, de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluyendo otras especies de valor económico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética.

Principales desafíos para lograr la Meta 13 de Aichi para la Biodiversidad

Las medidas para proteger la diversidad genética son clave para desarrollar sistemas agrícolas resistentes que se puedan adaptar al cambio climático. La Perspectiva Mundial para la Diversidad Biológica 4 (PMDB-4) establece que “Mantener la diversidad genética requiere de la conservación de las muchas variedades de especies de plantas cultivadas y razas de ganado criadas por agricultores durante miles de años, y de las especies emparentadas de cultivos silvestres cuyas características podrían ser esenciales para futuros cultivos y de este modo apuntalar la seguridad alimentaria”. Si bien un número de países han aumentado las medidas para seleccionar grupos de recursos genéticos *ex situ*, con un enfoque primario en plantas cultivadas, se necesitan más esfuerzos. Los desafíos clave para lograr la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica incluyen: a) existe una tendencia hacia la reducción genética y la simplificación de la diversidad genética del acervo alimentario – solo 3 especies (trigo, arroz y maíz) aportan el 50 por ciento de la ingesta calórica global, y la diversidad genética de esos alimentos básicos se ha reducido considerablemente; b) muy pocas de las acciones de las EPANDB elaboradas después del 2010, se centran en trabajar en la diversidad genética para la resistencia climática; c) las especies emparentadas a los cultivos silvestres están cada vez más amenazadas, generalmente no están cartografiadas espacialmente, y muy pocas EPANDB incluyen acciones para su protección; y d) las acciones *ex situ* para la diversidad genética son limitadas, así como las acciones para reforzar prácticas diversas de agricultura *in situ* para fomentar la diversidad genética.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) fomentar políticas e incentivos que mantengan las variedades locales de cultivos y las especies autóctonas; b) reconocer el rol tanto de comunidades autóctonas y locales, como el de los agricultores, para el mantenimiento de la diversidad genética; c) usar y mantener la diversidad genética en programas de reproducción de plantas y animales; d) generar conciencia sobre la contribución de la diversidad genética a la seguridad alimentaria; e) asegurar que los planes de gestión de zonas protegidas incluyan provisiones para la conservación de especies silvestres emparentadas con cultivos domésticos y ganado, y que consideren esta información al desarrollar planes de expansión de las zonas protegidas; f) aumentar el respaldo para la conservación nacional e internacional *ex situ*; g) promover iniciativas para mantener variedades de cultivos, especies autóctonas,

prácticas y sistemas agrícolas socio-culturales; y h) desarrollar mapas con datos geoespaciales de áreas importantes para la conservación de la diversidad genética.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 13 de Aichi.

La capacidad de las Partes de mantener la diversidad genética de vegetales y animales se enfatiza en los ODS 2 y 3. En el cuadro 13a se enumeran los vínculos entre la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS.

Cuadro 13a. Vínculos entre la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS de la ONU	
ODS 2: Hambre cero, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover prácticas agrícolas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año • 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. • 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
ODS 3: Asegurar la salud y el bienestar para personas de todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Evaluación de las Contribuciones Nacionales para lograr la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica debería enfocarse en cambios en la diversidad genética y acciones y resultados asociados desde que fue adoptado el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, con un énfasis particular en los cambios que han ocurrido desde que se entregó el último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional debería centrarse en si la diversidad genética de plantas cultivadas, de animales de granja y domesticados, y de las especies silvestres emparentadas se mantiene. Las Partes deberían considerar también si están manteniendo la diversidad genética de especies valiosas socioeconómica y culturalmente, y si existen medidas que se han desarrollado e implementado para reducir la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética. Debería informarse sobre el estatus y las tendencias resultantes, incluyendo la diversidad genética de plantas cultivadas, animales de granja y domesticados y las especies silvestres emparentadas, los niveles de amenaza y protección de estas especies, y las políticas que salvaguardan la diversidad genética y reducen la erosión genética. Alentamos a las Partes a referirse a los Planes de Acción Mundial de la FAO para recursos genéticos de plantas y animales, que incluye orientaciones para desarrollar estrategias y medidas relacionadas con la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica.

Al desarrollar información sobre medidas para lograr la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica u objetivos nacionales equivalentes, alentamos a considerar las preguntas clave del Cuadro 13b.

Cuadro 13b. Preguntas clave a tener en cuenta para determinar los progresos logrados para alcanzar la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica.
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hasta qué punto se mantiene la diversidad genética de las plantas cultivadas? ¿Cómo y para qué especies?

• ¿Hasta qué punto se mantiene la diversidad genética de animales de granja y domesticados? ¿Cómo y para qué especies?
• ¿Hasta qué punto se mantiene la diversidad genética de las especies silvestres emparentadas? ¿Cómo y para qué especies?
• ¿Hasta qué punto se mantienen la diversidad genética de especies valiosas tanto socioeconómica como culturalmente? ¿Cómo y para qué especies?
• ¿Qué estrategias ha desarrollado o implementado su país para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética?
• ¿Qué acciones se están tomando para salvaguardar la diversidad genética de especies de plantas cultivadas y animales de granja y domesticadas, las especies emparentadas de cultivos silvestres y las especies valiosas socioeconómica y culturalmente?
• ¿Las especies se mantienen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i> ? ¿Cuáles?
• ¿Se han desarrollado planes para salvaguardar la diversidad genética y qué grupos participan?
• ¿Qué planes o estrategias de gestión de especies se implementan para mantener la diversidad genética <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> ?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 13 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al logro de las metas vinculadas con el mantenimiento de la diversidad genética. Para ello, recomendamos trabajar con depositarios para identificar información a nivel global y nacional para comunicar sobre la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica en su país. Partiendo de las orientaciones formuladas en la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otros materiales de referencia mundiales, en el cuadro 13c se enumeran los potenciales indicadores que recomendamos para la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alentamos a las Partes a utilizar los indicadores pertinentes incluidos en dicha lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento

Cuadro 13c. Potenciales Fuentes de Indicadores e Información para reportar sobre la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica
• Superposición de información espacial /Otros datos espaciales informativos podrían incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mapas de zonas protegidas, mapas de distribución de especies emparentadas de cultivos silvestres, mapas de áreas importantes para prácticas agrícolas socioculturales que mantienen la diversidad genética de cultivos y el ganado.
• Fuentes de información global relevante incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Base de Datos Mundial de la FAO de Recursos Genéticos Animales, el Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS, por su sigla en inglés) (http://dad.fao.org) ○ El Estado de los Recursos Genéticos Forestales en el Mundo de la FAO (http://www.fao.org/forestry/fgr/64582/en)
• La medida en que se mantiene la diversidad genética de las plantas cultivadas.
• La medida en que se mantiene la diversidad genética de animales de granja y domesticados.
• La medida en que se mantiene la diversidad genética de las especies silvestres emparentadas.
• Hasta qué punto se mantiene la diversidad genética de especies valiosas socioeconómica y culturalmente.
• La medida en que se han desarrollado e implementado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética.
• Se identifica y se cartografía la distribución, conservación y uso sostenible de la diversidad genética, incluyendo plantas cultivadas, animales de granja y domesticados, y especies emparentadas de cultivos silvestres, y se identifican las oportunidades para incorporarlas en planes de zonas protegidas y uso sostenible.
• La efectividad de las estrategias y medidas de EPANDB para asegurar un reparto justo y equitativo de los beneficios generados por la utilización de la biodiversidad, incluyendo recursos genéticos.
• Tendencias en diversidad genética de plantas cultivadas

<ul style="list-style-type: none"> ○ Índice del enriquecimiento de los cultivos mediante colecciones <i>ex situ</i> (indicador propuesto para la meta 2.5 de los ODS) - FAO ○ Número de recursos genéticos animales y plantas para alimentación y agricultura asegurados tanto en instalaciones de conservación a mediano o largo plazo (indicador para la meta 2.5 de los ODS) – FAO ○ Número de recursos fitogenéticos para alimentación y agricultura medidos/en inventario – FAO ○ Porcentaje de recursos genéticos para alimentación y agricultura amenazados de los medidos/en inventario – FAO ○ Número de Acuerdos Normalizados de Transferencia de Material, como fueron comunicados por el Órgano Rector del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura – FAO
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en diversidad genética de animales de granja y domesticados (ODS 2.5) <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporción de especies locales, clasificadas como en riesgo, sin riesgo o con un nivel desconocido de riesgo de extinción (indicador para meta 2.5 de los ODS) – FAO ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/proportion-of-local-breeds
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en riesgo de extinción y poblaciones de especies silvestres emparentadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Lista Roja (especies silvestres emparentadas) - UICN, BirdLife International y otras entidades de la Lista Roja ○ Índice de Hábitats (especies silvestres emparentadas) - Iniciativa GEO BON-Mapa de la Vida
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en la cobertura de zonas protegidas de especies silvestres emparentadas <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Protección de Especies (especies silvestres emparentadas) - GEO BON-Mapa de la Vida
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en diversidad genética de especies de valor socioeconómico y cultural
<ul style="list-style-type: none"> ● Tendencias en desarrollo e implementación de estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética <ul style="list-style-type: none"> ○ Nivel de implementación del plan global de acciones sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura – Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ○ Número de medidas para apoyar la contribución de conocimiento y prácticas tradicionales para salvaguardar la diversidad agrícola, incluyendo la contribución de las mujeres a los sistemas agrícolas. ○ Número de planes de seguridad alimentaria y agrícola que incluyan provisiones para mejorar la diversidad genética, el conocimiento tradicional y la contribución femenina. ○ Tendencias en salvaguardar ecosistemas que brindan servicios esenciales ○ Extensión de humedales – Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente (WCMC, por su sigla en inglés) ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/wetland-extent-trends-index

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 13 de Aichi

También existen vínculos entre la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica y los reportes nacionales de otros AAM. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. El cuadro 13d enumera las potenciales fuentes de información para la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica que se pueden hallar en otros reportes nacionales de los AAM.

Cuadro 13d. Reportes Nacionales de los Acuerdos Ambientales Multilaterales con información relevante para la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica	
Acuerdos Ambientales Multilaterales	Fuente
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS, por sus siglas en inglés)	Vea reporte nacional relacionado con la Meta 12 (Diversidad Genética de poblaciones silvestres) del Plan Estratégico 2015-2023 de la CMS.
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la	Vea reporte nacional del ITPGRFA, en particular las Preguntas 5 (inventario de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura), 6 (Amenazas a los

Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA, por sus siglas en inglés)	Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura), 7 (Colección), 9 (conservación <i>in situ</i>), 11 (conservación ex-situ), 22 (Acceso a los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura) y 23.
Convención de Ramsar	Fichas Informativas de Ramsar, Pregunta 3.2 (Especies vegetales). Vea el formato de información de la 12 ^a Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales (COP12) y respuestas a preguntas sobre la Meta 11 (Funciones, servicios y beneficios de los humedales) de Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención del Patrimonio Mundial	Reporte Periódico, Sección 2, Preguntas 3 (Factores que afectan la propiedad) y 3.5 (Uso/modificación de recursos biológicos).
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Vea Preguntas 11 y 19.
FAO State of the World's Animal Genetic Resources for Food and Agriculture (2nd)	Varias partes de este documento podrían ser relevantes, en particular las Preguntas 3 y 3.5 bajo la sección 2.
FAO State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture	Vea los Capítulos 1, 2, 3, 4 y 6, que podrían ser relevantes.
The FAO State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (3rd)	Vea los Capítulos 1, 2, 3 y 4, que podrían ser relevantes.

Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad: Salvaguarda de los ecosistemas y servicios esenciales

Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad - servicios de los ecosistemas - ABT 14 se centra en restaurar y salvaguardar servicios esenciales de los ecosistemas. La Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad establece: “Para



Safeguard essential services



Women, IPLCs, poor

2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y los vulnerables”. Los ecosistemas brindan una amplia gama de bienes y servicios que son esenciales para los humanos. Estos incluyen alimento, fibra, medicinas, agua dulce, polinización de cultivos, control de contaminación, sustento y prevención de desastres naturales, entre muchos otros. Los servicios de los ecosistemas son particularmente importantes para sectores vulnerables de la sociedad, que dependen de manera desproporcionada de ellos para su bienestar. Sin embargo, muchos ecosistemas alrededor del mundo se han deteriorado, y necesitan con urgencia mitigación de amenazas, protección y/o restauración. Para lograr la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad, los países necesitan identificar la distribución y condición de ecosistemas críticos, así como evaluar los niveles actuales de amenaza y protección de esos ecosistemas. También necesitan desarrollar e implementar medidas clave, como reducir las principales amenazas, aumentar la protección, cambiar prácticas de gestión y restaurar los ecosistemas deteriorados.

Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y los vulnerables

Principales desafíos para lograr la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad

La Naturaleza brinda servicios cruciales que mejoran directamente el bienestar humano. Por ejemplo, los océanos proporcionan alimento, oportunidades de recreación, protegen la costa y los asentamientos humanos, y almacenan carbono. La capacidad de los hábitats naturales para proporcionar estos servicios clave de los ecosistemas continúa decayendo, debido a sus pérdidas y degradación, combinado con el estrés del cambio climático. Los desafíos actuales incluyen: a) pocos países están estableciendo objetivos nacionales explícitos para lograr la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad; b) en sus reportes nacionales y EPANDB, las Partes no se centran comúnmente en las necesidades y contribuciones de mujeres, comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables; c) está aumentando la pérdida de ecosistemas que proveen servicios críticos, hemos perdido, por ejemplo, 30 por ciento de manglares a nivel global; d) regularmente las Partes no establecen medidas en las EPANDB elaboradas después del 2010, sobre proteger ecosistemas que brindan seguridad de agua, hábitats de pesca, sustento, polinización, captura de carbono, disminución de la contaminación, ingresos turísticos y reducción de riesgo de desastres; e) los servicios de los ecosistemas generalmente no son cartografiados con datos geoespaciales, y tampoco su valor; y f) existen muy pocos mecanismos financieros u otros incentivos implementados para promover la seguridad en el largo plazo de los ecosistemas cruciales.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) identificar aquellos ecosistemas que brindan al país los servicios de los ecosistemas más importantes, mediante enfoques integrados de evaluación y métodos participativos de evaluación; b) proteger ecosistemas de los que depende la salud de los grupos vulnerables, así como su nutrición, bienestar y sustento; c) proteger ecosistemas que reducen los riesgos de desastres; d) monitorear el estado de los ecosistemas que brindan servicios importantes de los ecosistemas; e) eliminar los subsidios perjudiciales de infraestructura, que destruyen, fragmentan o deterioran los ecosistemas; f) priorizar la protección y restauración de ecosistemas, g) priorizar el uso sostenible y las medidas de integración en ecosistemas que brindan servicios esenciales; h) utilizar el conocimiento tradicional de comunidades indígenas y locales sobre ecosistemas, procesos y usos; i) promover el uso sostenible y habitual de ecosistemas en las comunidades indígenas y locales; j) desarrollar mapas con datos geoespaciales y análisis de servicios esenciales de los ecosistemas y de sus valores económicos y sociales; k) acentuar una integración más firme de servicios de los ecosistemas en planes nacionales de desarrollo; l) promover nuevos mercados de mecanismos financieros para servicios de los ecosistemas, como estrategias de seguros y bonos verdes; y m) vincular los servicios de los ecosistemas con la implementación y reporte de los ODS.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 14 de Aichi.

La capacidad de las Partes de restaurar y salvaguardar servicios cruciales del ecosistema sustenta el éxito de varios ODS y remarca varias metas. Sin embargo, las referencias de los ODS acerca de las consideraciones/observaciones sobre las comunidades indígenas y locales se centran en el sustento económico y en la escolaridad, y solo cubren tangencialmente las contribuciones económicas de la función del ecosistema para su bienestar. El Cuadro 14a. enumera los ODS más relacionados con el logro de la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad

Cuadro 14a. Vínculos entre la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad y los ODS de la ONU	
ODS 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
ODS 3: Garantizar la salud y el bienestar para personas de todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> • 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 5: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> • 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. • 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua limpia y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. • 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. • 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
ODS 7: Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. • 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. • 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. • 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<ul style="list-style-type: none"> 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Evaluación de las Contribuciones Nacionales para lograr la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica debería centrarse en acciones y resultados sobre servicios esenciales del ecosistema desde que fue adoptado el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011- 2020, con un énfasis particular en los cambios que ocurrieron desde que se entregó el reporte más reciente. Esta sección del Sexto Informe Nacional debería centrarse en evaluar si los ecosistemas que brindan servicios esenciales, como los relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, sustento y bienestar, son restaurados y protegidos, además de tomar en cuenta las necesidades de mujeres, comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables. El estado y las tendencias resultantes deberían comunicarse, incluyendo la condición y el estado de protección de ecosistemas clave, y los flujos de servicios del ecosistema de ecosistemas cruciales.

Además, se alienta a las Partes a considerar la Decisión XII/5 (Biodiversidad para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible). El párrafo 3 alienta a las Partes a integrar los beneficios de la biodiversidad y la naturaleza a los pueblos, incluyendo servicios del ecosistema y funciones, a la erradicación de la pobreza y estrategias de desarrollo, iniciativas y procesos a todos los niveles, y viceversa, para sumar la erradicación de la pobreza y las preocupaciones y prioridades del desarrollo a los EPANDB y otros planes, políticas y programas adecuados para la implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Biodiversidad. También alienta a las Partes a monitorear, evaluar e informar sobre estos esfuerzos de integración, a través de los indicadores y las herramientas apropiadas, e incluir esta información en los Informes Nacionales.

Al desarrollar información sobre medidas para lograr la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica u objetivos nacionales equivalentes, alentamos a considerar las preguntas clave del Cuadro 14b.

Cuadro 14b. Preguntas clave a tener en cuenta para evaluar el progreso para lograr la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los tipos de ecosistemas en su país y se han cartografiado?
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo contribuyen los ecosistemas al bienestar humano en su país y se han cartografiado esos valores?
<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluyendo servicios relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, sustento y bienestar son restaurados y protegidos?
<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida responden las acciones a realizar para proteger y restaurar los ecosistemas por las necesidades de mujeres, comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables?
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la condición de los ecosistemas importantes en su país? ¿Qué información usó para esta evaluación?
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué porcentaje de cada ecosistema se conserva a través de zonas protegidas u otros medios efectivos?
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué ecosistemas se están deteriorando con más rapidez?

• ¿Qué ecosistemas están mejorando?
• ¿Cómo es la condición de los ecosistemas que aportan importantes cambios en los servicios del ecosistema?
• ¿Cómo son las presiones sobre los ecosistemas que aportan importantes cambios en los servicios del ecosistema?
• ¿Qué ecosistemas están en riesgo de superar puntos de inflexión si siguen deteriorándose? ¿Qué medidas se han llevado a cabo para abordar estos riesgos?
• ¿Qué ecosistemas necesitan restauración y están cartografiados esas áreas? ¿Qué medidas se han implementado para abordar esas necesidades?
• ¿Qué ecosistemas necesitan protección y están cartografiados esas ubicaciones? ¿Qué medidas se han llevado a cabo para abordar esas necesidades?
• ¿Cuáles son las principales presiones en los ecosistemas que brindan servicios esenciales para el bienestar humano?
• ¿Qué ecosistemas son importantes en particular para el bienestar de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables?
• ¿Cómo han sido tomadas en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables en la gestión de ecosistemas?
• ¿Dónde se ubican las oportunidades más importantes para proteger y restaurar ecosistemas para sostener servicios esenciales de los ecosistemas, incluyendo agua, salud, sustento y bienestar, en especial para las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables?
• ¿Qué mecanismos financieros funcionan para mantener los servicios esenciales de los ecosistemas?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 14 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, conviene mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto a la efectividad de las medidas para restaurar y proteger los servicios esenciales de los ecosistemas. Con ese fin, recomendamos trabajar con depositarios para identificar información a nivel global y nacional con el fin de comunicar sobre la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica en su país. Partiendo de la guía de la Decisión VIII/28 de la Conferencia de Partes y otro material de referencia, los potenciales indicadores que recomendamos para la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica se enumeran en el Cuadro 14c. Alentamos a las Partes a informar sobre indicadores relevantes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 14c. Potenciales Indicadores y Fuentes de Información para Reportar sobre la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica
<ul style="list-style-type: none"> • Superposición de información espacial de zonas protegidas; áreas clave de biodiversidad; huella humana; integridad de hábitats; población y pobreza, y niveles de información de los servicios esenciales de los ecosistemas. Otra información espacial podría incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Zonas protegidas y otras zonas conservadas ○ Áreas clave de biodiversidad ○ Integridad de hábitats ○ Población y pobreza ○ Servicios esenciales de los ecosistemas
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información mundial relevantes incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice de Salud del Océano (http://www.oceanhealthindex.org) ○ Información y rankings del Proyecto Acueduct, para evaluar los riesgos hídricos, del Instituto de Recursos Mundiales (http://www.wri.org/resources/data-sets/acueduct-projected-water-stress-country-rankings)
<ul style="list-style-type: none"> • El alcance en que los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluyendo servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, sustento y bienestar, son restaurados y protegidos.
<ul style="list-style-type: none"> • En qué medida la protección y restauración de los ecosistemas toma en cuenta las necesidades de mujeres, comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables.

<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas que brindan servicios esenciales del ecosistema, como agua, alimento, sustento, reducción de riesgo de desastres, y en qué medida su integridad ecológica, amenazas y protección son identificadas y cartografiadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios en las existencias y circulación de servicios esenciales del ecosistema son identificados, y las oportunidades para integrarlos a los informes nacionales, planes nacionales y marcos de trabajo de toma de decisiones nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las EPANDB para reforzar la planificación del uso de la tierra y la planificación espacial para identificar áreas específicas para el crecimiento económico, y para el uso sustentable y conservación de la biodiversidad, y para dar cuenta de los ecosistemas esenciales.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las EPANDB para restaurar y proteger ecosistemas clave que brindan servicios cruciales de los ecosistemas, en particular seguridad alimentaria, seguridad del agua, captación de carbono, sustento y reducción del riesgo de desastres.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las EPANDB para reforzar la eficacia de la gestión y la capacidad de zonas protegidas, incluyendo tanto la capacidad para manejar múltiples amenazas a los servicios de los ecosistemas, así como múltiples beneficios, para todos los tipos de zonas protegidas.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en ecosistemas protegidos que brindan servicios esenciales <ul style="list-style-type: none"> ○ Extensión de los humedales – Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente (WCMC, por su sigla en inglés) ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/wetland-extent-trends-index
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el riesgo de extinción y población de especies que aportan servicios esenciales <ul style="list-style-type: none"> ○ Lista Roja (especies usadas para alimentos y medicina; especies polinizadoras) - UICN/ BirdLife International ○ Índice del Planeta Vivo (especies utilizadas) - WWF/ZSL ○ Índice de Hábitats de Especies (especies que brindan servicios esenciales) – iniciativa GEO BON-Mapa de la Vida ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-rli-for-pollinating-species and https://www.bipindicators.net/indicators/red-list-index/red-list-index-species-used-for-food-and-medicine
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en beneficios de los servicios de los ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicador de bienestar para el medio ambiente - OCDE ○ Índice para una Vida Mejor - OCDE ○ Índice de cobertura verde de las montañas (indicador para la meta 15.4 de los ODS) - FAO ○ Cobertura de importantes sitios para la diversidad de montaña a través de las zonas protegidas (indicador para la meta 15.4 de los ODS) ○ Índice de Salud del Océano (OHI, por su sigla en inglés) – Índice de Salud del Océano ○ Porcentaje de cambio en extensión de humedales con el tiempo ○ Porcentaje de cuerpos de agua con buena calidad ambiental del agua ○ Porcentaje de personas propietarias o con derechos sobre tierras cultivables (del total de la población agrícola), por sexo e identidad, así como comunidades indígenas y locales ○ Porcentaje de mujeres entre propietarios o personas con derechos a la tierra cultivable, por tipo de titularidad ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/ocean-health-index
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la restauración de ecosistemas que brindan servicios esenciales
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el grado en el que los ecosistemas aportan a las necesidades de las mujeres, comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso inadecuado al alimento – prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa en la población, basado en la Escala de Experiencia de Seguridad Alimentaria (FIES, por su sigla en inglés) – FAO ○ Porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura (indicador para la meta 6.1 de los ODS) – OMS/UNICEF ○ Número de planes de gestión de uso de tierras/ecosistemas que incluyan consideraciones de derechos consuetudinarios, conocimientos tradicionales y/o inclusión de mujeres

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 14 de Aichi

Existen vínculos entre la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad y los reportes nacionales de otros AAM. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. El Cuadro 14d enumera las potenciales fuentes de información para la Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica que se pueden hallar dentro de otros reportes nacionales de los AAM.


Cuadro 14d. Reportes Nacionales de Acuerdos Ambientales Multilaterales con información relevante para la Meta 14 de Aichi para la Biodiversidad	
Acuerdos Ambientales Multilaterales	Fuente
CITES	Vea el reporte de implementación, en particular la Pregunta 1.5.3b (Cuotas de exportación)
Convención de Especies Migratorias	Vea el reporte nacional relacionado con la Meta 11 (Provisión de servicios del ecosistema) del Plan Estratégico 2015-2023 de la convención (CMS, por su sigla en inglés)
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA, por su sigla en inglés)	Vea reporte nacional del ITPGRFA, en especial la Pregunta 19 (Derechos de los agricultores)
Convención de Ramsar	Fichas informativas de Ramsar, Preguntas 2.2.5 (Biogeografía), 3.1 (Criterios y justificación), 4.5 (Servicios de ecosistemas) y 5.2 (Naturaleza ecológica) Vea el formato de reporte a la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales (COP12) y respuestas a las preguntas sobre la Meta 8 (Inventarios de humedales), Meta 11 (Funciones, servicios y beneficios de humedales) y la Meta 12 (Recuperación) del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención del Patrimonio Mundial	Vea el Reporte Periódico, Sección 2, Preguntas 3 (Factores que afectan la propiedad), 3.5 (Modificación/uso de recursos biológicos), 3.8 (Uso social/cultural del patrimonio) y 4.4.5 (Beneficios económicos)
Estado de la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura de la FAO	Vea preguntas 16, 17, 18, 19, 52, 54, 80 y 97
Estado de los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (Segundo Informe)	Vea parte 3, que podría ser relevante.
Estado de los Recursos Genéticos Acuáticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO	Vea Capítulos 1, 2, 3 y 4, que podrían ser relevantes.
Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (Tercer Informe)	Vea Capítulos 1, 2, 3 y 4, que podrían ser relevantes.

Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad: Incremento de la resiliencia y restauración de los ecosistemas

Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad – resiliencia climática – se enfoca en reforzar la resiliencia climática y la captación de carbono a través de la recuperación de los ecosistemas. La Meta 15




**Restore, conserve for
resilience, carbon**


**Restore 15% degraded
ecosystems**

establece: “Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación”. La deforestación, el drenaje de humedales, la remoción de manglares, el daño al lecho de algas marinas, la utilización excesiva de praderas para pastoreo y otros tipos de degradación de hábitats conducen a un aumento de las emisiones de dióxido de carbono, metano y otros gases de efecto invernadero, y a una vulnerabilidad mayor a los impactos del cambio climático. La recuperación de los ecosistemas degradados puede simultáneamente aumentar la captación de carbono, mejorar la resiliencia al clima, y restaurar servicios esenciales de los ecosistemas, así como salvaguardar la biodiversidad. Para lograr la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad, las Partes necesitan evaluar la distribución y el estado de ecosistemas deteriorados clave; entender el rol de esos ecosistemas en el reforzamiento de la resiliencia climática y la captación de carbono e identificar y priorizar áreas clave para restauración. También necesitan llevar a cabo medidas clave de restauración, incluyendo regímenes de recuperación de disturbios naturales, controlar especies invasoras dañinas, gestionar las especies superabundantes, recrear comunidades nativas, reintroducir especies y mejorar el ambiente abiótico, entre otros.

Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación.

Principales desafíos para lograr la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad

La recuperación de los ecosistemas es una de las medidas más efectivas que las Partes pueden llevar a cabo para revertir la pérdida de hábitats, fragmentación y degradación, y mejorar la resiliencia climática. Para mejorar la resiliencia, muchas Partes han establecido metas nacionales enfocadas en la recuperación de tierras degradadas y están poniendo en práctica esfuerzos para recuperar humedales, bosques y tierras de labranza abandonadas. Las tendencias sugieren que esta meta podría cumplirse para el 2020, pero aún existe una pérdida neta de bosques, una importante reserva mundial de carbono. Los desafíos más importantes incluyen: a) apenas el dos por ciento del financiamiento climático se enfoca en soluciones climáticas basadas en la naturaleza; b) solo el ocho por ciento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés) cuentan con acciones medibles basadas en la naturaleza; c) las medidas de las EPANDB elaboradas después de 2010, generalmente no identifican áreas y oportunidades para la restauración, ya sea en formato narrativo o en mapas espacialmente referidos; d) las EPANDB y los informes nacionales no cartografían las reservas de carbono, y raramente las mencionan; e) la mayoría de las EPANDB no identifican áreas importantes para la prevención de sequías relacionadas al clima, prevención de inundaciones, de incendios o la adaptación de especies al clima.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) implementación de enfoques de cartografía y planificación del uso de la tierra que resulten en la protección y recuperación de vegetación nativa en sitios vulnerables, aumento de la conectividad ecológica y la designación de áreas para vegetación nativa; b) identificar oportunidades y prioridades de recuperación para ecosistemas altamente deteriorados, áreas que brinden servicios esenciales de los ecosistemas, que son críticas para la conectividad ecológica, y áreas abandonadas por la agricultura u otro uso humano; c) mantener usos sostenibles de la tierra de comunidades indígenas y locales; d) implementar procedimientos de autorización ambientales e instrumentos de mercado que recuperen ecosistemas; e) implementar programas estatales o privados de forestación pasiva y activa para aumentar la contribución de la biodiversidad a la captación de carbono; f) combinar la generación de ingresos y actividades de recuperación para convertir a la restauración en una actividad económicamente viable; g) desarrollar con actores enfoques integrados de gestión de paisajes que promuevan una recuperación a gran escala, y que al mismo tiempo cubran las necesidades socioeconómicas de las comunidades locales; h) uso de compromisos existentes con iniciativas relacionadas para presionar por medidas

sobre compromisos; i) acelerar la planificación del uso de la tierra; j) identificar y cartografiar oportunidades de recuperación; k) identificar oportunidades de inversión y acceso a seguros para restauración; y l) hacer hincapié en esfuerzos de recuperación en selvas tropicales que se están convirtiendo en fuentes de carbono.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 15 de Aichi.

Cumplir con las metas mundiales y nacionales de resiliencia también contribuye al logro de varios de los ODS. Sin embargo, el papel de los ecosistemas como reservas de carbono está ausente de los ODS, al igual que la meta de 15% de recuperación de ecosistemas degradados. En el Cuadro 15a. se enumeran los ODS más vinculados al logro de la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad.

Cuadro 15a. Vínculos entre la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad y los ODS de la ONU	
ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. • 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. • 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. • 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. • 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> • 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. • 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

marinos para el desarrollo sostenible	
SDG 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. • 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. • 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. • 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Evaluación de las Contribuciones Nacionales para lograr la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica

La información presentada en los Sextos Informes Nacionales sobre la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica debería enfocarse en cambios en el estado de las acciones y resultados sobre la resiliencia y restauración de los ecosistemas desde que fue adoptado el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, con un énfasis particular en los cambios que ocurrieron desde la entrega del informe nacional más reciente. Esta sección de los Sextos Informes Nacionales debería centrarse en evaluar si la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la biodiversidad a las reservas de carbono mejoraron a través de la conservación y la restauración. Las Partes también deberían determinar si pueden cumplir la meta de restauración de al menos 15% de los ecosistemas degradados. El estado resultante y las tendencias deberían comunicarse, incluyendo las condiciones de ecosistemas clave deteriorados, y tendencias en el alcance de los esfuerzos de restauración.

Se alienta además a las Partes a incluir información vinculada a las siguientes decisiones de la Conferencia de las Partes (COP):

- Decisión XIII/5 (Restauración de los ecosistemas: plan de acción a corto plazo). El párrafo sexto invita a las Partes a que proporcionen, a título voluntario, información sobre sus actividades y los resultados obtenidos con la implementación del plan de acción, y pide al Secretario Ejecutivo que recopile las comunicaciones y las divulgue a través del mecanismo de facilitación.
- Decisión XI/19 (Diversidad biológica y cuestiones relacionadas con el cambio climático). Brinda asesoramiento sobre la aplicación de las salvaguardas pertinentes para la diversidad biológica respecto a enfoques de política e incentivos positivos en relación con la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.
- Decisión XI/19. El párrafo 11 invita a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a considerar la información del anexo cuando preparen informes nacionales y otras presentaciones sobre los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y, si procede, cuando preparen otras presentaciones en el marco de otros procesos.

Al desarrollar información para ser comunicada sobre las medidas para lograr la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad u objetivos nacionales equivalentes, alentamos a considerar las preguntas clave del Cuadro 15b.

Cuadro 15b. Preguntas clave a considerar para evaluar el progreso para lograr la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica
• ¿Hasta qué punto han mejorado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono a través de la conservación y la restauración?
• ¿Hasta qué punto han sido restaurados al menos 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y adaptación, y a combatir la desertificación?
• ¿Cómo ha cambiado la extensión de los hábitats degradados desde que el país adoptó el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020?
• ¿Qué áreas y/o cuánto del hábitat han sido restauradas por tipo de ecosistema? ¿Están cartografiadas estas áreas?
• ¿Alguna de las áreas restauradas son importantes para la captación de carbono? ¿Hasta qué punto estas áreas han sido cartografiadas espacialmente?
• ¿Qué tipos de actividades de restauración se usan y cuán efectivas son?
• ¿Cómo son tenidos en cuenta los objetivos sociales, económicos y ambientales y la participación de todos los actores relevantes, incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales y mujeres?
• ¿Cómo afectan las actividades de restauración a la resiliencia del ecosistema?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 15 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes deben mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al logro de las metas de la resiliencia climática. Para ello, recomendamos trabajar con depositarios para identificar información a nivel global y nacional para comunicar sobre la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica en su país. Bajo la guía de la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otro material de referencia, los potenciales indicadores que recomendamos para la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica se enumeran en el Cuadro 15c. Alentamos a informar sobre indicadores relevantes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 15c. Potenciales indicadores y Fuentes de Información para reportar sobre la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad
<ul style="list-style-type: none"> • La información espacial podría incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Zonas protegidas y otras zonas conservadas ○ Áreas clave de biodiversidad ○ Integridad de hábitats ○ Población y pobreza ○ Servicios esenciales de los ecosistemas
<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de información mundial relevante incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica preparó expedientes de datos usando información de varias fuentes. Se puede acceder a estos dossiers en https://www.cbd.int/restoration ○ El sitio web del Desafío de Bonn (http://www.bonnchallenge.org) ○ El Atlas de las Oportunidades de Restauración de Bosques y Paisajes del Instituto Mundial de Recursos (https://goo.gl/sPdeu5)
• La medida en que la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono han mejorado a través de la conservación y la restauración.
• La medida en que al menos 15 por ciento de ecosistemas degradados son recuperados, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y la adaptación, y para combatir la desertificación.
• Ecosistemas que brinden servicios esenciales, como agua, alimentos, sustento, reducción del riesgo de desastres, y el alcance de su integridad ecológica, amenaza y protección, son identificados y cartografiados.
• La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para prevenir extinciones, y mejorar el estado de conservación de especies clave, incluyendo aquellas vulnerables a los impactos del cambio climático.

<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para reforzar la resiliencia de ecosistemas vulnerables a los impactos del cambio climático, incluyendo arrecifes de coral, praderas, áreas costeras, áreas montañosas, entre otras, a través de la recuperación y otros medios.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias y acciones de las EPANDB para restaurar y salvaguardar ecosistemas clave que brindan servicios esenciales del ecosistema, en particular seguridad alimentaria, seguridad del agua, captación de carbono, sustento y reducción de riesgo de desastres.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en resiliencia del ecosistema.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias de reservas de carbono dentro de los ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en reservas forestales de carbono – FAO/Global Forest Watch ○ Tendencias en la tasa de captación de carbono o emisiones evitadas ○ Planes de captación de carbono/emisiones evitadas que incluyen medidas para derechos de tenencia y salvaguardas sociales, incluyendo el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en proporción de ecosistemas degradados recuperados <ul style="list-style-type: none"> ○ Tendencias en degradación de la tierra (indicadores propuestos para la meta 15.3 de los ODS) - Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación ○ Índice Mundial de Restauración de Ecosistemas - GEO BON-iDiv ○ Planes de restauración de los ecosistemas que incluyen medidas para derechos de tenencia y la integración del conocimiento tradicional.

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 15 de Aichi

También existen vínculos entre la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad y los reportes nacionales de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. El Cuadro 15d enumera las potenciales fuentes de información para la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica que se pueden hallar dentro de otros reportes nacionales de los AAM.

Cuadro 15d. Reportes Nacionales de Acuerdos Ambientales Multilaterales con información relevante para la Meta 15 de Aichi para la Biodiversidad	
Acuerdos Ambientales Multilaterales	Fuente
CITES	Vea reporte de implementación, en particular Preguntas 1.6.2a (Gestión de población) y 3.1.2a (Ayuda)
Convención de Especies Migratorias	Vea reporte nacional relacionado con la Meta 11 (Provisiones de servicios del ecosistema) del Plan Estratégico de la convención 2015-2023
Convención de Ramsar	Vea el formato de reporte a la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales (COP12) y respuestas a las preguntas sobre la Meta 12 (Recuperación) del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Vea preguntas 52, 54, 58 y 59

Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad: Protocolo de Nagoya en vigor y operativo

Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica – Acceso y Participación Equitativa en los Beneficios – se centra en el Protocolo de Nagoya y el reparto equitativo de los beneficios de la diversidad biológica. La Meta establece: “Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional” (the [Nagoya Protocol](#)). El reparto justo y equitativo de los beneficios, generados por la utilización de recursos genéticos de la diversidad biológica, es uno de los tres objetivos de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB). La Conferencia de las Partes de la CDB adoptó el Protocolo de Nagoya en su décima reunión en Nagoya, Japón. El protocolo brinda un marco de trabajo legal y transparente para la efectiva implementación del reparto justo de beneficios de recursos genéticos. Para lograr esta meta, los países necesitan evaluar las oportunidades y limitaciones relacionadas con la ratificación del Protocolo de Nagoya; entender las medidas legislativas, administrativas y normativas que necesitarán estar vigentes para cumplir con las obligaciones del protocolo, e implementar esas medidas.



NP in force



NP operational

Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Principales desafíos para lograr la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad

Cuando se publicó la PMDB-4, 51 Partes habían ratificado el Protocolo de Nagoya y muchos estaban llevando a cabo acciones tempranas para lograr sus principios. Sin embargo, pocas acciones de las EPANDB se centraron en el acceso, la bioprospección y recursos genéticos.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) entregar el instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de su país al Protocolo de Nagoya para garantizar la participación completa en el protocolo, de ser necesario; b) implementar el Protocolo de Nagoya aprobando medidas legislativas, administrativas y normativas y estructuras institucionales; c) usar el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (ABS Clearing-House) para facilitar la disponibilidad de la información nacional; y d) implementar actividades de generación de conciencia y de capacidad constructiva y garantizar que incluyan a comunidades indígenas y locales y al sector privado.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 16 de Aichi.

La capacidad de las partes para cumplir con las metas nacionales y mundiales relacionadas con el reparto justo de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos vinculados a los ODS 3, 8 y 15. Estos objetivos se describen en el Cuadro 16a.

Cuadro 16a. Vínculos entre la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad y los ODS de la ONU	
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
ODS 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e	<ul style="list-style-type: none"> 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
--	--

Evaluación de la Contribución Nacional para el logro de la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad debería centrarse en medidas relacionadas con el Protocolo de Nagoya tomadas desde que se adoptó el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011- 2020, con un énfasis particular en los cambios que han ocurrido desde que se entregó el último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional debería enfocarse en el Protocolo de Nagoya en vigencia y en funcionamiento, consistente con la legislación nacional. El estado y las tendencias resultantes deberían informarse, incluyendo el número de Partes de la CDB que ratificaron el Protocolo de Nagoya. Las Partes también deberían informar el grado al que han tomado medidas para implementar el Protocolo de Nagoya, incluyendo esfuerzos para: definir términos acordados mutuamente; identificar acuerdos de reparto de beneficios; establecer un proceso previo de consentimiento para compartir del conocimiento tradicional; y evaluar el estado actual de especies clave involucradas en acuerdos ABS.

Al desarrollar información para su comunicación sobre medidas para lograr la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad u objetivos nacionales equivalentes, alentamos a las Partes a considerar las preguntas claves que figuran en el Cuadro 16b.

Cuadro 16b. Preguntas Clave a Considerar para evaluar el progreso para lograr la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad
• Si su país ratificó o accedió al Protocolo, ¿en qué medida está en vigencia, y que se está haciendo para que esté en funcionamiento a nivel nacional?
• Si su país no ratificó o accedió al Protocolo, ¿qué acciones se están tomando para llevarlo a cabo?
• ¿En qué medida está en vigencia el Protocolo de Nagoya, en consistencia con la legislación nacional?
• ¿Implementó su país estructuras institucionales para llevar adelante el Protocolo (centro nacional, autoridad/es nacionales competentes y puntos de control)?
• ¿Implementó su país las medidas legislativas, administrativas o normativas de ABS requeridas para cumplir con las obligaciones establecidas en el Protocolo?
• En caso de que no se hayan implementado, ¿esta su país actualmente revisando o desarrollando medidas de ABS o planea hacerlo con la visión de implementar el Protocolo?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 16 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes deberían mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al alcance de esta meta. Con ese fin, recomendamos trabajar con depositarios para identificar información a nivel global y nacional para comunicar sobre la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica en su país. Bajo la guía de la Decisión VIII/28 de la Conferencia de las Partes y otro material de referencia, los potenciales indicadores que recomendamos para la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica se enumeran en el Cuadro 16c. Alentamos a informar sobre indicadores relevantes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Además, se alienta a las Partes a incluir información relacionada con las siguientes decisiones de la Conferencia de las Partes:

- En la decisión NP-1/3, párrafo 4, se pide a las Partes del Protocolo de Nagoya que entreguen un reporte nacional provisorio sobre la implementación de sus obligaciones bajo del Protocolo de Nagoya 12 meses antes de la tercera reunión de la COP-MOP (noviembre de 2017). En la misma decisión, la COP-MOP también solicita entrega de información relevantes de países no miembros.

- Información que su país haya publicado en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, incluyendo el reporte nacional provisorio. Puede acceder en: <https://absch.cbd.int/countries>.
- Si su país completó el reporte nacional interino, incluya un vínculo. No hay necesidad de repetir información en el Sexto Informe Nacional que está incluida en el reporte nacional provisorio sobre la implementación de obligaciones bajo el Protocolo de Nagoya.
- Si su país aún no completó el reporte nacional provisorio sobre la implementación de sus obligaciones bajo el Protocolo de Nagoya, se pide considerar su finalización durante este período.

Cuadro 16c. Potenciales Indicadores y Fuentes para informar sobre la Meta 16 de Aichi para la Biodiversidad
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información relevante incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Si su país publicó información relevante en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios, incluyendo el reporte nacional provisorio, está disponible en: https://absch.cbd.int/countries
<ul style="list-style-type: none"> • En qué medida está vigente el Protocolo de Nagoya.
<ul style="list-style-type: none"> • En qué medida está en funcionamiento el Protocolo de Nagoya, en consistencia con la legislación nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • En qué medida se evalúan leyes, políticas, subsidios e incentivos clave que faciliten y/o impidan el uso sostenible, conservación y reparto justo de beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> • En qué medida se identifican y evalúan instituciones, estructuras institucionales e instalaciones institucionales clave que faciliten y/o impidan el uso sostenible, conservación y el reparto justo de beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> • La efectividad de las estrategias y acciones de las EPANDB para garantizar el reparto justo de beneficios generados de la utilización de la biodiversidad, incluyendo recursos genéticos.
<ul style="list-style-type: none"> • En qué medida está en vigencia el Protocolo de Nagoya.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la implementación del Protocolo de Nagoya <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de consultas con pueblos indígenas y comunidades locales hacia la implementación del Protocolo de Nagoya ○ Número de políticas, medidas y/o iniciativas para promover el consentimiento libre, previo e informado y el reparto de beneficios con comunidades indígenas y locales ○ Número de Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) que han depositado el instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Protocolo de Nagoya - https://www.bipindicators.net/indicators/number-of-parties-to-the-cbd-that-have-deposited-the-instrument-of-ratification-acceptance-approval-or-accession-of-the-nagoya-protocol

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 16 de Aichi

Existen también vínculos entre la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica y los informes nacionales del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA, por sus siglas en inglés) y los reportes provisorios entregados al Protocolo de Nagoya. Alentamos a las Partes a verificar y usar la información de un reciente reporte que su país haya entregado.

Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica: Adopción de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica como instrumentos de política

La Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, EPANDB, se enfoca en el desarrollo y la implementación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB).



Submitted



Adopted



Implemented

La Meta 17 de Aichi establece que: "Para 2015, cada Parte habrá

elaborado, adoptado como instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados". Las EPANDB son instrumentales para la traducción del Convenio sobre la Diversidad Biológica a la acción nacional. El artículo 6 del Convenio exige que los países preparen una estrategia nacional de diversidad biológica que refleje el compromiso del país con relación a los objetivos del Convenio. Si bien la mayoría de los países han desarrollado una EPANDB, muchos están desfasados y pocos abordan a cabalidad las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El proceso de revisión de una EPANDB debe involucrar a todas las partes interesadas, debe ser un proceso dinámico que permita a los países identificar prioridades y establecer planes que sean consistentes con sus objetivos nacionales más amplios y debe incorporarse plenamente a las estrategias y planes sectoriales nacionales y de desarrollo. Con la finalidad de alcanzar esta meta, los países necesitan evaluar la manera en que las EPANDB existentes abordan las condiciones, tendencias y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; así como además identificar las principales limitaciones y oportunidades para lograr la utilización sostenible de la diversidad biológica, su conservación y la distribución de sus beneficios; desarrollar estrategias específicas y planes de acción; desarrollar un plan de trabajo priorizado; adoptar las EPANDB como un instrumento nacional y comenzar la implementación.

Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Principales desafíos para lograr la Meta 17 de Aichi para la Biodiversidad

La realización de la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica facilitará el logro del resto de las metas. Antes de la COP 13, las Partes presentaron EPANDB revisadas y en línea con las Metas de Aichi ante el CDB. Sin embargo, las medidas de las Partes para la implementación de las estrategias y acciones incluidas en estas planificaciones nacionales difieren y es improbable que sean alcanzadas para el año 2020. Los desafíos clave incluyen: a) la existencia de disparidades importantes en cuanto a la implementación de las EPANDB elaboradas después de 2010, en el sentido de que muchas acciones se enfocan en emprender evaluaciones y desarrollar planes adicionales en vez de tomar acciones específicas y b) algunas de las acciones incluidas en las EPANDB no son "factibles", en el sentido de que no son suficientemente específicas para tomar acción directa y que no incluyen cronogramas o actores responsables.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) la adopción de las EPANDB como un instrumento de políticas que sea reconocido por el gobierno nacional; b) el planteamiento de metas nacionales con indicadores medibles correspondientes y mecanismos de seguimiento; c) la revisión, junto con las partes interesadas, del progreso en la implementación de las EPANDB y la efectividad de sus medidas; d) el establecimiento de la infraestructura institucional necesaria para garantizar la implementación de las EPANDB; e) la garantía de los recursos humanos y financieros necesarios para implementar las EPANDB y f) la integración de las acciones de las EPANDB en los planes nacionales existentes, incluyendo los referentes a la reducción de la pobreza, las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, la seguridad alimentaria, la seguridad del abastecimiento del agua y los planes de reducción de riesgos de desastres, entre otros.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 17 de Aichi.

La capacidad de las Partes para implementar las EPANDB y alcanzar eficazmente las metas en ellas contempladas es fundamental para lograr los ODS y se enfatiza en múltiples metas. Mientras que hay metas de los ODS relacionadas con la mejora de las políticas para el desarrollo sostenible, no se menciona una planificación apropiada para la diversidad biológica a nivel nacional. Los ODS más relevantes para la Meta 17 de Aichi se enumeran en el Cuadro 17a.

Cuadro 17a. Vínculos entre la Meta 17 de Aichi y los ODS de la ONU	
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> • 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todas partes • 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública
ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.7 Para 2030, incrementar los beneficios económicos de los pequeños estados insulares en desarrollo y países menos desarrollados que hacen uso sostenible de los recursos marinos, incluida la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> • 16.4 Para 2030 reducir los ilícitos financieros y flujos de armas, fortalecer la recuperación y restitución de bienes robados y combatir todas las formas de crimen organizado • 16.7 Asegurar la toma de decisiones sensible, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles
ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 17.9 Mejorar el apoyo internacional para la implementación eficaz y orientada de formación de capacidades en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales con el fin de poner en práctica todos los objetivos del desarrollo sostenible, por medio de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular • 17.14 Mejorar la coherencia en las políticas para el desarrollo sostenible

Evaluación de las Contribuciones Nacionales para alcanzar la Meta 17 de Aichi

La información que se presenta en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 17 de Aichi deberá enfocarse en las acciones para el desarrollo y puesta en operación de las EPANDB emprendidas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, haciéndose énfasis especialmente en los cambios que han ocurrido desde que se presentó el último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional deberá enfocarse en evaluar si las EPANDB revisadas han sido presentadas en la Secretaría del CDB, si han sido adoptadas como un instrumento de políticas y si se han puesto en práctica. La situación y las tendencias resultantes deberán reportarse, incluido el desarrollo de las EPANDB que incorporen plenamente las Metas de Aichi y las tendencias respecto a la adopción y aplicación nacional de las EPANDB.

Alentamos a tomar en consideración las preguntas clave del Cuadro 17b en el momento de desarrollar la información sobre las medidas para alcanzar la Meta 17 de Aichi o las metas nacionales equivalentes.

Cuadro 17b. Preguntas clave que deben considerarse para abordar el progreso necesario para alcanzar la Meta 17 de Aichi
• ¿Se han presentado las EPANDB ante la Secretaría del CDB?
• ¿Se han tomado en cuenta las estrategias, metas y objetivos de Convenios relacionados con la diversidad biológica además del CDB al desarrollar o revisar la EPANDB?
• ¿En qué medida incluyen las EPANDB un conjunto de objetivos e indicadores nacionales SMART (específicos, medibles, realizables, pertinentes y sujetos a un plazo), vinculados tanto con las Metas de Aichi de forma clara como con las estrategias y acciones de las EPANDB?
• ¿En qué medida ha adoptado el país las EPANDB como instrumento de políticas eficaz?
• ¿En qué medida está implementando el país las EPANDB? ¿Qué medidas está adoptando para ello?

• ¿En qué medida las acciones que se incluyen en el plan de acción son apropiadas o están listas para implementarse?
• ¿Si su país no ha preparado una EPANDB o revisado y actualizado su EPANDB desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, qué acciones se están tomando para ello?
• ¿Si no hay planes para ello, existen otras políticas nacionales, planes, programas o estrategias que aborden el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi?
• ¿Cuenta su país con estrategias regionales o subnacionales para la diversidad biológica? ¿En caso de no serlo, existen planes para desarrollarlas?
• ¿En qué nivel y qué organismo (por ejemplo, Ministerio del Ambiente, Gabinete de Ministros, Parlamento, etc.) se ha adoptado las EPANDB? ¿Qué tipos de implicaciones conlleva lo mismo?
• ¿Cómo ayudarán las EPANDB con la incorporación de las inquietudes sobre la diversidad biológica en los planes sectoriales e intersectoriales y las políticas que afectan la diversidad biológica?
• ¿Qué actores y partes interesadas participaron en la preparación de las EPANDB o su revisión o actualización y cuál fue su papel durante la ejecución de las EPANDB y los informes nacionales?
• ¿Qué medidas existen para evaluar la eficacia de las EPANDB?
• ¿Tiene las EPANDB indicadores y/o un mecanismo de seguimiento para evaluar la efectividad de su implementación? ¿Cómo están siendo supervisadas?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 17 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes deberían mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al alcance de esta meta. Para ello, recomendamos trabajar con las partes interesadas para identificar los datos a nivel mundial y nacional para los informes sobre la Meta 17 de Aichi en su país. Con base en la guía de la Decisión VIII/28 de la COP y otro material de referencia mundial, los indicadores potenciales que recomendamos para la Meta 17 de Aichi se enumeran en el Cuadro 17c. Le alentamos a informar acerca de los indicadores pertinentes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 17c. Posibles indicadores y Fuentes de Datos para realizar informes sobre la Meta 17 de Aichi
• La presentación de las EPANDB ante la Secretaría del CDB.
• La medida en que las EPANDB incluyen un conjunto de objetivos e indicadores nacionales vinculados con las Metas de Aichi de forma clara y con las estrategias y acciones de las EPANDB.
• La medida en la que el país ha adoptado las EPANDB como instrumento de políticas eficaz.
• La medida en que el país está implementando las EPANDB.
• Tendencias en el desarrollo, la adopción y la aplicación de las EPANDB como instrumentos de política, incluidos el desarrollo, la comprensión, la aprobación y la aplicación <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de actores interesados que participan en las EPANDB y nivel de participación de las comunidades indígenas y las locales, así como de mujeres ○ Número de medidas en las EPANDB para apoyar la integración de conocimientos tradicionales ○ Número de países con EPANDB desarrolladas o revisadas ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/number-of-parties-to-the-cbd-that-have-deposited-the-instrument-of-ratification-acceptance-approval-or-accession-of-the-nagoya-protocol

Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica: Respeto de los conocimientos tradicionales

La Meta 18 de Aichi, los conocimientos tradicionales, se enfoca en el respeto de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales. La Meta 18 de Aichi establece



que: "para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes." Los conocimientos tradicionales incluyen el conjunto de conocimientos construidos por las comunidades indígenas y locales durante generaciones. Los conocimientos tradicionales pueden contribuir a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Los conocimientos tradicionales son especialmente importantes para asegurar la variedad de la diversidad biológica y las prácticas de gestión de los recursos que se necesitan para permitir la adaptación a los impactos del cambio climático. Para lograr la Meta 18 de Aichi, los países deben evaluar la eficacia con la cual se han integrado y reflejado los conocimientos tradicionales en diferentes fases de la implementación del Convenio; evaluar el grado de participación de las comunidades indígenas y locales; e identificar mecanismos para mejorar la integración de las comunidades indígenas y locales.

Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Principales desafíos para lograr la Meta 18 de Aichi para la Biodiversidad

Podemos lograr múltiples Metas de Aichi respetando, protegiendo y alentando a los poseedores de conocimientos tradicionales y sus usos sostenibles tradicionales. Muchas Partes están trabajando para aumentar la capacidad de las comunidades indígenas y locales para participar en la planificación y creación de políticas de gestión territorial. Aunque está aumentando el interés en los conocimientos tradicionales en algunos lugares y cada vez más comunidades locales están participando en la gestión de AP y otras áreas de conservación, las tendencias sugieren que la Meta 18 de Aichi puede no ser alcanzada para el año 2020. Los desafíos incluyen: a) el continuo declive del conocimiento tradicional junto con el desplazamiento a gran escala de comunidades indígenas y locales; b) sólo unas pocas EPANB generadas después de 2010 incluyen acciones en materia de conocimientos tradicionales. La mayoría de las acciones se enfocan en planes de desarrollo; y c) la falta de acciones en materia de conocimientos tradicionales (e.g., diversidad genética de los cultivos para que tengan resiliencia climática).

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) el desarrollo de las directrices nacionales o planes de acción que reconozcan y salvaguarden los derechos de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales; b) el estímulo a iniciativas que apoyen el conocimiento tradicional y local de la diversidad biológica y la promoción del uso sostenible y tradicional; c) el fortalecimiento de oportunidades para aprender, hablar y mantener las lenguas indígenas; d) la consolidación de oportunidades para investigar y recopilar datos sobre los conocimientos tradicionales; e) la participación de las comunidades indígenas y locales en la creación, control, gobernanza y gestión de áreas protegidas; f) la concienciación sobre la importancia de los conocimientos tradicionales para la conservación de la diversidad biológica y su uso sostenible; g) la organización de actividades de capacitación para comunidades indígenas y locales sobre temas pertinentes del CDB; h) la promoción de la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en temas de diversidad biológica relacionados con ellos y de su interés; i) la gestión de los esfuerzos hacia los conocimientos tradicionales que permitan estrategias más eficaces, especialmente para la adaptación al clima, diversidad genética de los cultivos; y j) la movilización de la comunicación y las redes de aprendizaje de las comunidades indígenas y las locales.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 18 de Aichi.

La capacidad de las Partes para cumplir con los objetivos nacionales y mundiales relacionados con los conocimientos tradicionales está vinculada al logro de los ODS 2, 3, 5 y 10. Sin embargo, los ODS no consideran el uso del conocimiento tradicional y las prácticas para una conservación más amplia y objetivos de uso sostenible. Los ODS más relacionados con el logro la Meta 18 de Aichi se enumeran en el Cuadro 18a.

Cuadro 18a. Vínculos entre la Meta 18 de Aichi y los ODS de la ONU	
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none">• 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados y las especies silvestres relacionadas a través de bancos de semillas y plantas bien administrados y diversificados a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, así como su justa y equitativa distribución, como convenido a nivel internacional
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<ul style="list-style-type: none">• 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades provocadas por productos químicos peligrosos y contaminación del aire, agua y suelo
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none">• 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	<ul style="list-style-type: none">• 10.1 Para 2030, alcanzar progresivamente y mantener el aumento del 40% de la población más necesitados a una tasa superior a la media nacional• 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otro estatus

Evaluación de las Contribuciones Nacionales para Alcanzar la Meta 18 de Aichi

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 18 de Aichi deberá enfocarse en las acciones en pro del conocimiento tradicional emprendidas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 haciéndose énfasis especialmente en los cambios que han ocurrido desde que se presentó el último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional debe centrarse en evaluar la medida en que se respetan los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales. Las Partes también deberán determinar si los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas están completamente integradas y reflejadas en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales.

Se alienta además a las Partes a incluir información relacionada con las siguientes decisiones de la COP:

- Decisión XII/12 (artículo 8 (j) y disposiciones relacionadas), párrafo A: Alienta a las Partes y a las comunidades indígenas y locales a considerar cómo podrían participar las comunidades indígenas y locales de manera efectiva en el desarrollo, la recopilación y el análisis de datos, incluido mediante el monitoreo basado en la comunidad y seguir explorando cómo podrían contribuir los sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad de las comunidades indígenas y locales a la supervisión de los indicadores de las Metas de Aichi y cómo se puede aplicar un enfoque basado en pruebas múltiples para la validación de los datos generados por los diversos sistemas de conocimiento en igualdad de condiciones. Dichas iniciativas podrán contribuir a los informes nacionales futuros y al examen de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la Meta 18.
- También a partir de la Decisión XII/12 (diálogo a profundidad sobre las áreas temáticas y otras cuestiones transversales), párrafo 14: Alienta a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones internacionales pertinentes,

comunidades indígenas y locales e interesados directos, y pide al Secretario Ejecutivo que considere el asesoramiento y las recomendaciones del diálogo a fondo sobre: “Conectar los sistemas de conocimientos tradicionales y la ciencia, por ejemplo en el marco de la IPBES, incluyendo las dimensiones de género” a la hora de aplicar las áreas de trabajo pertinentes del Convenio; y alienta además a las Partes a considerar la posibilidad informar sobre los progresos alcanzados en futuros informes nacionales.

- También de la Decisión XII/12 B, párrafo 2: Invita a las Partes, otros gobiernos, organizaciones relevantes, las comunidades indígenas y locales y a las partes interesadas a aplicar el plan de acción sobre el uso sostenible y tradicional de la diversidad biológica, teniendo en cuenta las diversas circunstancias nacionales, incluidos los regímenes legales y de políticas e informar sobre los avances al Secretario Ejecutivo, así como a través del proceso de presentación nacional de informes.
- También de la Decisión XII/12 E, párrafo 6: Insta a las Partes y a otros Gobiernos a reconocer, apoyar y alentar la elaboración de sistemas sui generis locales por comunidades indígenas y locales, entre otras cosas mediante la elaboración de protocolos comunitarios, como parte de planes de acción nacionales para la protección, preservación y fomento de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas dentro de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, e invita a las Partes y a otros Gobiernos a informar sobre estas iniciativas a través del proceso de presentación de informes nacionales, el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8j) y disposiciones conexas, y a través del Portal de información sobre conocimientos tradicionales del Convenio.
- Decisión XIII/18 (artículo 8j) y disposiciones relacionadas Directrices Voluntarias Mo'otz Kuxtal 1), párrafo 5: Invita a las partes a informar sobre las experiencias obtenidas mediante el uso de las Directrices Voluntarias a través de los informes nacionales.

En el desarrollo de la presentación de la información sobre las medidas para lograr la Meta 18 de Aichi u objetivos nacionales equivalentes, le animamos a considerar las preguntas clave del Cuadro 18b.

Cuadro 18b. Preguntas clave que deben considerarse para abordar el progreso necesario para alcanzar la Meta 18 de Aichi
• ¿En qué medida se respetan los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales? ¿Cómo se mide?
• ¿En qué medida se integran plenamente y se reflejan en la implementación del Convenio el conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas? ¿Cómo se mide?
• ¿En qué medida participan plena y efectivamente las comunidades indígenas y locales en la implementación del Convenio? ¿Cómo se mide?
• ¿Qué pasos se han dado desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 para respetar el conocimiento, las innovaciones, las prácticas y el uso tradicional de los recursos biológicos de las comunidades indígenas y locales?
• ¿Qué mecanismos o procesos existen para promover esto?
• ¿Cómo se está integrando y reflejando el conocimiento tradicional en la implementación del Convenio a nivel nacional?
• ¿Se ha nombrado un coordinador o coordinadora para el artículo 8(j) y las disposiciones relacionadas?
• ¿Existe un plan de acción nacional para proteger, preservar y promover el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales y alentar el uso sostenible de la diversidad biológica o hay uno en desarrollo?
• ¿Existen planes de acción comunitarios para el conocimiento tradicional?
• ¿Las comunidades indígenas y/o locales participan plena y efectivamente en la implementación del Convenio y se integra su conocimiento en dicha implementación?
• ¿Se han desarrollado planes de acción u otros mecanismos nacionales para la protección, preservación y promoción de los conocimientos de las comunidades indígenas y locales, sus innovaciones y prácticas?
• ¿Se están poniendo en práctica sistemas para otorgar el Consentimiento Libre, Previo e Informado por parte de las comunidades indígenas y locales en lo que concierne al acceso a sus conocimientos, innovaciones y prácticas?
• ¿Se están poniendo en práctica medidas nacionales que reconozcan y alienten los derechos del uso tradicional y sostenible de la diversidad biológica?
• Qué progreso ha habido en la implementación de: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Plan de Acción sobre el Uso Tradicional y Sostenible de la Diversidad Biológica

- El Código de Conducta Ética Tkarihwaí:ri sobre el Respeto al Patrimonio Cultural e Intelectual de las Comunidades Indígenas y Locales
- Las Directrices Voluntarias Akwé: Kon para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales, y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados o en tierras y aguas utilizadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y las locales, o que puedan afectar a esos lugares.
- Las Directrices Voluntarias Mo’otz Kuxtal1 para la elaboración de mecanismos, legislación u otras iniciativas adecuadas para garantizar el “consentimiento previo e informado”, “el consentimiento libre, previo e informado”, o la “aprobación y participación”, según las circunstancias nacionales, de las comunidades indígenas y locales para el acceso a sus conocimientos, innovaciones y prácticas, para la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas que sean pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y para denunciar e impedir la apropiación ilícita de los conocimientos tradicionales?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 18 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes deberían mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al alcance de resguardar los conocimientos tradicionales. Para ello, recomendamos trabajar con las partes interesadas para identificar los datos a nivel mundial y nacional para los informes sobre la Meta 18 de Aichi en su país. Con base en la guía de la Decisión VIII/28 de la COP y otros materiales de referencia mundial, los indicadores potenciales que recomendamos para la Meta 18 de Aichi se enumeran en el Cuadro 18c. Le alentamos a informar acerca de los indicadores pertinentes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 18c. Posibles indicadores y Fuentes de Datos para realizar informes sobre la Meta 18 de Aichi
<ul style="list-style-type: none"> • Los datos geoespaciales pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Áreas protegidas u otras de conservación ○ Población, pobreza y derechos sobre la tierra (distribución de las densidades de población, tipos de grupos de población, incluidas las comunidades indígenas y locales y distribución de los niveles de pobreza) ○ Tenencia de tierras, derechos de uso (distribución de la tenencia de tierras, derechos de uso de las tierras, incluidos litigios)
<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de datos mundiales pertinentes incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ LandMark – plataforma mundial, en línea, con información sobre tierras organizada y utilizada colectivamente por las comunidades indígenas y locales (http://www.landmarkmap.org) ○ Situación actual y tendencias respecto a las ocupaciones tradicionales: Resultados de una evaluación rápida (http://www.forestpeoples.org/topics/convention-biological-diversity-cbd/publication/2016/status-and-trends-traditional-occupation) ○ Consultas con las comunidades indígenas y locales ○ Utilice el Índice de Terralingua sobre la Diversidad Lingüística (http://terralingua.org/our-work/linguistic-diversity)
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se respetan los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales.
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas son integradas por completo y reflejadas en la implementación del Convenio.
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que las comunidades indígenas y locales participan plena y efectivamente en la implementación del Convenio.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las EPANDB y de las acciones para la integración de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en la aplicación de las EPANDB y asegurar la participación eficaz.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en los cambios del uso y tenencia de las tierras en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales (Decisión X/43) <ul style="list-style-type: none"> ○ (a) Proporción del total de la población rural con posesión o derechos garantizados sobre la tierra agrícola, desglosada por sexo y especificando proveniencia de comunidades indígenas o

<p>locales; y (b) participación de las mujeres entre los propietarios y titulares de derechos de las tierras agrícolas, por tipo de tenencia (indicador del ODS 5.a)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporción total de la población adulta con derechos garantizados de tenencia de tierras, con documentación reconocida por la ley y que percibe los derechos a la tierra como una garantía, desglosados por sexo ya sea de comunidades indígenas y/o locales y por el tipo de tenencia (indicador para el ODS 1.4) ○ Porcentaje de mujeres, hombres pertenecientes a las comunidades indígenas y locales con derechos garantizados a la propiedad de la tierra y recursos naturales medidos por: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje con pruebas de tenencia legalmente documentadas y reconocidas ○ Porcentaje que percibe los derechos reconocidos y protegidos (indicador propuesto para el ODS 1.4)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (Decisión X/43) <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de políticas, medidas y/o iniciativas para apoyar los medios de subsistencia tradicionales con la promoción de la diversidad de la flora y la fauna ○ Los datos de las encuestas nacionales o censos que incluyen preguntas sobre las ocupaciones tradicionales deben estar reflejados en esta sección
<ul style="list-style-type: none"> • Las tendencias en los conocimientos tradicionales y las prácticas se respetan a través de la integración plena, el resguardo y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la implementación del Plan Estratégico. <ul style="list-style-type: none"> ○ El número de seguimientos comunitarios locales sobre los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica - Iniciativa Satoyama ○ Número de representantes de las comunidades indígenas y locales que participan en las reuniones oficiales para el diseño, la implementación, el seguimiento y la información sobre el Plan Estratégico ○ Número de alianzas con iniciativas de las comunidades indígenas y locales en la implementación del Plan Estratégico ○ Número de medidas para implementar las metas de Aichi que integran los conocimientos tradicionales ○ Número de políticas y medidas que reconocen la ley, instituciones y/o prácticas tradicionales
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias de la diversidad lingüística y número de hablantes de las lenguas indígenas (Decisión VII/30 y VIII/15) <ul style="list-style-type: none"> ○ Índice mundial de diversidad lingüística y nivel de amenaza de la lengua –El reconocimiento legal de Terralingua de la ley tradicional, las instituciones y las prácticas ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/index-of-linguistic-diversity

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 18 de Aichi

La Meta 18 de Aichi también está relacionada con los informes nacionales de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. El Cuadro 18d enumera las posibles fuentes de datos para la Meta 18 de Aichi, existentes en otros informes nacionales de los AAM.

Cuadro 18d. Informes nacionales de los AAM con datos pertinentes para la Meta 18 de Aichi	
Acuerdo Ambiental Multilateral	Fuente de Datos
CITES	Consulte el informe de implementación, en particular la pregunta 1.5.1a (encuestas/estudios)
Convención sobre las Especies Migratorias (CEM)	Revise el informe nacional con relación al objetivo 14 (conocimientos tradicionales) del Plan Estratégico para las CEM 2015-2023
ITPGRFA	Consulte el informe nacional de la ITPGRFA, pregunta 8 (promoción de esfuerzos de las comunidades locales) y pregunta 19 (promoción de los derechos de los agricultores)

Convención de Ramsar	Revise el formato de informes en Ramsar COP-12 y las respuestas a las preguntas del objetivo 8 (inventarios de humedales nacionales) y del objetivo 10 (conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas) del Plan Estratégico Ramsar 2016-2024.
Convención sobre el Patrimonio Mundial	Informe periódico, sección 2, preguntas 3.8, 4.3.8 y 4.3.9
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Consulte las preguntas 16, 17, 18, 32 y 38

Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica: Conocimientos mejorados, compartidos y aplicados

La Meta 19 de Aichi, ciencia e investigación, se enfoca en la mejora, el intercambio y la aplicación del conocimiento científico y la investigación.

El texto completo de la Meta 19 Aichi de Aichi referente a la Diversidad Biológica establece que: “Para 2020, se habrá avanzado en los



Improve
knowledge

Share knowledge

conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados”. Todos los países requieren datos sólidos en materia científica para desarrollar e implementar sus EPANDB. También requieren comprensión de las consecuencias ecológicas, sociales y económicas que acarrea la pérdida de diversidad biológica y el deterioro de los ecosistemas. Esto requiere no sólo datos, sino también sistemas eficaces que ayuden a los responsables políticos a transformar datos en información para una mejor toma de decisiones. Para alcanzar la Meta 19 de Aichi, los países necesitan evaluar la situación actual y las tendencias de la diversidad ecológica y los ecosistemas, evaluar las repercusiones sociales, económicas y ecológicas de la pérdida de diversidad biológica y el deterioro de los ecosistemas, y tomar medidas para fortalecer tanto los datos subyacentes como los sistemas de gestión de datos para la toma de decisiones.

Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Principales desafíos para lograr la Meta 19 de Aichi para la Biodiversidad

Existen muchas iniciativas en curso alrededor del mundo para aumentar la cantidad de información disponible sobre diversidad biológica. Sin embargo, aún hay retos, entre ellos: a) la capacidad de las Partes de acceder y utilizar estos datos es algunas veces limitada, y es necesario un seguimiento coordinado para asegurar el logro de las Metas de Aichi y que estos datos se utilicen para tomar decisiones sobre conservación y desarrollo; b) existen vacíos importantes en el monitoreo de la diversidad biológica y en el informe de datos geoespaciales; c) el monitoreo no está vinculado a datos relativos a la naturaleza y pertinentes para los ODS, tales como la importancia de los bosques para garantizar el suministro de agua.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) el desarrollo de inventarios de información existente sobre la diversidad biológica; b) la identificación de brechas de conocimiento, la definición de las prioridades de investigación y el uso de las redes de investigación nacionales e internacionales existentes para ayudar a abordarlas; c) el fortalecimiento y la promoción del acceso a datos mediante el uso de estándares y protocolos comunes de informática, así como el incentivo de una cultura de intercambio de datos; d) la inversión en la digitalización de colecciones de historia natural y la promoción de las contribuciones científicas de los de ciudadanos; e) la facilitación de datos a los responsables políticos, indicándoles cómo usarlos; f) el establecimiento o fortalecimiento de programas para hacer seguimiento de los cambios en el uso de la tierra y el suministro de información en tiempo real a los responsables políticos; g) la participación de las comunidades indígenas y locales en la recopilación y utilización de datos y el apoyo al seguimiento comunitario y los sistemas de información; h) el fortalecimiento de la colaboración entre las instituciones nacionales, los centros nacionales y regionales de especialización en diversidad biológica, las comunidades de práctica y las partes interesadas; i) el acceso sencillo a la información referente a la diversidad biológica haciendo explícito el aspecto espacial; j) la mejora de los mecanismos de intercambio de información nacionales, regionales e internacionales; k) el fortalecimiento de los servicios de información temática y; l) el desarrollo de las redes regionales y mundiales de conocimiento sobre la diversidad biológica.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 19 de Aichi.

La capacidad de las Partes para mejorar, compartir y aplicar el conocimiento científico y la investigación desempeña un papel importante en la medición del progreso hacia el logro de los ODS. Aun así, no se hace mención al intercambio de información sobre la situación actual y las tendencias de diversidad biológica en un nivel más amplio, ni de la planificación de la gestión sostenible. Los ODS más relacionados al logro de la Meta 19 de Aichi se enumeran en el Cuadro 19a.

Cuadro 19a. Vínculos entre la Meta 19 de Aichi y los ODS de la ONU	
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 4.7 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran el conocimiento y las destrezas necesarias para la promoción del desarrollo sostenible, a través de la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y el reconocimiento de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	<ul style="list-style-type: none"> • 7.1 Para 2030, asegurar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, seguros y modernos • 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente la cuota de energía renovable en la matriz energética mundial
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • 9.4 Para 2030, modernizar la infraestructura y adaptar las industrias para hacerlas sostenibles, con una mayor eficiencia en el uso de recursos y una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales y que, conjuntamente, todos los países tomen medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades
ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • 12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales • 12.8 Para 2030, garantizar que en todas partes las personas dispongan de la información pertinente y estén sensibilizadas respecto al desarrollo y formas de vida sostenible y en armonía con la naturaleza
ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 14.4 Para 2020, regular de forma eficaz la cosecha y poner un fin a la pesca excesiva, ilegal, no declarada y no regulada, así como a las prácticas pesqueras destructivas, e implementar planes de ordenación basados en datos científicos, con el fin de restaurar las poblaciones de peces en el menor tiempo posible, al menos a niveles que puedan producir un máximo rendimiento sostenible como lo determinen sus características biológicas.
ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 17.6 Realzar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular-regional e internacional en lo que concierne a la ciencia, la tecnología, la innovación y su acceso y realzar el intercambio de conocimientos en términos acordados mutuamente, a través, por ejemplo, de la coordinación mejorada entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y a través de mecanismos de facilitación cuando así se convenga • 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ambientalmente racionales en los países en desarrollo en términos favorables o también concesivos y preferenciales, como se convenga mutuamente • 17.18 Para 2020, realzar el apoyo a la creación de capacidades en los países en desarrollo, en especial para los países menos desarrollados y pequeños estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y confiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales

Evaluación de la Contribución Nacional para alcanzar la Meta 19 de Aichi

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 19 de Aichi deberá enfocarse en las acciones emprendidas en pro del conocimiento científico desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, haciendo énfasis particular en los cambios que han ocurrido desde la presentación del último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional se enfocará en la evaluación de la mejora del conocimiento, de las bases científicas y de las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores, funcionamiento, condición y tendencias y de las repercusiones que conllevan la pérdida de la misma. El informe considerará asimismo si las tecnologías, la base científica y el conocimiento sobre la diversidad biológica se comparten de manera amplia y si se transfieren y se aplican. La situación actual y las tendencias resultantes deberán informarse, así como la distribución y la condición de diversidad biológica, ecosistemas y servicios de ecosistemas clave y los grados de amenaza, uso sostenible, protección y restablecimiento de ecosistemas y diversidad biológica clave. Se alienta además a las Partes a incluir información relacionada con las siguientes decisiones de la COP:

- Decisión X/23 (Plan de Acción Plurianual para la Cooperación Sur-Sur en Diversidad Biológica para el Desarrollo), párrafo 6: Invita a las partes a incluir en sus futuros informes nacionales información acerca de cómo han instrumentado o prestado apoyo a la cooperación Sur-Sur;
- Decisión XI/29 (Iniciativa Mundial sobre Taxonomía), párrafo 9: Pide a las Partes que, cuando presenten sus Quintos y Sextos Informes Nacionales al Convenio, informen sobre la eficacia de sus esfuerzos de creación de capacidad para apoyar la puesta en práctica de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, y pide al Secretario Ejecutivo que informe acerca de los progresos de la puesta en práctica de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía en las correspondientes reuniones de la Conferencia de las Partes, basándose en los informes nacionales presentados por las Partes;
- Decisión XIII/23 (Creación de Capacidad, Cooperación Científica y Técnica, Transferencia de Tecnología y el Mecanismo de Facilitación), párrafo 5: Invita también a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes que consideren adoptar las siguientes medidas complementarias para intensificarla aplicación del artículo 12 del Convenio;
- Decisión XIII/23 (k): Invita a las Partes a compartir información y lecciones aprendidas pertinentes a través del mecanismo de facilitación, los informes nacionales y otros medios y mecanismos pertinentes; y
- Decisión XIII/23, párrafo 6: Invita a las Partes a que contribuyan a la cooperación científica y técnica, entre otras cosas brindando información sobre necesidades prioritarias, ofreciendo ejemplos de prácticas eficaces o aspectos positivos que puedan repetirse, identificando sinergias con sus planes, programas y actividades en material de ciencia, tecnología y cooperación científica y técnica y facilitando la vinculación de las necesidades de las Partes con el apoyo disponible para cooperación científica y técnica, y que compartan esa información a través del mecanismo de facilitación central y los mecanismos de facilitación nacionales, según proceda, y los informes nacionales.

En el desarrollo de la información para la presentación del informe sobre las medidas para lograr la Meta 19 de Aichi u objetivos nacionales equivalentes, le animamos a considerar las preguntas clave del Cuadro 19b.

Cuadro 19b. Preguntas clave que deben considerarse para abordar el progreso necesario para alcanzar la Meta 19 de Aichi
• ¿En qué medida están mejorando el conocimiento, las bases científicas y tecnologías relacionadas con la diversidad biológica, sus valores, funcionamiento, situación actual y tendencias, así como la concientización sobre las repercusiones que su pérdida acarrearán?
• ¿En qué medida se comparten de forma amplia, se transfieren y se aplican los conocimientos sobre diversidad biológica, las bases científicas y las tecnologías?
• ¿Cómo ha cambiado en el país la disponibilidad y accesibilidad de la información sobre diversidad biológica desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020?
• ¿Qué acciones se están tomando para mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de información sobre diversidad biológica?
• ¿Qué mecanismos están en operación o han sido desarrollados para compartir tecnologías e información sobre la diversidad biológica?
• ¿Cómo se utiliza la información sobre la diversidad biológica para apoyar el desarrollo de políticas y la toma de decisiones en el país?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 19 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes deberían mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al alcance de esta meta. Para ello, recomendamos trabajar con las partes interesadas para identificar los datos a nivel mundial y nacional para los informes sobre la Meta 19 de Aichi en su país. Con base en la orientación de la Decisión VIII/28 de la COP y otros materiales de referencia mundial, los indicadores potenciales que recomendamos para la Meta 19 de Aichi se enumeran en el Cuadro 19c. Le alentamos a informar acerca de los indicadores pertinentes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 19c. Posibles indicadores y Fuentes de Datos para realizar informes sobre la Meta 19 de Aichi
<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de datos mundiales pertinentes incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Global Biodiversity Information Facility (GBIF) (http://www.gbif.org) ○ Group on Earth Observations Biodiversity Observation Network (http://geobon.org) ○ Map of Life's Species Status Information Index (https://mol.org) ○ Botanic Gardens Conservation International's ThreatSearch database (http://www.bgci.org/threat_search.php)
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que están mejorando el conocimiento, las bases científicas y tecnologías relacionadas con la diversidad biológica, sus valores, funcionamiento, situación actual y tendencias, así como la concienciación sobre las repercusiones que acarrea su pérdida
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se comparten de forma amplia, se transfieren y se aplican los conocimientos de diversidad biológica, las bases científicas y las tecnologías
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se ha evaluado el valor económico de los servicios esenciales de los ecosistemas, incluida su contribución a los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y oportunidades para la integración de éstos en los planes nacionales, la contabilidad nacional, planes para la explotación sostenible de los recursos y programas de protección.
<ul style="list-style-type: none"> • La medida en que se han identificado y evaluado las principales instituciones, las estructuras y capacidades institucionales que facilitan y/o inhiben el uso sostenible de los recursos naturales, su conservación y el reparto equitativo de sus beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha evaluado el grado de sensibilización de sectores clave sobre los múltiples valores de la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios que brindan los ecosistemas a las economías locales y nacionales, a las comunidades y su significado para las metas nacionales de desarrollo sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> • La eficacia de las estrategias de las EPANDB y las acciones para comunicar los valores, el funcionamiento, la situación actual y las tendencias de la diversidad biológica, así como las repercusiones que acarrea su pérdida.
<ul style="list-style-type: none"> • El número que se mantiene de inventarios de especies, y que se utilicen para aplicar el Convenio <ul style="list-style-type: none"> ○ Las especies representadas en el código de barras del sistema de datos de vida (Código de Barras del Sistema de Datos de Vida) ○ Crecimiento en los registros de ocurrencia de especies accesibles a través de GBIF - GBIF ○ Species Status Information Index - GEO BON-Map of Life ○ Proporción de especies conocidas evaluada a través de la IUCN Red List– IUCN ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/growth-in-species-occurrence-records-accessible-through-gbif
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la cobertura de evaluaciones integrales subglobales pertinentes en términos de políticas, incluida la creación de capacidades y la transferencia de conocimientos relevantes, además de las tendencias en la incorporación en políticas <ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento de la capacidad, tecnología y conocimientos de la ciencia oceánica, así como la cooperación entre los países y las regiones (indicador propuesto para el ODS 14.a) ○ Incremento de la cooperación científica respecto a la acidificación de los océanos (indicador propuesto para el ODS 14.3) ○ Número de iniciativas que facilitan la capacitación, los intercambios y transferencias de conocimientos y tecnologías entre las comunidades indígenas y locales haciendo uso de las lenguas locales apropiadas

- Número de iniciativas para apoyar y promover sistemas de vigilancia comunitaria y sistemas de información; así como para integrar la información proveniente de los mismos en sistemas de gestión de información convencionales

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 19 de Aichi

La Meta 19 de Aichi está además relacionada con los informes nacionales de otros AAM. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. El Cuadro 19d enumera las posibles fuentes de datos para la Meta 19 de Aichi que se pueden encontrar en otros informes nacionales de los AAM.

Cuadro 19d. Informes nacionales de los AAM con datos pertinentes para la Meta 19 de Aichi	
Acuerdo Ambiental Multilateral	Fuente de Datos
CITES	Revisar informe de aplicación, en particular las preguntas 1.4.1a (listado CITES), 1.5.1a (encuestas de población), 1.5.1d (dictámenes de extracción no perjudiciales publicados), 3.3.2a (contribuciones para proyectos internacionales)
Convención sobre las Especies Migratorias (CEM)	Revisar el informe nacional relacionado con la Meta 15 (Base científica, información, capacitación, concientización, comprensión y tecnologías) del Plan Estratégico de la CEM 2015-2023
ITPGRFA	Consultar el informe nacional del ITPGRFA, concretamente las preguntas 5, 6, 7, 10, 11, 12, 17/18, 22, 28, 29/32, 33 y 34
Convención de Ramsar	Fichas informativas de Ramsar (FIR), pregunta 5.2.7 sobre el monitoreo Revise el formato de informes para el Ramsar COP-12 y las respuestas a las preguntas sobre la Meta 8 (inventarios de humedales nacionales) y de la Meta 14 (Orientaciones científicas y técnicas) del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024.
Convención del Patrimonio Mundial	Informe periódico, sección 1, preguntas 7 y 7.1; y en la sección 2 preguntas 3.8, 4.3.8 y 4.3.9 pertinentes para la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica.
FAO State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture	Consulte las preguntas 57, 74, 75 y 76
FAO State of the World's Animal Genetic Resources for Food and Agriculture (2nd)	Consulte las partes 3 y 4
FAO State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture	Consulte los capítulos 1 y 7
FAO State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture	Consulte los capítulos 1, 3 y 4

Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incremento de los recursos financieros provenientes de todas las fuentes

La Meta 20 de Aichi, la movilización de recursos, se centra en movilizar los recursos financieros necesarios para la implementación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANDB). La Meta 20 de Aichi establece que:



“Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación a los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva de Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes”. El coste de implementación del Plan estratégico del CDB y el logro de las metas de diversidad biológica de Aichi es enorme. Aun así, la asistencia financiera bilateral y multilateral cubre sólo una pequeña porción de los gastos totales relacionados con la biodiversidad. Para poder implementar las EPANDB en todo el mundo y para lograr el Plan Estratégico del CDB se necesita una transformación que logre movilizar los recursos para la diversidad biológica. Esto implica la transformación de aquellas subvenciones que sean dañinas para la diversidad biológica y una transformación en la implementación de mecanismos financieros innovadores. Para lograr la Meta 20 de Aichi, los países necesitarán entender los gastos nacionales actuales de diversidad biológica, incluidos gastos que resulten dañinos para la diversidad biológica; así como además identificar el coste total de la implementación de cada estrategia y acción de las EPANDB. Tendrán además que desarrollar un plan de movilización de recursos detallado que identifique una amplia gama de actores financieros, mecanismos y oportunidades para la movilización de recursos para la diversidad biológica.

Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según la evaluación de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.

Principales desafíos para lograr la Meta 20 de Aichi para la Biodiversidad

Recursos suficientes apuntalan la capacidad de las Partes para lograr las 19 metas restantes, cuya implementación costará aproximadamente entre 150 y 440 mil millones de dólares estadounidenses por año. Existe una brecha significativa entre los costes para lograr el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la actual financiación para la puesta en práctica de las estrategias y acciones para lograrlo. Las inversiones financieras en diversidad biológica son estables o moderadamente crecientes y se estiman en 20 mil millones de dólares estadounidenses mundiales por año, aunque se requiere un esfuerzo mucho mayor para evaluar los recursos existentes para la diversidad biológica y para identificar e implementar las soluciones financieras.

Algunas medidas que pueden acelerar el logro de la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluidas aquellas formuladas en la PMDB-4 son: a) la evaluación de los beneficios financieros colaterales de la diversidad biológica y los costes de la inacción a largo plazo; b) la articulación del valor de la diversidad biológica para la economía y la sociedad ante los responsables políticos; c) la inclusión de planes nacionales de financiación de la diversidad biológica en sus EPANDB; d) la armonización de los planes financieros para la diversidad biológica con los ciclos de planificación financiera anuales y plurianuales; e) la identificación clara de las necesidades de financiación, las deficiencias y las prioridades; g) la ampliación de las fuentes de financiación para la diversidad biológica para cumplir mejor con las necesidades de planificación para la diversidad biológica; h) la implementación de mecanismos financieros innovadores, incluida la reforma de subvenciones y los pagos por los servicios derivados de los ecosistemas; i) el estudio del potencial de la creación de proyectos de inversión y la agrupación de los inversionistas en una plataforma de inversión conjunta; j) la atracción de los mercados de seguros hacia los mercados con alto riesgo de desastres naturales; y k) el acceso al financiamiento climático a través de centros nacionales de datos con foco en la naturaleza.

Vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Meta 20 de Aichi.

La capacidad de las Partes para lograr los objetivos nacionales y mundiales relacionados con la movilización de recursos está vinculada a los ODS 10 y 17. Estos ODS se describen en el Cuadro 20a.

Cuadro 20a. Vínculos entre la Meta 20 de Aichi y los ODS de la ONU	
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • 10.1 Para 2030, alcanzar progresivamente y mantener el aumento del 40% de la población más necesitado a una tasa superior a la media nacional • 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otro estatus
ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales desde múltiples fuentes para los países en desarrollo

Evaluación de las Contribuciones Nacionales para alcanzar la Meta 20 de Aichi

La información presentada en el Sexto Informe Nacional sobre la Meta 20 de Aichi deberá enfocarse en las acciones de movilización de recursos emprendidas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, haciéndose énfasis particular en los cambios que han ocurrido desde la presentación del último informe nacional. Esta sección del Sexto Informe Nacional se centrará en evaluar si la movilización de recursos financieros para la implementación del Plan estratégico para la biodiversidad de todas las fuentes ha aumentado substancialmente desde los niveles de 2010. La situación actual y las tendencias resultantes deberán informarse, incluido el nivel en que las Partes están analizando los gastos relativos a la biodiversidad; así como también considerará un presupuesto pormenorizado priorizado para las estrategias y acciones clave dentro de las EPANDB. Las Partes también deberán informar sobre el volumen y sostenibilidad de las finanzas movilizadas en pro de la biodiversidad.

Se alienta además a las Partes a incluir información relacionada con las siguientes decisiones de la COP:

- En la Decisión XII/3, la COP adoptó un marco de presentación de informes financieros para proporcionar información relacionada con los objetivos mundiales financieros con arreglo a la Meta 20 de Aichi. La COP invita a las Partes a realizar informes haciendo uso del marco de presentación de informes disponible en línea para sus contribuciones adicionales a los esfuerzos colectivos para alcanzar los objetivos mundiales para la movilización de recursos, con la base de referencia establecida, conjuntamente con el Sexto Informe Nacional.
- La información sobre el ingreso de su país en el marco de presentación de informes financieros en línea es accesible desde: <https://chm.cbd.int/search/reporting-map?filter=resourceMobilisation>.
- Las Partes que no hayan aún completado el marco de presentación de informes deberían considerar hacerlo.

En el desarrollo de la presentación de información sobre las medidas para lograr la Meta 20 de Aichi u objetivos nacionales equivalentes, le animamos a considerar las preguntas clave en el Cuadro 20b.

Cuadro 20b. Preguntas clave que deben considerarse para abordar el progreso necesario para alcanzar la Meta 20 de Aichi
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida está aumentando substancialmente la movilización de recursos financieros de todas las fuentes para implementar el Plan estratégico para la Biodiversidad 2011-2020?

Indicadores potenciales y fuentes de datos para informar sobre la Meta 20 de Aichi

A la hora de evaluar el progreso que ha realizado su país para alcanzar la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica u otras metas nacionales equivalentes, las Partes deberían mencionar claramente los resultados de los análisis relativos al estado actual y tendencias del país con respecto al alcance de esta meta. Para ello, recomendamos trabajar con las partes interesadas para identificar los datos a nivel mundial y nacional para los informes sobre la Meta 20 de Aichi en su país. Con base en la orientación de la Decisión VIII/28 de la COP y otros materiales de referencia mundial, los indicadores potenciales que recomendamos para la Meta 20 de Aichi se enumeran en el Cuadro 20c. Le alentamos a informar acerca de los indicadores pertinentes de esta lista, así como otros indicadores nacionales de los que posiblemente se esté realizando un seguimiento.

Cuadro 20c. Posibles indicadores y Fuentes de Datos para realizar informes sobre la Meta 20 de Aichi	
<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de datos mundiales pertinentes incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ El enlace al marco de presentación de informes en línea de su país (https://chm.cbd.int/search/reporting-map?filter=resourceMobilisation), junto con cualquier información adicional pertinente. No hay necesidad de repetir en el Sexto Informe Nacional información que ya haya sido incluida en el marco de presentación de informes financieros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida está aumentando sustancialmente la movilización de recursos financieros de todas las fuentes para implementar el Plan Estratégico para la Biodiversidad? 	
<ul style="list-style-type: none"> • El grado en que se han evaluado los gastos nacionales para la diversidad biológica, las acciones relacionadas, entre ellas las de los actores públicos y privados e incentivos ambientales positivos y dañinos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de un plan de implementación integral y bien organizado que identifica prioridades, actores, responsabilidades y plazos para cada estrategia, así como apoyo para las acciones nacionales y locales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de un plan para el fortalecimiento de las capacidades necesarias para aplicar las EPANDB. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de un presupuesto claro y realista asociado a cada estrategia EPANDB, incluidas hipótesis fundamentales, costes unitarios y una gama de costes estimados. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la movilización de recursos financieros <ul style="list-style-type: none"> ○ Información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros, adoptado por la Decisión XII/3 (https://chm.cbd.int/search/financial-reporting) - Secretaría del CDB ○ Asistencia al desarrollo oficial y gastos públicos en conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas (indicador para los ODS 15.a y 15.b) ○ BIP - https://www.bipindicators.net/indicators/official-development-assistance-provided-in-support-of-the-convention 	

Informes de Acuerdos Ambientales Multilaterales que contienen datos sobre la Meta 20 de Aichi

La Meta 20 de Aichi está además relacionada con los informes nacionales de otros AAM. Estos documentos contienen datos clave que pueden utilizarse para preparar el Sexto Informe Nacional. Alentamos a las Partes a que utilicen la información que figura en los informes recientes que su país presentó a diferentes Convenciones relacionadas con la diversidad biológica. El Cuadro 20d enumera las posibles fuentes de datos para la Meta 20 de Aichi existentes en otros informes nacionales de los AAM.

Cuadro 20d. Informes nacionales de los AAM con datos pertinentes para la Meta 20 de Aichi	
Acuerdo Ambiental Multilateral	Fuente de Datos
CITES	Consulte el informe de implementación, en particular las preguntas 2.2.3d (tarifas para los usuarios), 3.1.1a (financiamiento de las actividades), 3.1.1b (tendencia de la financiación), 3.1.2a (asistencia financiera) y 3.4.2b (fondos del GEF)
Convención sobre las Especies Migratorias (CEM)	Revise el informe nacional con relación a la Meta 16 (conocimientos tradicionales) del Plan Estratégico para las CEM 2015-2023
ITPGRFA	Consulte el informe nacional de la ITPGRFA, concretamente las preguntas 35 (Recursos financieros recibidos/proporcionados) y 36 (Recursos financieros para las actividades nacionales)
Convención de Ramsar	Revise el formato de informes para el Ramsar COP-12 y las respuestas a las preguntas de la Meta 8 (inventarios de humedales nacionales) y de la meta 14 (conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas) del Plan Estratégico Ramsar 2016-2024.

Convención del Patrimonio Mundial	Informe periódico, sección 1 pregunta 8 y en la sección 2 preguntas 4.4, 4.7 y 4.7.6 pertinentes para la Meta 20 de Aichi para la Biodiversidad.
-----------------------------------	--